

## **ACTA No.35**

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los veintisiete días del mes de Septiembre del año Dos Mil Once, siendo las 4:15 de la tarde, se abrió la sesión presidida por la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Juan Ramón Velásquez Nazar, Marvin Ponce Saucedo, Martha Concepción Figueroa Torres y Alba Nora Gúnera Osorio; y, Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García; Secretario Rigoberto Chang Castillo; Secretario Alternativo Ángel Darío Banegas Leiva; y, Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz, así como, de los Honorables Diputados al Congreso Nacional, ciudadanos: Felipe Zúniga del Cid, Santos Seferino Durán Aguilar, Ana Julia García Villalobos, Denis Roberto Velásquez Yanes, Juan Francisco Argeñal Espinal, Abraham Kafati Díaz, María Teresa Chávez Lezama, José Oswaldo Ramos Soto, Salvador Videsmundo Cabrera Reyes, Gerardo Antonio Mata, Selvin Efraín Laínez Villa, Carlos Ramón Aguilar Guifarro, Lisandro Mauricio Arias Aquino, Fredy Renán Nájera Montoya, Oltan Danery Maldonado Rubio, José Vicente León Rojas, Lorenza del Carmen Aguilar Galeano, Eliseo Noel Mejía Castillo, Raúl Edgardo Bulnes Barahona, Rafael Orlando Monge Reyes, Jorge Alberto Elvir Cruz, José Alfredo Saavedra Paz, Maylo Wood Granwell, Perla Simons Morales, Sandra Abelina García Salgado, Oscar Emilio Cruz Pineda, Carlos Antonio Martínez Zepeda, Agapito Alexander Rodríguez Escobar, José María Martínez Valenzuela, Mario Ulises Bustamante Cárcamo, Augusto Domingo Cruz Asensio, Wilfredo Bustillo Castellanos, Santos Catalino Canales Zelaya, Juan Fernando Lobo Pineda, Daniel Flores Velásquez, Agustín Germán Lagos, Miguel Ángel Arita Pineda, Juan Carlos Molina Puerto, José Ángel Herrera Barahona, Roxana Geraldina González Marmol, Juan Bautista Alvarenga Cáceres, Marco Antonio Andino Flores, Jesús Dagoberto Perdomo Chávez, Gonzalo Antonio Rivera, Rodolfo Irías Navas, Daniel Flores

Velásquez, Delmy Aracely Ordóñez Hernández, Valentín Suárez Osejo, Santos David Betancourt, Marcio Junior Vega Pinto, José Francisco Rivera Hernández, Mario Alfredo Pinel Rosales, Marcia Facussé Andonie, Ramón Eudoro Chacón Cruz, Antonia Arrechavala Tamsin, Juana Esperanza Mejía Bonilla, Salvador Valeriano Pineda, Ricardo Antonio Díaz Aceituno, Mario Ernesto Rivera Vásquez, José Celín Discua Elvir, Antonio César Rivera Callejas, Daniela del Carmen Reynaud Reyes, Corina Dolores Alvarado Lagos, Midence Oquelí Martínez Turcios, Allan Wilmer Aguiriano y Osman Danilo Aguilar Ponce, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.

A continuación, se entonaron las gloriosas notas del Himno Nacional.

- 3.- El Pastor Wilson Mendoza, efectuó una elocuente invocación a Dios Nuestro Señor en la forma siguiente:

“Pueblo hondureño, desatamos sobre los Diputados, Padre oro por cada uno de ellos, una capacidad de tomar decisiones alineadas al plan perfecto de Dios y llegar acuerdos, un espíritu de restauración, de cooperación y reconocimiento tuyo Señor como autoridad en el nombre de Jesús decretamos una unción para erradicar la pobreza, sistemática en nuestra nación que le permitirá a Honduras ser cabeza y no cola, pagar su Deuda Externa, prestar y bendecir a otros como dice la palabra, decretamos en el nombre de Jesús que el pueblo de Honduras se vuelve a Dios y que es revertida toda maldición generacional, que por causa de la traición, corrupción, codicia a alcanzado a todas las generaciones, en el nombre de Jesús decretamos Padre en esta tarde que Honduras es libre de toda codicia, corrupción, traición y que no

caerá en ningún momento bajo el dominio del espíritu de esclavizadores de rebelión nada ni de Dios, en el nombre de Jesús oramos en esta tarde decretando que es tiempo de cambios para Honduras, tiempo de transición, transformación dentro de la agenda nacional, los cuales traerán una reforma en nuestra sociedad cimentada, en justicia, rectitud oh Dios, decretamos que Honduras conoce a Dios por nombre y él es su libertador, sanador, proveedor, protector, consolador, bandera, juez, legislador y su Rey y decretamos que seremos llamados arboles de justicia, plantío de Jehová porque como Nación nos hemos desposado con nuestro Dios en justicia, juicio, fidelidad, amor y en misericordia en el nombre de Jesús Padre bendice a Honduras y te pido que des como dice tu palabra espíritu de sabiduría, ciencia, consejo y de temor de Dios sobre cada uno de los Diputados en el nombre poderoso de Jesús, Amén y Amén. Denle un fuerte aplauso al Señor por favor si es tan amable, muchas gracias por su tiempo, muchas gracias.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Alba Nora Gúnera Osorio, solicitó al Pleno tributar un minuto de silencio por la muerte de la Señora Eulalia de Zanabria, esposa del Honorable Diputado Roberto Danilo Zanabria Hernández, del Departamento de Colón.

- 4.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.
- 5.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:
  - 1) **CORRESPONDENCIA:**
    - a) Oficio No.Presidencia/TSC-2923-2011, con fecha 12 de Septiembre de 2011, enviado por el Tribunal Superior de Cuentas. El Artículo 205 de la Constitución de la República en

su numeral 38) señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su versión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión. El Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal debe de emitir un Informe de Rendición de Cuentas sobre las liquidaciones del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones descentralizadas y desconcentradas dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de Planes Operativos entre otros aspectos. Para dar cumplimiento a las normas legales citadas anteriormente, el Tribunal Superior de Cuentas, presenta al Congreso Nacional el Informe Consolidado sobre el comportamiento de las Finanzas del Estado, las Municipalidades, la Deuda Pública, Ingresos y Gastos de Presupuesto General de la República y el Control de los Bienes Patrimoniales, correspondiente al período del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2010. Éste Informe contiene el Examen de 79 instituciones publicas que comprende la Secretarías de Estado, Instituciones Desconcentradas y Descentralizadas, Poder Judicial y otros Entes Estatales, así como la Deuda Pública, Ingresos y Gastos del Presupuesto, Control de los Bienes Patrimoniales e incorporando éste año la rendición de cuentas de las

Municipalidades. Estos documentos han sido elaborados por la Direcciones de Fiscalización y Auditorías Municipales de éste Tribunal.

- b) Oficio No.843-DG-2011, fechado 12 de Septiembre del 2011, enviado por el Instituto Hondureño para la Prevención de Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA). Por éste medio remito a Usted Informe Financiero de Recursos y Gastos, correspondientes al mes de Agosto del año fiscal 2011. Esperando haber cumplido con lo solicitado, me suscribo de Usted.
  
- c) Oficio No.268-2011, con fecha 8 de Septiembre de 2011, enviado por el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia el Nuevo (IHNFA). Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el fin de remitir OPINIÓN LEGAL sobre el PROYECTO DE DECRETO PARA LA SUSTENTACIÓN DE CASOS DE SUSTRACCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES. Sin otro particular quedo a sus órdenes para ampliar cualquier información relacionada con éste tema.
  
- d) Oficio No.239-SSC-2011, con fecha 20 de Septiembre de 2011, remitido por la Corte Suprema de Justicia, Sala Constitucional. Con instrucciones de la Sala Constitucional y en cumplimiento a lo ordenado en el fallo de fecha 9 de Agosto de 2011, recaído en los recursos de inconstitucionalidad (acumulados) No.391 y 436=09, interpuesto por vía de acción por el Licenciado Jesús Eduardo Muñoz, quien actúa en su condición de Apoderado Legal del Señor RIGOBERTO GÓMEZ ALVARADO; y segundo de la Señora DORA LUCILA

ZEPEDA; ambos contra el Decreto Legislativo No.18-2008 emitido por el Congreso Nacional de la República en fecha 13 de Marzo del año 2008 y publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.31,594 de fecha 29 de Abril de 2008, mediante el cual se crea una Comisión Especial encargada de elaborar un Inventario Oficial de Expedientes que forman parte de la mora agraria y que se encuentran pendientes de resolución en el Instituto Nacional Agrario, Consejo Nacional Agrario y Corte Suprema de Justicia, Transcribo a Usted el folio que en su parte conducente dice: "CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.- SALA DE LO CONSTITUCIONAL. Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, 9 de Agosto del 2011. VISTO POR TANTO FALLA: DECLARANDO LA INCOSTITUCIONALIDAD E INAPLICABILIDAD DEL DECRETO LEGISLATIVO No.18-2008 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No.31,594 de fecha 29 de Abril de 2008, en el recurso de Inconstitucionalidad interpuesto por vía de acción por el Abogado JESÚS EDUARDO MUÑOZ, actuando en su condición de Apoderado Legal de los Señores DORA LUCILA ZEPEDA Y ROGOBERTO GÓMEZ ALVARADO, en contra de lo referido Decreto: Y MANDA: 1) Que se ponga en conocimiento de las Partes el presenta fallo; 2) Que se proceda a comunicar a la presente sentencia al Congreso Nacional de la República para su publicación Diario Oficial "La Gaceta"; 3) Que en su oportunidad se archiven las presentes diligencias en la Secretaría del Tribunal. NOTIFIQUESE FIRMAS. NAVAS GUSTAVO, ENRIQUE BUSTILLO PALMA, ROSALINDA CRUZ SEQUEIRA, JOSÉ TOMAS ARITA VALLE, firma y sello DANIEL ARTURO SIBRIAN BUESO. SECRETARIO SALA CONSTITUCIONAL".

2) **MANIFESTACIONES:**

- a) Presentó manifestación verbal el Honorable Diputado Edgardo Pineda Madrid.

6.- La Honorable Diputada Presidenta Alba Nora Gúnera Osorio informó que se encontraba presente el Señor Secretario de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes, Dr. Bernard Martínez, quién daría un informe al Pleno. Muchas gracias le pedimos al Director de Protocolo que nos llamen ya al Señor Secretario de Estado en los Despachos de de Cultura, Artes y Deportes, Dr. Bernard Martínez, para poder hacer su presentación. La presentación de él se debe el día de hoy a una Moción presentada por el Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Pineda, para podernos presentar el Plan Operativo de la Secretaría de Estado en los Despachos de Culturas, Artes y Deportes y poder discutir todos esos temas el día de hoy le damos la más cordial bienvenida también al equipo que acompaña al Señor Ministro de Cultura, Artes y Deportes Bernard Martínez.

El Señor Bernard Martínez, Secretario de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes exteriorizó: Honorables Diputados(as) a éste respetable Congreso Nacional de la República de Honduras a su Junta Directiva que en efecto hace un papel muy significativo por la Legislación del país, mediante Acuerdo Ejecutivo No.14-2010 de fecha 27 de Enero de 2010 fui nombrado Secretario de Estado en el Despacho de Cultura, Artes y Deportes por el Jefe del Estado y Presidente del Poder Ejecutivo su Excelencia el Licenciado Porfirio Lobo Sosa, a quien le debo lealtad y respeto y jure ser fiel a la Constitución y demás leyes de la República, enmarcado en la Ley Visión de País y en el Plan de Nación hasta hoy en la Secretaría de Cultura Artes y Deportes a mí

cargo hemos hecho un análisis de lo que es el Informe al Congreso Nacional hasta Agosto 2011, esta Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes, tiene una visión ser la institución que rectora políticas culturales, artísticas y deportivas, en un marco de modernización, competitividad, transparencia, posicionada a nivel nacional e internacional, mediante el impulso de procesos participativos. Asimismo su misión, formulación, coordinación, ejecución de las políticas referentes a la investigación, rescate y difusión del acervo cultural de la nación, educación artística y la identificación, conservación y protección del patrimonio histórico y cultural de la nación y todo lo relacionado con la organización, promoción y desarrollo del deporte como parte de la formación integral hondureña. Bajo éste esquema de Visión y Misión, queremos dejar como está la ejecución presupuestaria por inversión en éste año que está en transcurso, sueldos y colaterales para trescientos cincuenta y cuatro (354) empleados lo vigente está en Sesenta Millones de Lempiras (L.60,000,000.00) lo ejecutado queda en Cuarenta Millones de Lempiras (L.40,000,000.00) recordemos que ésto es hasta el mes de Agosto 2011, para un sesenta y seis por ciento (66%) lo que compete a alquileres servicios públicos, seguros, matriculas de vehículos, mantenimiento, publicidad, actuaciones artísticas ceremonial, protocolo y entre otros, está lo vigente Diez Millones de Lempiras (L.10,000,000.00) lo ejecutado Seis Millones (L.6,000,000.00) para un sesenta y dos por ciento (62%) en ejecución, materiales y suministros Un Millón Novecientos Mil Lempiras (L.1,900,000.00) vigente Un Millón Setecientos Mil Lempiras (L.1,700.000.00) ejecutado para un noventa por ciento (90%) bienes capitalizables equipos varios y libros Un Millón Cuatrocientos Mil Lempiras (L.1,400,000.00) para una ejecución de Novecientos Noventa y Cuatro Mil Setecientos Setenta y Cuatro Lempiras (L.994,774.00) que el porcentaje es el siete por ciento (7%) en



éste tema si habíamos tenido unos problemas de ejecución en cuanto al proceso de libros que hay que adquirir para la bibliotecas y escuelas públicas en todo el país pero que ésto ya ha sido superado y pensamos ya tener el cumplimiento de éste presupuesto a fin de año o en el ultimo trimestre que falta por completar, transferencias administrativas por escala hablamos de organismos internacionales y de becas anda en Trece Millones de Lempiras (L.13,000,000.00) ejecutado Doce Millones de Lempiras (L.12,000,000) por un ochenta y nueve por ciento (89%), un subtotal de lo que maneja la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura Artes y Deportes, de Ochenta y Siete Millones (L.87,000,000.00) en el presupuesto vigente ejecutado Sesenta y Un Millón (61,000,000.00) para un setenta por ciento (70%), le recuerdo que es asta Agosto del 2011 las trasferencias en cultura hacienden a Treinta y Cuatro Millones de Lempiras (L.34,000,000.00), en el presupuesto vigente, igual ejecutado son Veinticuatro Millones (24,000,000.00) para un setenta por ciento (70%), transferencias al sector deportes está vigente Noventa y Tres Millones de Lempiras (L.93,000,000.00) para una ejecución de Cincuenta y Dos Millones de Lempiras (L.52,000,000.00) lo que contiene ya un cincuenta y seis por ciento (56%) en ejecución, el subtotal está en Ciento Veintisiete Millones (L.127,000,000.00) en el presupuesto vigente, igual que en un Setenta y Seis Millones (L.76,000,000.00) ejecutados para un sesenta por ciento (60%) aquí hay una situación bastante especial en el total de Doscientos Quince Millones (L.215,000,000.00) vigente en esta la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes corresponde solo a las transferencias de Ciento Veintisiete Millones de Lempiras (L.127,000,000.00) lo que es transferencias a cultura y deporte en el que la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura Artes y Deportes únicamente hace el paso del dinero sin ningún tipo de administración y control, frente a Ochenta y Siete Millones de Lempiras (L.87,000,000.00)

que son los que maneja la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura Artes y Deportes ya en administración propia que de hecho es importante señalar el tema que tiene que ver con empleados que es bastante alto casi el setenta por ciento (70%) en esta Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura Artes y Deportes el uso del presupuesto a efecto de lo que es sueldos y salarios, aquí mismo se destacan los Cientos Treinta y Siete Millones de Lempiras (L.137,000,000.00) ejecutados que equivale a un sesenta y cuatro por ciento (64%) del año hasta Agosto del 2011, asimismo el pastel elaborado en éste esquema se puede observar muy bien como las transferencias al respecto representan un cincuenta y nueve por ciento (59%) del presupuesto total de esta Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura Artes y Deportes y el presupuesto real administrado por la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura Artes y Deportes misma anda en cuarenta y siete por ciento (47%), ésto es lo significativo en el tema de la administración de la misma, la ejecución presupuestaria comparativo, programado y ejecutado, estamos hablando en su descripción servicios personales, Sesenta Millones de Lempiras (L.60,000,000.00) en el presupuesto vigente, lo que está al 31 de Agosto programado está en Cuarenta y Un Millón de Lempiras (L.41,000,000.00) cantidad ejecutada es Cuarenta Millones de Lempiras (L.40,000,000.00) para un noventa y siete por ciento (97%) hasta la fecha indicada, servicios no personales, Diez Millones de Lempiras (L.10,000,000.00) vigente Ocho Millones de Lempiras (L.8,000,000.00) Programados en el año hasta Agosto y ejecutado Seis Millones de Lempiras (6,000,000.00) para un setenta y cuatro por ciento (74%) materiales y suministros vigente casi Dos Millones de Lempiras (L.2,000,000.00) programados para Agosto es también casi Dos Millones de Lempiras (L.2,000,000.00) ejecutado Un Millón Setecientos Noventa y Dos Mil Lempiras (L.1,792,000.00) para un noventa y dos por

ciento (92%) en ejecución, bienes capitalizables Un Millón Quinientos Mil Lempiras (L.1,500,000.00) en promedio vigente programado al 31 de Agosto Un Millón Ochocientos Cincuenta Mil Lempiras (L.1,850,000,00) ejecutado Novecientos Noventa y Cuatro Mil Setenta y Cuatro (L.994,074.00) para un cincuenta y cuatro por ciento (54%) también de logros hasta la fecha, las transferencias siguen siendo bastante altas y fuertes para la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura Artes y Deportes para un presupuesto vigente en ejecución de Ciento Cuarenta y Un Millones de Lempiras (L.141,000,000.00) programado Noventa y Tres Millones de Lempiras (L.93,000,000.00) a la fecha de Agosto, ejecutado Ochenta y Ocho Millones de Lempiras (L.88,000,000.00) para un noventa y cinco por ciento (95%) total vigente Doscientos Quince Millones (L.215,000,000.00) programados a Agosto Ciento Cuarenta y Siete Millones de Lempiras (L.147,000,000.00) ejecutado igual Agosto Ciento Treinta y Siete Millones de Lempiras (L.137,000,000.00) para un noventa y cuatro por ciento (93%) al respecto de la ejecución planteada, que significa el proceso de modernización de la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura Artes y Deportes (SCAD), significa lo siguiente: que son logros importantes, el Marco Estratégico 2010-2013 que contempla objetivos, estrategias, políticas y medidas que guiarán el accionar de la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura Artes y Deportes (SCAD) durante los cuatro (4) años de Gobierno. Documento base de Políticas Públicas Culturales a ser socializado y consensuado con el sector cultural y artístico. Levantamiento del Inventario Nacional Artístico Cultural (sector independiente, asociaciones culturales) al 2011. Diseño del Sitio Web para visualizar el accionar de la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura Artes y Deportes (SCAD) (Portal de Transparencia). [www.scad.gob.hn](http://www.scad.gob.hn) Incorporación de Honduras al Portal Cultural Centroamericano que dicho sea el caso sacamos el primer lugar

en porcentaje a nivel de Centro América que es un orgullo para Honduras tener éste importante posición de primer lugar en el tema de lo que es la incorporación de Honduras al Portal Cultural de Centro América, significa que su dirección es: [www.culturacentroamericana.info](http://www.culturacentroamericana.info)

Suscripción del Memorándum de Entendimiento sobre cooperación cultural entre la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura Artes y Deportes (SCAD) y el Ministerio de Cultura de Colombia, que define asistencia técnica en políticas culturales y políticas de comunicación.

Apoyo financiero para el fortalecimiento de la Casa Morazán Tres Punto Cuatro Millones de Lempiras (L.3.4,000,000.00) 2010-2011, apertura cultural a nivel internacional con: España, Sudáfrica, Estados Unidos (Grupos Culturales de New York), Panamá, Francia, Colombia, China, México, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Belice entre otros. Firma de sesenta y cinco (65) Convenios con las Municipalidades y Mancomunidades como apoyo al Proceso de Descentralización.

Apertura y equipadas ocho (8) Unidades Municipales de Cultura el caso de (Cane, Santa Ana, Santa Elena, Jesús de Otoro, Cedros, El Progreso, Villanueva y Juticalpa) Programa Institucional "SCAD-TV" en alianza Televisión Nacional con impacto mediático de 1,000,000 de televidentes. Creación y sostenibilidad de una Red de Comunicadores en Materia de Cultura, Artes y Deportes. Consolidación de redes sociales con cinco mil (5,000) seguidores para promoción de eventos y comunicación. Igualmente que en el último espacio de tiempo ya tenemos casi el elaborado el Proyecto de Ley General de Fomento a la Cultura, es con apoyo de Organismos Internacionales a través de PENUD igualmente el país con el que tenemos Convenio Colombia.

Fomento y Difusión de las manifestaciones artísticas doscientos treinta y tres (233) presentaciones en: Teatro Nacional Manuel Bonilla. Teatro Nicolás Avellaneda. Cuadro Nacional de Danzas Folclóricas. Marimba Nacional Alma de Honduras. Conciertos de la Banda de los Supremos

Poderes. Giras del Escenario Móvil todo eso contempla e igualmente participación y apoyo económico en trece (13) ferias y festivales, juegos y juguetes tradicionales, apoyo y entrega de premio mes de la herencia africana, investigación y capacitación de artesanos, misquitos de Mocerón y Wampusirpe sobre el uso de tintes naturales en coordinación MOPAWI, TINTORETTA y PNUD-GEF. Distribución de íconos culturales y videos de danzas folclóricas y marimba Alma de Honduras. Capacitación para Emprendimientos Culturales (veintitrés (23) Talleres beneficiando a cuatrocientos sesenta (460) personas). Asimismo Servicios de Bibliotecas, Archivos y Publicaciones: Tegucigalpa Guaimaca, San Ignacio, Valle de Ángeles, Marale, Santa Ana, Villa de San Francisco, Talanga, Choluteca, San Marcos de Colón, Comayagua, Güinope, El Rosario, Taulabé, Siguatepeque, Trujillo, Sabá, Cucuyagua, San Nicolás, Santa Rosa de Copán, Marcala, Cane, La Paz, El Paraíso, Danlí, Teupasenti, La Lima Río Lindo, San Lorenzo, Orica, San Francisco, Valle de Ángeles, San Pedro de Tutule, Sensenti, Santa Rita, La Lima, Campamento, La Labor, Lucerna, Santa Ana La Paz. Edición de cinco (5) títulos de libros el caso de (Tráfico de Esclavos Negros a Honduras, Certificación de Tornabe, Indumentaria Garífuna, Indumentaria Folclórica y el libro Akelarre). Atención al público: Hemeroteca Nacional atiende un promedio mensual de mil doscientos (1,200) lectores. Igualmente La Biblioteca Nacional atiende un promedio mensual de dos mil cien (2,100) usuarios. Trescientos treinta y seis (336) Registros con el Sistema Internacional de Numeración del Libro (ISBN). Quinientos doce (512) Alumnos matriculados en la Escuela Nacional de Danza, Escuela Nacional de Arte Dramático y el Conservatorio Nacional de Música y el CICA. Treinta y tres (33) presentaciones didácticas de: Escuela Nacional de Danza. Conservatorio Nacional de Música. Teatro Nicolás Avellaneda. Escuela Nacional de Arte Dramático en lo que corresponde a Cine

Audiovisuales Ocho (8) Corto Metrajes (Prisión de Comayagua, Sendero las Golondrinas, Noche Veneciana, Crecimiento de los Niños, Río Cangrejal, Zoológico Metropolitano de Tegucigalpa, Documental Sobre Catacamas y Documentales de Noticias SCAD) veinticuatro (24) Presentaciones del programa “Cine en la Calle”, que es muy importante para lograr que los muchachos se entretengan en éste espacio que tenemos en esta Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura Artes y Deportes, en deportes Realización de los Novenos Juegos Deportivos Estudiantiles Nacionales, con más de tres mil (3,000) atletas de quinientos setenta y tres (573) Institutos del país. Participación de doscientos setenta y siete (277) atletas en los Juegos CODICADER (El Salvador) (Medallas: Oro trece (13), Plata catorce (14), Bronce treinta y cuatro (34) Total sesenta y uno (61)). Ayudas económicas puntuales a Federaciones Deportivas (Automovilismo, Kempo Karate, Natación, Esgrima, Beisbol, Baloncesto, Kun Fu, Taekwando, Boliche, Billar, Tenis de Mesa y Boxeo. Premios en metal a los medallistas Bronce de los Juegos Centro Americanos y el Caribe. Apoyo económico a las Olimpiadas Especiales. Dotación de trescientos (300) set de trofeos, cuatrocientos (400) balones y ciento cincuenta (150) uniformes de fútbol y baloncesto. Asimismo está en éste cuadro definido muy importante para que ustedes lo conozcan que es rectorando el sector cultura Artes y Deportes, ahí se define el diseño de políticas publicas, culturales descentralización de la cultura hacía los Municipios y sus Comunidades imagen de país en el ámbito internacional, para centralizarse en fortalecer identidad nacional y la cultura para el desarrollo, ahora permítanme Honorables Diputados(as) reflexionar en voz alta, se que ustedes poseen entre sus atribuciones constitucionales aprobar el Presupuesto General de la República y saldré complacido de éste Palacio Legislativo, si al final se mí exposición son capaz de llegar al intelecto de cada uno de ustedes, y reconsideremos la enterante

necesidad de reorientar nuestros esfuerzos como Nación y apostarle a la inversión del ser humano, al cultivo del acervo cultural de los hondureños para revertir la ola de violencia y la inseguridad que poco a poco como un cáncer maligno se va apoderando de nuestra sociedad, comprendo que las comparaciones siempre resultan ser incómodas, permítanme hacer uso de una inquietante comparación, no con el ánimo de general controversia sino por el contrario crear reflexión, con la frente en alto y consiente de que estoy en el camino atrasado por el Señor Presidente de la República Porfirio Lobo Sosa, puedo decir con valentía que no soy un “vulgar ratero” que fomenta la ilegalidad y la corrupción tal como lo a comprobado el Tribunal Superior de Cuentas en sus reiteradas investigaciones de mí administración, reitero el problema de fondo es político y aunque los groseros insultos del que he sido objeto mí intención es dejar un precedente histórico que aunque nuestras leyes tipifican todo tipo de discriminación como un delito, no existe un tan solo caso de alguien que haya sido acusado y enjuiciado, consecuentemente se hace muy común que en los medios de comunicación los insultos sean motivo de burla que lleven y soslayan en lo más profundo la dignidad humana y enfatizo sin que hasta ahora nadie haya sido juzgado por ello. La intolerancia muy desafortunadamente es una realidad en un pequeño sector de nuestro país y la parte más delicada a nuestro juicio es el hecho que no se admite ni se reconoce como tal, éste extremo queda claramente establecido por las Organización de Naciones Unidad (ONU). Mí Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura Artes y Deportes en Febrero 2010 su presupuesto era de Doscientos Sesenta Millones (L.260,000,000.00) y la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad contaba con Dos Mil Seiscientos Millones (L.2,600,000,000.00) es decir mí presupuesto porcentualmente representaba a penas el diez por ciento (10%) al de seguridad, hoy a menos de dos (2) años de la administración del Señor Presidente

Porfirio Lobo Sosa mí presupuesto ha sido reducido a Doscientos Quince Millones de Lempiras (L.215,000,000.00) mientras que el de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad fue aprobado por éste Soberano Congreso Nacional un incremento de Mil Quinientos Millones más de Lempiras (L.1,500,000,000.00) por espacio de 5 años, haciendo un total de Cuatro Mil Cien Millones de Lempiras (L.4,100,000,000.00) o sea que mí presupuesto a penas representa un cuatro punto nueve por ciento (4.9%) en relación al presupuesto de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, la lectura de estas cifras revela que en nuestros países es más importante reprimir el delito, antes que prevenirlo y ante tan raquítico presupuesto debo de enfrentar a diario una difícil realidad como los justos y duros ataques de la sociedad de escritores que me fue imposible otorgarle la paupérrima cantidad de Treinta Mil Lempiras (L.30,000,000.00) como premio al ganador de un Concurso de Escritores Centro Americano porque lamentablemente no los tengo, estoy consiente que esta es mí responsabilidad sin embargo Honorables Diputados(as) le insto a que emulemos dignos ejemplos de aquellos países que le apostan a la cultura y a la inversión del ser humano que convierta a nuestro país como una de las naciones del mundo que poseen una mejor calidad de vida, nuestra Honduras es un rico país formado por un hermoso mosaico de múltiples manifestaciones culturales y distintas, que aún no se ve reflejada en la Carta Magna de nuestro Estado, el carácter multiétnico, multilingüe y pluricultural de nuestra Nación, Honduras cuenta con nueve (9) pueblos culturalmente diferenciados que hay que decirlo, han estado en abandono por los pasados Gobiernos, hasta antes de mí gestión la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura Artes y Deportes se suscribía nada más a la ciudad de Tegucigalpa, Francisco Morazán, de tal manera que una administración pasada se propuso que no existiera más que se cerrara porque se tenía la falsa concesión que



esta Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura Artes y Deportes no sirve para nada, en mí caso estoy convencido que solo en el empoderamiento de los valores culturales de los pueblos étnicamente diferenciados podrá serle frente a la fuerza intrínseca, de la realidad actual que aplasta y desaparece al más débil, nuestros esfuerzos de descentralización van encaminados a ese proceso de empoderamiento en donde el presupuesto de Doscientos Quince Millones de Lempiras (L.215,000,000.00) asignados a la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura Artes y Deportes para la ejecución de sus que aceres es prácticamente irrisorio y en ese proceso de apertura los intereses de pequeños grupos de elites que históricamente se han beneficiado de éste limitado presupuesto, se han visto afectados y como reacción natural he sido vituperado como un hombre inculto y politiquero, por ejemplo mediante Decreto Legislativo No.330-2002 fue declarado el mes de Abril como el mes de la Herencia Africana en Honduras, particularmente el pueblo Garífuna del cual orgullosamente también soy parte, conmemora durante éste tiempo todo el aporte histórico otorgado en la construcción de esta sociedad hondureña en materia científica, política, deportiva, religiosa, cultural entre otros, cuya tradiciones ya han pasado a ser patrimonio e identidad de esta Honduras nuestra y que en el año 2001 la lengua, danza y la música fue declarada como la UNESCO como obra maestra, patrimonio oral e intangible de la humanidad. Para mí en lo personal considero penoso tener que acudir a instancias judiciales para dirigir problemas de enfermedad que se llevan en el alma, ya que soy un hombre de dialogo no de confrontación, temeroso de Dios, de Abraham, Isaac y Jacob, soy pacífico y tolerante practicante del segundo Sagrado Mandamiento que dice "Amaras a tú Prójimo como a ti mismo" independientemente del color de la piel, de igual manera pienso que Dios en su infinita sabiduría y misericordia dió a nuestros ancestros éste país al que al que considero

el más bello del mundo y donde los garífunas hemos habitado quieta y reposadamente por más de II Siglos, lamentablemente éste conflicto a trascendido de igual forma que fui invitado a Washington donde justamente estuve por espacio de cuatro (4) días para participar en la sesenta y una (61) Conferencia Anual de los Congresistas Negros Demócratas y Republicanos de los Estados Unidos de Norte América conocidos como el BLACOCUS, el cual es presidido por el Congresista Demócrata Donald Peins, quienes han manifestado profunda preocupación por la realidad actual en éste momento histórico que afronta la Población Negra en Honduras y Latinoamérica, pasando a otro tema más agradable deseo referirme a la política de descentralización de la cultura que está en pleno desarrollo bajo mi gestión de conformidad a la visión y al mandato expreso del Señor Presidente de La República Porfirio Lobo Sosa, según la Ley Visión de País y Plan de Nación es el caso Honorables Diputados(as) que dentro de mi presupuesto tengo autorizado la asignación de Un Millón de Lempiras (L.1,000,000.00) para la conmemoración del mes en mención, existen cuarenta y seis (46) comunidades garífunas a lo largo del Caribe hondureño, a quien hay que distribuir esta asignación presupuestaria que con una simple operación aritmética nos arroja que corresponde a cada comunidad la cantidad de Veintiún Mil Setecientos Treinta y Nueve como Trece de Lempiras (21,739,13) que deberá dividirlo entre Treinta (30) días que tiene el mes, resulta a razón de Setecientos Veinticuatro coma Sesenta y Cuatro Lempiras (L.724,64) por día y aclaro que también en el país hay un importante sector de Negros de habla inglesa que se localiza en Islas de la Bahía y la Ceiba, independientemente de ésto consideran ustedes Honorables Diputados(as) que el Millón de Lempiras que ustedes aprueban para conmemoración del mes de la Herencia Africana, es lo que el pueblo merece, en el principio de mis funciones he visto con visitado con el apoyo de los Alcaldes, muchos

pueblos donde nunca antes había puesto su pie un Ministro de Cultura, Artes y Deportes contrayendo compromisos de cooperación y creando la Unidad Municipal de Cultura en aquellos Municipios donde no exista y créame que quedo sorprendido del hambre del apoderamiento de su riqueza cultural que experimenta nuestro pueblo pregunto ¿Cuánto es lo justo que ustedes consideran se necesita para fortalecer al olvidado y abandonado pueblo misquito en el Departamento de Gracias a Dios, a los Pech en el Departamento de Olancho y en el Departamento de Gracias a Dios, los Lencas en el Departamento de Intibucá, en el Departamento de La Paz y en el Departamento de Lempira, los Mayas y Chortis en el Departamento de Copán y en el Departamento de Ocotepeque, los Tawacas en el Departamento de Gracias a Dios, los Naguas en el Departamento de Olancho, los Negros de habla Inglesa en el Departamento de Islas de la Bahía, Departamento de Atlántida y el Departamento de Cortés, Doscientos Quince Millones de Lempiras (L.215,000,000.00) es lo que cuesta la cultura, arte y deporte en éste hermoso país o están de acuerdo conmigo que esa cantidad es categóricamente irreal, que van a ser ustedes Honorables Diputados(as) o mejor dicho que vamos a ser nosotros los que tenemos autoridad en éste país, la reflexión es oportuna en éste momento, como les explico a la sociedad de escritores y artistas y cientos de deportistas que desfilan por mí Despacho en busca de ayuda que éste recortado presupuesto se vuelve cada vez más insuficiente ante la realidad de tener que atender la necesidad de la cultura nacional en todas sus dimensiones y manifestaciones y que debe de ser distribuida en forma equitativa sin privilegios para aquellos individuos o grupos que claman en armonía cultural, cierro dirigiéndome a todos aquellos que formemos parte de algún pueblo culturalmente diferenciado de nuestra amada Honduras que tenemos el enorme privilegio de continuar aportando al fortalecimiento de la identidad nacional hondureña, mayoritariamente

mestiza, es importante entonces Diputados(as) que en la exposición que hoy he hecho en el manejo del presupuesto vengan sus preguntas y que en efecto puedan observar como la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura Artes y Deportes vive en una situación difícil, gracias.

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muchas gracias Señor Ministro Bernard vamos a tener un espacio de preguntas y respuestas y la metodología que siempre usamos, serían cinco (5) preguntas para darle el espacio al Señor Ministro ir respondiendo en bloques de cinco (5).

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández argumentó: Gracias Joven Presidenta, compañeros Diputados, amigos de los Medios de Comunicación, Señor Ministro, creo que luego de venir a explicar un presupuesto como está desglosado éso a nosotros cuando vamos aprobarlo lo vemos y lo analizamos, creo que el gran objetivo de esta invitación que le hizo el compañero Diputado Juan Fernando Lobo Pineda, era para ver como se lograba dirimir estos conflictos internos que tiene su persona con el actual Viceministro, pero quisiera abundar sobre algo que ha sido muy público y es el hecho de algo que a salido y que me preocupa en gran manera como aparece en Diario El Heraldo secretibidad dice el sub título y el título dice: Bernard Martínez blindo información sobre fondos y dice que hay un Convenio con un Organismo Internacional y que incluye una Cláusula que prohíbe que cualquier persona pida información sobre el manejo de Dos Punto Siete Millones de Lempiras (L.215,000,000.00) y que Usted lo suscribió el día 16 de Marzo pasado para no dar información sobre información sobre el uso de esos fondos y cualquiera decir que sale en un diario pero también sale en otro diario en La Tribuna, denuncian a Cultura por Negar

Información de Gastos de Doce Millones de Lempiras (L.12,000,000.00), cuando existen instituciones de acceso a la información creada por éste Congreso Nacional para evitar precisamente que hayan Funcionarios que no den información sobre el uso y el destino de cantidades que son bastante significativas. Para éste pueblo, quisiera que aclarara verdaderamente ya que no lo pudo hacer ni a El Heraldillo ni lo pudo hacer a La Tribuna que por favor lo de a éste Congreso Nacional y al pueblo que le ve y que le escucha y una de las tantas cosas que se manifiestan en cuanto a esa problemática que tiene con el Señor Godofredo Fajardo en una de las notas dice que Usted no le a delegado firma a él y tengo aquí en mí poder una nota el Oficio OS262 del 2009 donde Usted le da autorización a la Licenciada Liliam Girón representante de esa Fundación porque no es una Organización Internacional sino una Fundación para comunicarle que a partir de la fecha he delegado funciones en el Viceministros de Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura Artes y Deportes Licenciado Godofredo Fajardo para firmar las solicitudes de pago y también esta misma Licenciada a la persona que nombro el Presidente el Licenciado Moisés López Alvarenga, Ministro de la Presidencia para dirimir éste asunto, esta misma Licenciada dice que le remite a él porque se lo ha pedido el Convenio entre esta Fundación y su persona también copia del Oficio enviado por el Señor Ministro de la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura Artes y Deportes Bernard Martínez que Usted le envió a ella donde delega funciones al Licenciado Godofredo Fajardo Viceministro de la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura Artes y Deportes para firmar solicitudes en el área deportiva, entonces si ese a sido el gran problema si tenia o no tenia forma porque Usted envió esa documentación y ya para finalizar, me gustaría saber porque también lo vi en los medios de comunicación y ésto fue el día reunidos en la ciudad de Tegucigalpa MDC., a los 30 días del mes de Agosto, o

sea hoy es 27 hace veintisiete (27) días Usted salió en los medios de comunicación muy contento, sonriente que había formado un Acta de entendimiento con el Licenciado Godofredo Fajardo Viceministro de la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura Artes y Deportes, con la presencia del Señor Felicitó Ávila Ordoñez Secretario de Estado en los Despachos del Trabajo y Seguridad Social y al final después de varios puntos acordados al final dice: el Señor Bernard Martínez Secretario de Estado en los Despachos de Cultura Artes y Deportes, manifiesto mi satisfacción por esta reunión que a dirigido con mucha capacidad ecuanimidad y ponderación el Señor Felicitó Ávila Ordoñez Secretario de Estado en los Despachos del Trabajo y Seguridad Social, que con su guía hemos logrado encontrar la solución a éste pequeño conflicto y ese pequeño conflicto ha sido creo la motivación de esta reunión y también nos alegra la buena disposición y buena fe del Licenciado Godofredo Fajardo Viceministro de la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura Artes y Deportes, cualquier otro inconveniente que se presente acudir a una instancia que designe al Señor Presidente de la República Porfirio Lobo Sosa, pero Usted Señor Ministro de la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura Artes y Deportes Bernard Martínez, no respeto éste Acuerdo, porque aquí dice: que cuando estoy tratando de ilustrar algo pero ya estoy terminando, entonces aquí al final decía que debería que debería de acudir a otra instancia, pero no lo hizo, entonces Señor Ministro de la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes, Señor Bernard Martínez, si firmo un Acta de buena fe y la estampo la firma, quien es el que no cumplió, esa es mí gran interrogante y porque delego firmas y después dice que ya no y porque niega información a diarios, muchas gracias compañeros Diputados, amigos.

El Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Pineda apuntó: Gracias Señora Presidenta, muy buenas tardes amigos(as) todos, compañeros de Cámara, medios de comunicación, pueblo que nos ve y por su puesto amigos y Señor Ministro de la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura Artes y Deportes Bernard Martínez, buenas tardes y muchísimas gracias porque me le presento Juan Fernando Lobo Pineda como Presidente de la Comisión de Juventud preocupado por la juventud, prácticamente soy el artífice de mandarlo a llamar con mucho respeto y muy agradecido porque vino atendió el llamado del Congreso Nacional a través de una Moción que presentamos y no dudo de su capacidad, incluso reitero todo mí respeto hacía Usted, de igual manera a los dos (2) compañeros que le acompañan en su gestión de la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura Artes y Deportes, los Señores Viceministros, Licenciado Godofredo Fajardo Viceministro de la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura Artes y Deportes en el área de deporte que es un experto en esa área, lo conozco perfectamente que es un experto en éso y que también está haciendo un buen trabajo de igual manera a Don Toni Sierra que incluso somos colegas es medios en el espectáculo y no dudo tampoco en su capacidad, hay problemas si los hay, se han hechos públicos pero prácticamente en pocos palabras no lo mande a llamar sobre los problemas que hay entre ustedes dos (2) si me gustaría con mucho respeto que ojalá que se resolvieran a la brevedad posible, porque es ahí donde viene mí inquietud, a mí lo que me preocupa es esa población que es la mayoría de Honduras, son todos esos jóvenes que si nosotros realmente le echáramos todas las ganas a esa Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura Artes y Deportes, la situación de Honduras fuera diferente, lo he manifestado aquí repetidas veces, si los jóvenes realmente tuvieran esos apoyos, espacios en la cultura y en las artes que es lo mismo y en el deporte, realmente nuestra juventud no

estuviera en la parte negativa que está, es la manera que pudiéramos rescatarlos, cuando presenté mi Moción era porque lo que a mí me interesa saber y con mucha preocupación por los jóvenes de Honduras y por todos los hondureños, es realmente quería saber porque con mucho respeto no siento, no veo, no escucho por ningún lado que se ha hecho en la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura Artes y Deportes, en estos temas, Usted lo acaba de de presentar ahorita pero ya lo decía el compañero Diputado Rossel Rénan Inestroza Hernández, lo que vi en su presentación con mucho respeto es prácticamente tablas de números de presupuestos que nosotros mismos aquí las elaboramos, ahí está mi compañero José Francisco Rivera Hernández en la Comisión de Presupuesto, Héctor Guillermo Guillen Gómez que hoy no nos acompaña en la Comisión de Presupuesto, eso nosotros lo vemos, pero a mí me gustaría en palabras más simples incluso que la gente que nos está viendo que sepa que se ha hecho, por ejemplo diez (10) puntos sencillitos que se que a lo largo de todo lo que nosotros hacemos solo lo ubico y con propiedad por eso lo mande a llamar con mucho respeto porque conozco el área del arte, cine, teatro, de los medios de comunicación, del deporte mismo también, lo he practicado y lo he hecho y todos los días me relaciono con estos actores también en estas áreas y por ejemplo, que está pasando con los presupuestos de las federaciones deportivas, el otro día me comentaban en el caso de la Federación me dió una tristeza Dieciocho Mil Lempiras (L.18,000,000.00) mensuales se va en el presupuesto solo en esa federación, prácticamente se va en que un alquiler de un edificio, no da ni siquiera para comprar un boleto de un Atleta para mandarlo a la competencia internacional, la Pista de Atletismo, fui corredor de velocidad 5 años inaugure esa Pista de Atletismos cuando los cuartos Juegos Centroamericanos ahora voy a la Villa Olímpica que le beneficia a todos los ciudadanos porque es público ir hacer deporte por la salud



de todos y la Capa de Tartán ya no hay Capa de Tartán, se va el pavimento o el suelo, es una pérdida que hemos tenido, que pudiéramos hacer, estamos mandando a los Atletas de la Federaciones de Timo a otros países porque aquí ya no pueden entrenar y le pueden dar glorias al país, las Casa de la Cultura, Bibliotecas, Teatro, mí última obra de teatro que tuve el honor de hacerla en la Teatro de la Reforma, cerraron ese Teatro porque no hay apoyo, salen los murciélagos no hay ni techo, se le va a uno el pie en las tablas, conchas acústicas que pudiera ser más económicas y poder hacer esos espacios, canchas polideportivas, que pudiera ser más económico, ahorrar los presupuestos y en una sola inversión una cancha polideportiva para que practiquen múltiples deportes, las becas cuantos artistas y deportistas tenemos que pudieran ser becados, los amigos de Bellas Artes, he conversado con ellos todavía hace dos (2) fines de semana converse con los Artistas de Bellas Artes y piden apoyo, La Escuela Nacional de Música el otro día fui a dar una cobertura televisiva, los conservatorios que le menciono Usted en su presentación Señor Ministro de la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes, Señor Bernard Martínez, Radio Nacional de Honduras, todavía recuerdo cuando tuve el honor de hacer la película Almas de la Media Noche, por una donación porque también se puede trabajar con donaciones, no solo el presupuesto redondeando Doscientos Millones de Lempiras (L.200,000,000.00) sino que también una Mesa de Cooperantes, tuvimos una donación de Japón y gracias a esa donación se pudo realizar la película Almas de la Media Noche, ahí se edito la película y cuantos artistas urgen de una grabación de un disco y pudiéramos tener un estudio de grabación audiovisual, Usted menciono el escenario móvil, la última vez que me pare en un escenario tuve el honor de ser Maestro de Ceremonia y ese escenario tuvimos que parar el evento porque eran más las goteras que el techo que tenia el Escenario Móvil de la Secretaría de Estado en los

Despachos de Cultura Artes y Deportes, que se que fue una donación pero realmente está en condiciones que mejor ni usarlo y el Cine podríamos estar invirtiendo todavía recuerdo cuando fallecido Gérman Allan Padgett lo fuimos a buscar cuando la película Almas de la Media Noche, el inmediatamente dijo si, hizo un par de llamadas y se hizo, pudiéramos estar desarrollando ésto actualmente estamos trabajando aquí en el Congreso Nacional en lo que sería la Ley del Cine de Honduras que éso sería beneficio para todo Honduras incluso en la parte Tributaria y como Industria, son solo diez (10) puntos, recomendaciones, tenemos la experiencia, la hoja de vida Señor Ministro de la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura Artes y Deportes, Señor Bernard Martínez y le reitero todo mí respeto a su gestión, al compañero Licenciado Godofredo Fajardo, Viceministro de la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes y a Don Toni, mis mejores deseos que se resuelvan los problemas que tienen ustedes tres (3) por el beneficio de toda la juventud y en estas áreas si nosotros realmente Usted tiene en sus manos Señor Ministro de la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes, Bernard Martínez, una Secretaría que debería de ser igual de importante como cuando nosotros aquí en esta Augusta Cámara hablamos de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad por ejemplo, otros países, los países que de verdad están desarrollados son los que invierten en la educación, en la cultura y en el deporte, estoy totalmente para apoyarlo Señor Ministro de la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes, Señor Bernard Martínez, bendiciones en el resto de su gestión y muchas gracias por haber venido, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputada José Alfredo Saveedra Paz argumentó: Señora Presidenta muchas gracias, compañeros Diputados(as) buenas noches,

creo que debo de ser breve en función de que el mocionante acaba de reiterar que el propósito de su Moción no va encaminado a interpelar a un funcionario del Poder Ejecutivo, mi preocupación realmente va encaminada a que se respete el ordenamiento jurídico nacional y no puede haber interferencia de un Poder del Estado en otro, sin embargo ante lo expresado ampliamente por el compañero Diputado Juan Fernando Lobo Pineda, no me queda más que decirle que bueno que se rectifique, es decir no puedo quitarle más el tiempo al Señor Ministro ni a ustedes compañeros Diputados(as) porque el propósito era hacer una reflexión, pero creo que aclarado el escenario en el cual estamos actuando diría que felicito a Juan Fernando Lobo Pineda, la rectificación o la ratificación del propósito nos llena de satisfacción, el Congreso Nacional no puede ser escenarios de situaciones que no vengan a fortalecer la institucionalidad y la relación de dos (2) poderes, muchísimas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello expresó: Muchas gracias Diputada Presidenta, en la misma línea del compañero José Alfredo Saveedra Paz, veo que la intervención del Diputado Juan Fernando Lobo Pineda, significo un borrón a la actuación del Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández que anteriormente había hablado, del cual no me quiero referir más, pero si quisiera hablar dos (2) puntos.

- 1) Que Diputados que lo estamos viendo y para mí ha sido una cosa bien interesante lo que nos ha planteado el Diputado Juan Fernando Lobo Pineda, en cuanto el valor de la cultura y el deporte en desarrollo nacional, quisiera que tanto el como lo que a ratificado también el compañero José Alfredo Saveedra Paz, a la hora de discutir el presupuesto hagamos sentir ese compromiso de darle mayor presupuesto a la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura Artes y Deportes, veamos que la mayor parte del Presupuesto de la

Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura Artes y Deportes, se le pasa a la Federación Nacional de Fútbol de Honduras (FENAFUTH), si ese presupuesto que da la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura Artes y Deportes, estaríamos haciendo más, no solo por las etnias, sino que también diseñando un esquema que nos permita en los Barrios Marginales, que los muchachos tengan la oportunidad de hablar de otros esquemas, de tener una oportunidad que nosotros si se nos damos a los hijos, nietos pero en los barrios marginales no se tiene la canchas deportiva, Biblioteca, el acceso a otras formas que le dan esperanza a la juventud, quisiera que en el momento que discutamos el presupuesto nos hagamos sentir esas ideas que para mí son bastante positivas, quisiera y el Diputado que antecedió a Juan Fernando Lobo Pineda me está a mí presentando la necesidad de que haga confidencia a nivel de partido del PINU, nosotros originalmente no íbamos a participar en el Gobierno de Unidad, lo manifestamos aquí en el Congreso Nacional que si íbamos apoyar y también en el Ejecutivo, pero vino una posición de que dada la situación internacional de que habíamos de participar, soy el único que me opuse a éso y lo quiero confesar aquí, miembros de la Junta Directiva y la Comisión Política de la cual formo parte me opuse a éso, ¿Por qué? Porque a éste caballero que tenemos ahí en frente y que es un lechado de tolerancia y de paz como el lo dijo le pusieron dos (2) Viceministros que no le consultaron a él si era la gente con que él iba a trabajar, no le consultaron y no me quiero referir más a los Viceministros, pero recuerden ustedes cuando al Señor Presidente de la República Porfirio Lobo Sosa, quien era el que lo combatía cuando él estaba en otra corriente, es precisamente el que le está haciendo la vida imposible a él, entonces quiero hacer esas confesiones el mantuvo esa posición de por la unidad y si quiero reconocer su valor y decir que se integro por la unidad pero en una situación de arena movediza, con gente que ya sabemos como son, así

que aprovecho y quiero sacar algo positivo que lo que planteaba Juan Fernando Lobo Pineda y lo que planteaba José Alfredo Saveedra Paz, que a la hora del presupuesto también veamos como fortalecer la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura Artes y Deportes, muchas gracias Presidenta, muchas gracias Señor Ministro de la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura Artes y Deportes Bernard Martínez, por su presencia.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio enfatizó: Muchas gracias Señora Presidenta, Honorables Diputados(as) muy buenas tardes, distinguido Señor Ministro de la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura Artes y Deportes Bernard Martínez, equipo que le acompaña esta tarde, realmente cuando se planteo en el Ceno del Congreso Nacional su presencia en lo personal y conversando con los compañeros de mí Bancada consideramos pertinente la misma, porque realmente creímos que era necesario escucharlo, porque creímos también que era necesario abrir un espacio de tiempo suficiente en éste Congreso Nacional para conversar sobre el tema de la cultura en nuestro país, creímos siempre que su presencia iba a ser útil para reflejar la precaria situación por la que atraviesa la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura Artes y Deportes de Honduras, pero no solo la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura Artes y Deportes de Honduras, sino la cultura en general, recuerdo el año anterior haber participado en algunas de las reuniones, cuando se estaba preparando el presupuesto del año fiscal 2011, recuerdo haber dicho en algunas oportunidades que a la cultura en Honduras siempre se le daban las migajas, la orilla de la semita, las migajas del pastel, siempre a la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura Artes y Deportes no le damos la importancia que realmente merece en nuestro país, no es culpa del Señor Ministro de la Secretaría de Estado en los

Despachos de Cultura Artes y Deportes Bernard Martínez, ni de su equipo de trabajo la no completa aunque si evidente labor que ha venido haciendo y no es culpa de un equipo de trabajo podría estar ahí cualquiera de nosotros, tampoco podríamos con las limitaciones que se le asignan a la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura Artes y Deportes cumplir las aspiraciones de todos los hondureños, en mí condición de Diputado presente el año anterior un Proyecto de Ley que hablaba de la regionalización de la cultura, que era necesario dotar a la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura Artes y Deportes de más recursos para poder llevar la cultura a todos los rincones de la Patria, lastimosamente y entendiendo la situación del país ese Proyecto no fue aprobado, la situación que atraviesa la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura Artes y Deportes viene siendo arrastrada, en cada período han existido algunos logros, algunos logros que se alcanzan por razones de encontrar alianzas, por razones especiales, en lo personal reconozco la labor que la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura Artes y Deportes hasta hoy ha venido realizando en el país con un presupuesto no solo no aumentado en el año 2000 en relación al 2010, sino además reducido, ha venido sosteniendo de alguna manera una labor importante, que lastimas la situación interna que se presenta con los funcionarios que acompañan al actual Ministro de la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura Artes y Deportes Bernard Martínez, claro que nos duele esta situación, pero éste no es el tema que debe de ocuparnos a nosotros como Diputados, el Señor Presidente de la República Porfirio Lobo Sosa, es el encargado de nombrar su Gabinete de Gobierno, tiene la potestad total, tiene la soberanía para poder decidir a quienes incorporar en su equipo de Gobierno, pero no creo conveniente utilizar éste foro para venir a tratar de alguna manera de desprestigiar, de despedazar, enlodar ni la imagen del Señor Ministro de la Secretaría de Estado en los Despachos de

Cultura Artes y Deportes Bernard Martínez, ni tampoco de las quienes colaboran con el como Viceministros, aquí lo que queremos más es escuchar Señor Ministro de la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes, Señor Bernard Martínez, que podemos hacer por la cultura, es aquí en éste Congreso Nacional donde se aprueban los presupuestos, donde se define la ruta que seguirán los recursos de la Nación, es aquí en donde nosotros los Diputados(as) consecuentes con la realidad de Honduras, debemos de trabajar para poder dotar a la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes, de lo necesario para poder realmente hacer cultura, en éste Congreso Nacional hemos trabajado bastante, hemos aprobado una iniciativa para que se constituyere el Día de la Identidad Nacional, porque asta éso hemos perdido en Honduras, nuestro jóvenes han perdido el tema de la identidad y los adultos ya no recordamos ni nuestra historia, ni nuestro pasado ni nuestro idiosincrasia todo aquellos que construye la verdadera identidad del pueblo y que logra además unirnos a todos como Nación, por éso es que nuestra opinión, deseo es más bien para que podamos fortalecer la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura Artes y Deportes, igual que lo hizo muy sabiamente el Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Sosa, también deseo el encuentro entre Usted y los otros Viceministros, que conforman el equipo de dirección de la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes, pero más haya de éso también deseamos que éste Congreso Nacional asuma la responsabilidad frente al país, no solamente señalar lo que se ha hecho o lo que no se ha hecho o lo que falta por hacer sino dar el paso al frente y decirle al pueblo hondureño, estamos como Congreso Nacional prestos y dispuestos a apoyar e impulsar la cultura en Honduras, también tengo miles de solicitudes de personas que componen canciones y que quieren promoción de sus discos, que quieren que se les compren discos, tengo autores, amigos

escritores, Poetas que quieren que se les imprima un libro que se les compre una cantidad de libros pintores que sueñan con hacer exposiciones, deportistas que quieren el pasaje para participar en un encuentro, creo que todos tenemos ese tipo de solicitudes y en la medida de lo posible hemos tratado de ir las evacuando, en la comprensión que si no dotamos a esta Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes, realmente de los recursos necesarios y no definimos una estrategia de país, una política de país clara y definida con objetivos precisos en materia de cultura, nunca nos vamos a poder llenar la boca de decir que somos un país con bases, con una historia con raíces culturales importantes, nosotros entendemos plenamente las limitaciones con las que ha venido operando la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes y por éso antes que juzgar queremos ponernos en su disposición Señor Ministro de la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes, Señor Bernard Martínez y creer que debemos incidir como Diputados en estos presupuestos, el país el momento más importante de los hondureños y del Gobierno y del Congreso Nacional, debe de ser cuando se define la ruta en la cual se invertirán los recursos del Estado, ahí es donde debemos estar listos y prestos para poder incidir un Presupuesto General que responda a las exigencias de la nación, Señor Ministro de la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes Bernard Martínez, en lo particular le decimos nosotros si confiamos mucho en Usted, creo que ha venido a asumir una Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes en momentos difíciles para el país lamentablemente el Gobierno del Señor Presidente Porfirio Lobo Sosa, no ha tenido la disponibilidad financiera que otorga a otros Ministros podrían disponer de recursos, peros si creemos firmemente que hay mucho por hacer y creemos que Usted tiene voluntad y creemos que juntos, creando una política definida de Estado



en materia de cultura podemos darle a los hondureños esa satisfacción de haber nacido en Honduras, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo exteriorizó: Muchas gracias Honorable Presidenta, compañeros Diputados, bienvenido Señor Ministro a éste Honorable Congreso Nacional de la República de Honduras, hemos estado escuchando la participación de los diferentes compañeros Diputados y creo que lo que lo que ha turnado aquí prácticamente la mayor parte de la ejecución, es la relación que a tenido de diferencias con el Señor Viceministro también considero de que el esfuerzo que Usted a hecho en esta Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes, hay que reconocerlo, hay que reconocer en primer lugar el mensaje del Señor Presidente de la República de Honduras Porfirio Lobo Sosa, cuando gano las elecciones, el dijo en su discurso que iba hacer un Gobierno de la Unidad Nacional, al cual estamos integrados todos los partidos, de una u otra forma, somos parte de éste Gobierno, quien quiera desconocer éso, sencillamente tiene una memoria muy corta, y creo que nosotros tenemos que partir de éso, entender que el Señor Presidente del Poder Ejecutivo es el Señor Presidente Porfirio Lobo Sosa, y que él al igual que otros Presidentes de otro país es el que a conformado su Gabinete de Trabajo, nombrando Ministros, Vice Ministros, así como Secretarios Generales y otros cargos de importancia en los diferentes Ministerios, hay miembros del Partido Liberal si la memoria no me falla, PINU, Unificación Democrática (DC) no se hizo presente en el Ejecutivo pero si está también el Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, por lo tanto estamos todos los Partidos Políticos integrando éste Gobierno, no podemos desconocer en ningún momento de que cada quien puede tener sus diferencias, su corazón y creo que Usted con un presupuesto limitado como lo han sido todos los presupuestos en el tema de Cultura,

Artes y Deportes, a hecho su esfuerzo y no voy hablar mal de su persona, al contrario, la vez pasada le solicite una información y fue muy expedito al darla la colaboración también se dio en el tema de la recuperación de los vehículos antiguos que han sido de Ex Presidentes de Honduras para poder recuperar el patrimonio nacional y se está trabajando en el tema, pero también no puedo desconocer y me tomo la libertad de hablarlo porque ya lo han hecho los Diputados anteriores sobre el tema, no puedo desconocer al Señor Viceministro Godofredo Fajardo, porque es una persona que viene desde muy abajo, una persona que a trabajado fuertemente incansablemente, ha tenido sus diferencias con muchas personas pero también es un hombre de dialogo, al ver a al Señor Viceministro Godofredo Fajardo, me recuerdo a las personas muy luchadoras así como el Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, personas que han estado trabajando fuertemente y que han salido adelante por su esfuerzo y que de repente no le caiga bien a algunas personas pero ahí están, donde lo puso Dios, donde lo puso el Gobierno y creo que nosotros tenemos que hacerle un llamado no solamente a Usted Señor Ministro de la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura Artes y Deportes Bernard Martínez, sino que también al Señor Viceministro Godofredo Fajardo, el cual es una persona muy amiga mía la cual respeto y que es muy amiga de la Bancada de nuestro Partido y que de repente por éso al compañero Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández, lo sentimos un poco eufórico porque me consta que ha sido amigo de muchos años con él y así ha sido amigo de nuestra Bancada por lo tanto le hago un llamado a mí Bancada que entendamos que existe porque existe una diferencia entre ustedes dos (2) y que nosotros sepamos entenderla, pero lo vamos a entender más Señor Ministro de la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes Bernard Martínez, cuando ustedes logren conciliar cualquier diferencia que tengan por beneficio de

nuestro país, le garantizo que nuestra Bancada está a disposición de acuerpar cualquier decisión del Ministerio y no porque éste Bernard Martínez o porque éste Godofredo Fajardo sino por los mejores intereses de Honduras, pero evidentemente el al Señor Viceministro Godofredo Fajardo, es amigo nuestro de la Bancada, Usted bienvenido hacer amigo nuestro y los invito a que limen las asperezas que tienen para poder trabajar de una manera más coordinada y con mayor confianza para poder desarrollar mejores Ministerios, estoy seguro de que las solicitudes que Usted a hecho se van a analizar también soy miembro de la Comisión Ordinaria de Presupuesto II y estamos dispuestos ha ver como podemos ayudar a trabajar en el tema, pero siento Señor Ministro de la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura Artes y Deportes Bernard Martínez, que es muy importante que esa noticia de la diferencia entre Usted y el Señor Viceministro Godofredo Fajardo, no sea la noticia ya, que la noticia sea que limaron las perezas que trabajaron y que también incluso el Muñeco Gonzales que haga Campeón Mundial de Boxeo esa sería una buena noticia para Honduras, así que considero Señor Ministro de la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura Artes y Deportes Bernard Martínez, de que esas perezas hay que limarlas lo más pronto posible incluso el Señor Presidente de la República de Honduras Porfirio Lobo Sosa, lo ha mencionado en los Medios de Comunicación y el Congreso Nacional siendo lo más imparcial posible, he tratado de dejar mí amistad con Señor Viceministro Godofredo Fajardo, de lado Señor Viceministro Godofredo Fajardo, de repente no está viendo me hubiera gustado que hubiera venido también, pero considero de que ustedes tomaron la decisión quienes venían y hubiera sido bueno que viniera él pero bueno esa fue la decisión que vieron pero he tratado de hacer a un lado mí amistad con el Señor Viceministro Godofredo Fajardo y quiero pedirles públicamente de que se reconcilien y que trabajen por el Ministerio, por

Honduras y que esa sea la noticia, así que cualquier cosa vamos a estar apoyando el Presupuesto de la República y cuenten con nosotros Señor Ministro de la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes Bernard Martínez, muchas gracias.

La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores apuntó: Muchísimas gracias Señora Presidenta, buenas tardes compañeros(as) y buenas tardes al auditorium que está siguiendo esta sesión a través del Canal del Congreso Nacional, quisiera saludar muy efectivamente al Señor Ministro de la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes Señor Bernard Martínez y agradecerle públicamente el apoyo permanente e irrestricto que su Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes ha manifestado a favor de las iniciativas que tienen que ver con la promoción de la lucha contra el hambre y la desnutrición, muchas gracias, bueno ciertamente en relación a estos temas hay muchas cosas que escrudñar como país más haya de la retorica que podamos expresar los Diputados(as) aquí representados, ciertamente llevando la práctica entenderemos claramente que la cultura ha sido visto como un tema marginal para nuestro país y ciertamente jamás a representado un renglón importante que amerite nuestra toma de decisiones y solución de presupuestos necesarios para poder responder a las enormes necesidades y carencias que hay en ese importante sector de país. Sin embargo quisiera circunscribirme al motivo que responde a su presencia en esta tarde y preguntarle un poco acerca de cual es la respuesta y la articulación que existe entre la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes y la Cooperación Internacional, Usted nos ha expuesto ya algunos puntos prioritarios de su Plan y Visión de País y quisiéramos saber si los cooperantes están respondiendo y se están

trabajando también en una forma articulada para poder lograr esos objetivos, muchas gracias.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir exteriorizó: Muchas gracias Señora Presidenta, quiero en esta tarde reflexionar sobre la presencia de Usted Señor Ministro de la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes, Señor Bernard Martínez, decirle que nos agrada que siempre un distinguido miembro del Gabinete de Gobierno de nuestro país nos visite y máxime en éste tema, que para ciertos sectores políticos y sociales del país como es el arte, cultura y el deporte, no le dan la preponderancia o la importancia que le deben de dar el compañero Diputado Juan Fernando Lobo Pineda fue el que hizo la Moción en días pasados mociono para que la presencia de Usted y créalo que como Jefe de Bancada de mi Partido Nacional de Honduras junto con el Juan Fernando Lobo Sosa que tengo a mí derecha, la intención fue la que el dijo, que está pasando con la cultura de mí país, un joven inquieto, artista, que se dedica a la televisión y me hizo el comentario ese día, que es lo que está pasando en un Ministerio noble, con carencias económicas, también ilógico que mis compañeros correligionarios de el Señor Viceministro Godofredo Fajardo, tienen que responder y es lógico que la Bancada del otro Partido lo éste apoyando a Usted, pero el tema no es político, se lo digo con toda sinceridad, no es político, aquí estamos en el centro político, estamos en una Institución Política por excelencia como es el Congreso Nacional y cualquier situación se politiza, pero si es verdad que todos queremos que el arte, cultura y el deporte a nivel del pueblo, de la cultura popular, del hombre y la mujer que quiere expresar sus expresiones en cualquiera de estas artes tenga el apoyo del Gobierno, repito, sabemos que el Ministerio tiene carencias, pero le voy a decir una cosa Señor Ministro de la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura, Artes

y Deportes, Señor Bernard Martínez, en una pugna siempre se necesitan dos (2) y en éste caso el mismo Señor Viceministro Godofredo Fajardo, a mí me ha llamado y le he dicho cálmese compañero, amigo, dialogue, platique porque los que ya días andamos en ésto sabemos que esa es la mejor forma de resolver los conflictos políticos, familiares, jurídicos, el dialogo siempre fueron de la palabra que nos dió Dios y debe de prevalecer entre estas situaciones, nosotros sabemos que el Ministerio tiene tantas dificultades y en tantos lugares del país es esperado que se espera que llegue, llevando cualquiera de sus tres (3) ramas que es la que promueve, pero desgraciadamente hay tanto que hacer que muy pocas veces se puede a donde quisieran, hay que decirles que el otro Viceministro que es Tony Sierra fue compañero de nosotros se sentaba aquí a la derecha, es un artista connotado lo conozco desde muy joven con él si fuimos compañeros en una temporada, conozco sus dotes artísticos de él y de su familia son artistas consagrados en éste país los Donaire, los tíos de él y todos los Fúnez Donaire (etcétera) toda esta familia, entonces nosotros lo que pedimos como Bancada es que el respeto y la buena comunicación y la armonía debe existir porque éso le hace bien al Gobierno que todos los que estamos aquí apostamos por un Gobierno Democrático y que fue favorecido en la última elección mi partido, se ustedes la gran labor que hicieron cuando eran candidatos con el candidato Porfirio Lobo Sosa, los cinco (5) candidatos, también fue una labor que fue tan importante para que el pueblo hondureño después de decirlo el Tribunal ustedes lo ratificaban que iban haber elecciones, entonces viéndolo desde ese punto objetivamente y viéndolo en pro de que la situación en Honduras mejoremos porque decir que después de los sucedido el país a quedado igual que antes de la fecha esa que no la quiero recordar, sería una mentira entonces tratemos todos, se que Usted un hombre que a luchado dentro de su Partido el PINU, lo hemos seguido aquí José

Toribio Aguilera Coello, con Olman Danery Maldonado Rubio, cuando estaba hemos platicado de Usted allá por la Ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida y por la Costa Norte trabajando por su partido igual que nosotros a hecho una labor política y a todos los que estamos en éste Congreso Nacional y fuera de acá que nos gusta la política pensamos hacerlo mejor siempre y tratamos de engrandecer a Honduras y a nuestras Instituciones Políticas y es lo que nosotros esperamos de Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes y que en el próximo presupuesto vamos haber como si las posibilidades económicas del país lo permiten, como darle una ampliación o buscarle fondos para hacer su labor junto con su personal, con sus Viceministros, Directores Generales se pueda lograr, así que bienvenido y créalo que en esta Bancada si hay preocupación mentiroso fuéramos de ciertos comportamientos, no quiero decir quien tiene culpa y quien no pero que se publican, pero ese si nos preocupa en un Ministerio que hay tanto que hacer y con tantas carencias.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedá externó: Gracias, buenas tardes compañeros(as) Diputados, gracias Señora Presidenta, Señor Ministro de la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes, Señor Bernard Martínez, lo conocimos nosotros defendiendo los derechos de los pueblos autóctonos antes de ser político, sobre todo los garífunas a Don Bernard Martínez, lo hemos conocido también defendiendo las reservas de Cuero y Salado allá por Atlántida, lo conocimos luchando con Yaneth Kawas en el Parque Nacional de Los Micos y la zona ahí donde murió Yaneth Kawas, lo conocimos luchando contra el Artículo 107 de la reforma constitucional que se quería hacer en el año 1998, lo hemos conocido como un político moderado Presidente Regional del PINU en su Departamento de Atlántida, como el Presidente del PINU a nivel nacional, después lo

vimos como candidato Presidencial y ahora lo vemos como Ministro, es un hermano y amigo para nosotros y sin embargo el viene aquí en condición de Ministro a responder a las inquietudes de los Diputados y creo que no tiene temor a responder cualquier planteamiento, me parece que el planteamiento que hizo el compañero Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández, es válido que el Señor Ministro de la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes, Señor Bernard Martínez, lo conteste porque se centra en información de manejos de recursos, en información que tiene que ver con su situación en la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes y creo que realmente tiene capacidad para responderlo, porque sentí que quisieron censurar la actitud del compañero Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández, pero él está planteando. La labor del Congreso Nacional debería de ser definir hacia donde va la cultura hondureña, si ese presupuesto que tiene la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes, realmente es el valido para apuntalar una cultural de rescatar la identidad nacional, la cultura de artes escénicas, la cultura de los lenguajes de los pueblos autóctonos, la cultura realmente de la juventud, si nosotros hemos visto cultura en el Departamento de Lempira, hemos visto hace una semana un grupo del Departamento de Ocotepeque que se presentó acá, hemos visto todas las Danzas Folklóricas, hemos visto bailes en La Mosquitia con el compañero Maylo Wood y para esas Regiones no hay dinero, veo aquí un montón de Proyectos que nos presenta Don Bernard Martínez y no hay dinero para el planteamiento de las Regiones de Plan de País, entonces nuestro planteamiento como Diputado en primer lugar exigir y solicitarle al Estado hondureño una verdadera política de cultura y nosotros como Diputados que aprobamos el Presupuesto destinar los recursos para la cultura, fíjense ustedes lo ilógico que en el tiempo de los militares había más dinero para la cultura que ahora que estamos en



un Estado supuestamente de Derecho, entonces creo que hay una descoordinación, el Ministerio de Turismo, Cultura e Información que manejaba el Abogado y Coronel Mario Gonzales, tenía más presupuesto que el que tiene ahora un Señor Secretario de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deporte que tiene tres (3) funciones, y para éso no hay recursos, aquí los Diputados tienen que andar regalando pelotas y uniformes porque no hay ninguna Institución que se encargue de éso, por lo tanto quiero plantearle y preguntarle al Señor Ministro de la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes, Señor Bernard Martínez, amigo nuestro también, ¿Cuál debe de ser la agenda cultural de Honduras? ¿A que le debemos de apostar en la cultura hondureña para rescatar realmente una identidad nacional? Porque los problemas personales que hayan en la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes, dijo el Presidente anteayer que se fue o se arreglaban o los arreglaba dijo el hombre, pero creo que el planteamiento que hizo Don José Celín Discua Elvir, al final me pareció muy correcto que Don Bernard Martínez, jugo un papel importante en este momento histórico y también por la vía del diálogo se pueden llegar a acuerdos creo que al Señor Viceministro Godofredo Fajardo, también es un luchador popular del Partido Nacional desde abajo y creo que puede dialogarse para solventarse el problema, pero a nosotros nos interesa la cultura y el presupuesto para la cultura debemos de definir nosotros como Congreso Nacional porque creemos que éso es realmente le interesa al pueblo hondureño, muchas gracias.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar externó: Compañeros buenas noches, tiene la palabra Juan Ramón Velásquez Nazar, porque seguía en la lista, quiero solamente siguiendo la línea de los compañeros que han estado haciendo los últimos planteamientos particularmente la primera reflexión que hizo José

Alfredo Saavedra Paz, poner atención que estas cosas son constitucionales y hay algunas incongruencias en la Constitución que más adelante el Congreso Nacional va a tener que resolver, por ejemplo el inciso 22) del 205 que son las funciones del Congreso Nacional dice: interpelad a los Secretarios de Estado y a otros funcionarios del Gobierno Central y el inciso 5) del 245 con relación a las funciones del Señor Presidente de la República de Honduras, Licenciado Porfirio Lobo Sosa, dice, nombrar y separar libremente a los Secretarios y Subsecretarios de Estado, de ahí que nosotros estamos viviendo en un régimen presidencialista, para la interpelación corresponde a un régimen parlamentario, por éso es que el término interpelar está mal utilizado porque nosotros vamos a oír a los funcionarios cuando los citamos a esta Cámara pero no podemos tomar decisiones porque es el Señor Presidente de la República de Honduras Porfirio Lobo Sosa, el único responsable de nombrarlo o de destituirlo, entonces no tiene ningún sentido que se crea que las comparecencias aquí son para revisar los contenidos que el Poder Ejecutivo debe de realizar a través de sus Ministros o Secretarios de Estado y ese es el llamado que estaba haciendo José Alfredo Saavedra Paz, con relación a cuidar de no tener intervenciones del Poder Legislativo dentro del Poder Ejecutivo y con relación de la Unidad Nacional que tanto se habla, el primer párrafo del Artículo 5 Constitucional dice: "El Gobierno debe de sustentarse en el principio de la democracia participativa de la cual se deriva la integración nacional, que implica participación de todos los sectores políticos en la Administración Pública a fin de asegurar y fortalecer el progreso de Honduras basado en la estabilidad política y en la conciliación nacional, es la Constitución de la República la que manda que hay que tener Gobiernos de integración de todas las fuerzas políticas para asegurar estabilidad, entonces no debe de ser motivo ni de elogio ni de discusión porque éso es lo que manda la Constitución de la República y quería

intervenir solamente para insistir en que necesitamos mantener el marco de esta comparecencia en las preocupaciones con relación a la cultura y no en las preocupaciones particulares que los funcionarios puedan estar tomando y de su comportamiento, ni de sus relaciones porque éso corresponde al Señor Presidente de la República de Honduras Porfirio Lobo Sosa, que es el que lo nombra y lo sustituye.

El Señor Bernard Martínez, Secretario de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes puntualizó: Muchas gracias Señores Diputados(as) quiero tomarme un poquito de tiempo para las intervenciones que ha habido, pero quiero separar dos (2) cosas 1) El tema administrativo, técnico en cultura y otra cosa es lo que pienso y siento de la persona que de repente está en el cargo de el Ministro, aquí tengo con migo a mí equipo de planificación administrativo y los Secretarios Generales que son la parte operativa, ¿porque me hago acompañar? Porque en efecto tenemos que dar respuesta ante ustedes, ante un tema que realmente requiere de la intervención del Congreso Nacional que es el que define las grandes líneas presupuestarias a cada Secretaría de Estado, pero en el caso del tema personal, desde que entre a esa Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura Artes y Deportes y desde que entramos a buscar los mecanismos de trabajo y que llegan los Viceministros, no tengo ningún problema con ninguna persona, ni por color de piel, ni por color de religión ni tampoco problemas de asuntos partidarios, nada que ver, pero el tema es que estamos en un mundo, nuestro país incluso es que Partido que gana, Partido que debe de gobernar con toda su gente, éso a sido lo tradicional, el Señor Presidente de la República de Honduras Porfirio Lobo Sosa, incluso se lo dije cuando nos llamo para ratificar, porque incluso es una cosa dije, ganar las elecciones cualquiera que gane, cualquier unidad no va a existir, porque se olvida

después de ganar el Señor Presidente de la República de Honduras Porfirio Lobo Sosa, ratifica después de que gana las elecciones de forma abrumadora, éso hay que admirarlo, cuando nos llama para definir la estrategia de Unidad Nacional le comente “Presidente vas a soportar las presiones de tú Partido” “No te preocupes que de éso me encargo yo” esa fue la respuesta de él, era de suponerse un Gobierno ha sido valiente el Señor Presidente de la República de Honduras Porfirio Lobo Sosa, porque en efecto gobernar con gente de diferentes Partidos y que el Partido gano de forma abrumadora es un reclamo que se le a hecho publico, pidiendo cabezas de gente que no somos nacionalistas, entonces al interior éso impacta fuerte, entonces no vengo aquí a Señalar o a culpar a ningún Ministro o Viceministro ni cosas parecidas, sino el resultado de los conflictos que me han señalado aquí conforme a lo que se quiere, miren esta Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura Artes y Deportes, no mueve un dedo si no contamos con la Ley que nos indica, son ustedes los que hicieron la Ley, los Convenios Internacionales tiene un procedimiento que ustedes han establecido no ahora, hace mucho rato y que en el caso del tema de de la Organización de Estados Iberoamericanos, es la que ha sido la administradora de los fondos que entiendo lo conocí hace mucho rato y que hoy se está aplicando tal y como se ha venido haciendo de acuerdo a lo que ustedes aprobaron ya hace rato en otros Congresos, miren que el problema no es tanto ahí el asunto administrativo porque he dicho conforme, no he blindado ninguna información, la noticia, la información en su mayoría siempre refleja el morbo algo que genere todo tipo de comentario a mí me han acusado he visto en varios periódicos y en varios medios informativos, como se me señala sin ni siquiera preguntarme, o sea de ladrón, de lo que ustedes quieran, pero no he dado respuestas a todo éso porque las entiendo somos políticos, todos los que estamos aquí somos políticos y aún político o lo odian o lo aman

pero que no lo ignoren, entonces en este caso y tampoco me incomoda que vengan estas preguntas, pero que es lo que prevale más, un problema de tipo personal o un problema de tipo institucional venir aquí, vengo aquí como Institución porque si traigo un problema entre uno y el otro, tengo problema con todo mí equipo de trabajo y aquí ellos se han extrañado que en esta Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura Artes y Deportes, ningún Director General se me a quedado sentado como a pasado antes, fui cuestionado cuando fui a la Mosquitia, fui cuestionado cuando fui a Santa Bárbara, a Intibucá, La Paz, porque tengo que quedarme en Tegucigalpa porque ustedes legislan para el país y mí actitud y que el Señor Presidente de la República de Honduras Porfirio Lobo Sosa, me a delegado es trabajar por la cultura, arte y el deporte del país, me alaga que este aquí el Secretario de la Juventud Juan Fernando Lobo Pineda, estoy contento con esta situación, quiero señalarlo pero a la preocupación que Usted me ha hecho Señor Diputado Juan Fernando Lobo Pineda, hemos firmado un convenio con la juventud para hacer caminar y cuando nos ponemos a sentar que es lo que tiene la juventud nada, que es lo que tiene cultura, ésto, bueno entonces mí Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura Artes y Deportes, toda su condición para que trabajemos juntos, a éso vengo aquí a explicarles de que el presupuesto que muy bien ustedes lo conocen cual es la ejecución pero me acompaña un problema de tipo personal porque hay que admitirlo o sea uno no siempre de otro Partido cuando el Partido gana no lo aceptan tan de fácil, o sea tolerar a alguien que no es nacionalista, es a veces para algunos bien difícil porque dicen: bueno es que nosotros nos hemos macaneado en la campaña, el Señor Presidente de la República de Honduras Porfirio Lobo Sosa, me debe a mí tanto trabajo y tanta inversión por tanto voz no podes estar aquí me dicen: hombre no peleen con migo, convenzan al el Señor Presidente de la República de Honduras Porfirio Lobo Sosa, para que

me quite y no le voy a discutir irme del cargo, no tengo porque pelear el cargo si es el Señor Presidente de la República de Honduras Porfirio Lobo Sosa, que decide como ustedes lo señalaron que Gabinete quiere como hoy me puedo ir, puede venir incluso otro pinuista el Señor Presidente de la República de Honduras Porfirio Lobo Sosa, lo ha dicho públicamente, puede ser el mismo problema, entonces me detengo porque el blindar información es un tema de noticia para estar con Bernard Martínez en el tema publico todo este conflicto saben que logro que fuera por primera vez en mí vida iba a Estados Unidos a una reunión del Blab Cocus y cenar en la misma sala donde esta el Señor Presidente de Estados Unidos Barak Obama, cual fue el tema, que está pasando con los Negros en Latinoamérica, gracias por ese aplauso, en la medida que vengan los ataque y porque realmente quiero diferenciar y digo ésto porque éso es lo personal y lo particular a lo institucional aquí también tengo la información, miren fíjense que aquí está en mí administración, leo un día el diario y leo “Ministro niega pasaje a Miguel el Muñeco Gonzales” y llamo a mí administrador oídme como está ésto hay algún trámite, Ministro aquí no ha venido ningún trámite de solicitud, es la primera vez que no habían solicitado pero por asuntos que ustedes ya conocen lo importante es decir que el Ministro niega tal cosa, el que ataca a un Ministro se hace famoso porque lo acusa de todo y la noticia quiere aquí la cultura es de decir lo negativo no resaltar nunca lo positivo, ese pasaje del Miguel el Muñeco Gonzales le dió la vuelta al mundo, tuve llamadas de un montón de gente incluso de Federación de Boxeo de otros países, cuando explique que no se trataba de éso sino que era un interés particular, porque la Prensa a lo mejor, primera vez que estoy en Tegucigalpa viviendo pero genera condiciones, de ahí fui acusado de que negué información, todo, pero que dije en mí la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura Artes y Deportes, hagamos lo siguiente si hay diferencia administrativa, vámonos a los

Entes competentes para que me investiguen y que se han ellos los que del resultado que me acusen o me señalen o que me lleven a un procedimiento judicial o que se criminal, pero solo porque pienso como cuando ustedes un día reclamaron como Diputados de que los Diputados eran tal cosa y lo señalaban de un montón de cosas negativas es lo que le pasa a un Ministro en este caso particular a mí porque no he negado información he colaborado, que es lo que pasa con la firma, firmamos para el 2010, para administrar y llegar acuerdos que en 2010 pagábamos 2009 y asumíamos y concretábamos el 2010 para entrar 2011 con cero (0) deudas 2010, este año cuando acuerdo me está llegando un reclamo administrativo por arriba de Cuatrocientos Mil Lempiras (L.400, 000.00) del año 2010 que tuvo que haberse terminado en Octubre o en Noviembre del 2010, si firme un algo y no pague con alrededor de Ocho Punto Cinco Millones de Lempiras (L.8.5,000,000.00) a mí administración hombre ninguno de ustedes se va a dejar dominar de esa forma, porque cuando vienen los reclamos no le vienen a alguien en particular de la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes, es al Ministro, lo que ocurre ahí es el Ministro que paga, pero tengo que tomar decisiones que eso se oriente y eso a molestado al respecto a tal grado que soy cualquier cosa y no aceptar que soy Ministro es bien difícil pero no tengo ningún problema en esa vía, la información está disponible el Tribunal Superior de Cuentas siempre a estado enzima, incluso ha habido presiones de otro nivel para que el Tribunal venga a la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes y eso no me molesta, en la medida que se me investigue y demuestro bajo investigación que todo lo que se dice en mentira ojalá que se diga públicamente el Señor Ministro de la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes, Señor Bernard Martínez, sale absuelto de tal investigación financiera de la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura Artes

y Deportes, tengo también reparos, tengo que responder a pliegos de responsabilidades, o sea no estoy libre de estas cosas, pero estoy buscando culpables porque es mí deber atender la responsabilidad que ocurre en la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes, como tal entonces estoy de acuerdo hay ciertas diferencias pero esas diferencias no las quiero señalar aquí porque dime que te diré no es para ustedes aquí es saber de que explicamos una cuestión presupuestaría de acuerdo a lo que ustedes me dieron, se me señala y muy bien el Diputado Juan Fernando Lobo Pineda, el tema de las transferencias aquí están esto no lo pongo yo, las cantidades que son irrisorias no las ponemos nosotros ustedes ya las definen y nosotros únicamente las transferimos, aquellos que no se les da transferencia es porque no quieren informar, si entrego algo sin su aporte ustedes mismos igual me van a señalar de tal cosa, hay un Tribunal Superior de Cuentas, hay un Consejo Nacional Anticorrupción que tengo un Convenio preparándose para que ábamos el observatorio a nivel interno, porque no esto molesto ni con el Señor Viceministro Godofredo Fajardo, ni con el Señor Viceministro Toni Sierra ¿Por qué? Porque esos ataques que me hacen públicamente me hacen ser mejor ¿Para que? Para no dejar espacio en el que puedan decir en efecto Bernard Martínez, a estado robando manejando al respecto, esto que repito transferencias de deportes, cultura y todo lo que se da no lo nombro yo lo hacen ustedes una vez que aprueban los montos acordados y las cantidades mensuales, resultado de la cantidad anual que ustedes aprobaron sencillo y es lo que entrego mensualmente de acuerdo o trimestral según sea el caso para que eso funcione, hay quejas claro en el tema de cultura miren me llegan a mí imagínense Doscientos Quince Millones de Lempiras (L.215,000,000.00) arriba del setenta por ciento (70%) está para transferencias me queda un poquito ahí para trabajar de eso el setenta por ciento (70%) es para sueldos y salarios, cuando vemos



miren Doce Millones (L.12,000,000.00) cuanto corresponde en Doce Millones (L.12,000,000.00) para todas las Municipalidades con que muy bien hemos tenido Convenio firmado igual también he quedado mal, porque el dinero no está como quisiéramos, muchos Alcaldes entienden, Diputados que están trabajando igual que ustedes entienden mis llegadas a cada Municipio y en cada Departamento en función de eso, pero en efecto este detalle de los Doce Millones (L.12,000,000.00) y algo que del cual me cuestionan miren, cuando a uno lo cuestionan queda o ahí, o ahí, porque no preguntan si hay combustible, porque los que me cuestionan a nivel interno no preguntan que si hay papelería que falta esto, no porque ahí está el dinerito y ese dinerito no lleva nada, con los artistas de la juventud que me han llegado muchos, claro me hacen propuestas y las entiendo llegan podemos editar libros pero después tengo que comprarlos nosotros mismos, va a hacer una canción se paga para que se haga la música y lo demás pero todos los discos nos los llevan para que los compremos nosotros mismos, entonces en una cuestión de esta no nos da, imposible Señores Diputados lograr como responder a la necesidad de un pueblo que está árido y estoy de acuerdo no se si el Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello o el Diputado José Alfredo Saavedra Paz, sobre el tema de lo que es la proyección nacional en materia de inversión o sea nos vamos a la Mosquitia, cuanto representa una gira a la Mosquitia, imagínense los que conocemos por haya, aquí está el Diputado de la Mosquitia al respecto ¿Qué significa estar en la Mosquitia con proyectos? Aquí tuve hace poquito la semana recién pasada a un Grupo de Músicos Misquitos, como sea los trajimos y ese disco se hizo en apoyo con Blakmensol, el mismo Pnud y otros Organismos importantes lo hicimos y lo trajimos como sea conseguimos combustible y los mandamos a traer hasta donde pueden llegar creo que fue a Tocoa Departamento de Colón donde salieron, eso es un ejemplo, pero aún así estamos en otras

partes del país que a lo mejor no le voy a mencionar por cuestión de tiempo, pero es significativo Señores que discutamos mí estimado amigo Diputado Juan Fernando Lobo Pineda, que generemos las condiciones para que desde aquí se dicten todas las pautas al respecto y estoy dispuesto a elaborar con lo que dijo el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, que estamos preparando la Ley General de Fomento a la Cultura, no habido Ley de Cultura en el país, no hay como, todo está a mí disposición de que lo haga de acuerdo a que lo haga de acuerdo a una Ley General me lo dicta, pero no hay algo que me lo marque tal y estamos trabajando ya casi tenemos el borrador que creo que el Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, tiene conocimiento de ello, además también quiero instar al Diputado Mario Alfredo Pinel Rosales, para que continúe con la propuesta que trabaje en el deporte, necesitamos también eso para que se den las grandes líneas y grandes rutas para operar el deporte, estuve por decaer ahorita en la Ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, montón de Institutos muchos Atletas que fueron a la República de El Salvador y logramos espacios importantes del sexto lugar pasamos al quinto lugar, dirán ustedes pero eso es nada, para como trabajamos aquí en el país como Usted lo señalo increpación deportivas deficientes y todo lo que la infraestructura que significa esto es imposible los otros países llegan a competir pero se han fogueado en otros países como Usted lo señala, como una muchacha de Karate de nuestro país y inexperta en el tema la van a poner a competir con la Campeona Centroamericana de El Salvador, podrá creer eso Usted, imposible pues, en el marco de con los deportes analizamos podemos ver de hay enormes deficiencias para poder atender el reclamo y estamos trabajando con el deporte que son sobre todo de jóvenes infantiles en las escuelas y en los colegios porque de ahí es donde sale el semillero, esa es la responsabilidad nuestra, a mí me complace mucho lo que no voy aceptar es que se me señale que

tengo blindada la información, miren es difícil con nuestra Ley tener información, a lo mejor alguien llega quiere la información pero para ir a manipular, ahora que está en una investigación interna no quiero soltar nada porque esto entorpece el buen resultado y el tema que firmamos al respecto lo dije públicamente, este Acuerdo no debe de obstaculizar cualquier investigación, hay procedimientos les falta señalar he sido Dirigente Sindical en el SITRAMEDIH por muchos años, cuando nosotros vemos que hay un problema serio lo abordamos y buscamos la salida una vez que hacemos un acuerdo en los puntos excepto el caso de la no represalia que son de inmediata pero ya lo que implica financiamiento y cuestión administrativa, llevan un proceso, firmamos ahora y quieren que ahorita todo este resuelto, imposible la cuestión es del Estado hay que cumplir con los procedimientos que la Ley ya establece, quiero contratar a todos los que ustedes me mandan, quiero darles pelotas y los que ustedes quieran a los que ustedes necesitan, pero es imposible con ese presupuesto que ustedes ya lo han comentado muy bien y me parece correcto, entonces todo lo señalado es esencial, estamos trabajando con la Ley de Fomento a la Cultura, esperemos que el tema de el deporte igual camine y estamos dispuesto a colaborar, estamos muy de cerca con lo que significa la lucha contra la corrupción, la transparencia es básica y hay toda una información ya cruzada porque el Tribunal nos está pidiendo cada documento y ahí estamos a tiempo, pero cuando algo lleva ya connotación política partidaria, es delicado, porque nunca se quiere decir la verdad para afectar al contrincante, ustedes saben que en política es así incluso cuando iniciamos el proceso de campaña fuertemente critique a el Señor Presidente de la República de Honduras Porfirio Lobo Sosa, a Elvin Ernesto Santos, como candidato fuertemente los cuestione porque quiero un autoridad política, necesito escalar en imagen, pero en efecto al pasar todo el esquema de la crisis ya no había motivo para atacarnos

porque lo que buscábamos era unificar al país y planteando un esquema distinto de campaña, entonces quiero señalar ésto porque en efecto ustedes pueden nombrar una Comisión igual estoy para recibirlos o particularmente cada uno puede llegar en su momento disponible para que veamos la información pero es bastante, ésto es para gente que está escasamente en ésto, es tedioso cuanta información hay aquí para poder ser investigada y llevada acabo en cada uno de los hogares que estamos trabajando con forme a lo presupuestado, me siento complacido por esta comparecencia y felicito a todos los Diputados que están entendiendo que la cultura es importante, Diputados(as) que en efecto hacen una labor y que incluso me acompañan en esos Departamentos para estar con los Alcaldes, Regidores y Corporaciones Municipales para que ésto funcione, pero recordemos, estar en el Departamento de La Paz no es lo mismos que estar en el Departamento de Comayagua, estar en Wampusirpe, no es lo mismo que estar aquí no más en el Municipio de Valle de Ángeles, es decir andamos y estamos trabajando por los que ustedes nos han dado y lo que pedimos es y muy bien que ustedes me apoyen en ese sentido es que el Presupuesto sea considerado para que podamos hacer esas políticas de prevención a la criminalidad y el rescate a los jóvenes admiro un trabajo que ustedes hacen y con forme a ello y la Ley vamos a trabajar para que ésto continúe trabajando, separo lo personal y político para darle paso a los preguntas y cuestionamientos de la Institución a fin de que podamos emprender un trabajo que verdaderamente busque la paz y el desarrollo a través de esta cultura, artes y deportes.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo argumentó: Muchas gracias Señor Ministro de la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes Bernard Martínez, le rogamos tenemos todavía cinco (5)

participaciones más que me han pedido la palabra y con mucho gusto se las damos y les rogamos un poco de brevedad ya que se encuentra con nosotros desde las cinco (5) y media el Ministro de la Juventud, Don Marco Midence porque vamos a someter al tercer y último debate la Ley del voluntariado, así que pidiéndole brevedad con todo respeto a la gente que ya ratitos está esperando aquí también.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez enfatizó: Muchas gracias Señora Presidenta, quisiera empezar diciendo que me parece perverso defender a alguien y echarle la culpa a otros, éso no lo voy hacer jamás y se que Bernard Martínez, me va acompañar en éso, me parece que el Señor Viceministro Toni Sierra que es mí amigo desde hace largo tiempo y el Señor Viceministro Godofredo Fajardo, que es conocido son seres humanos que tienen valores, tienen principios y me parece que como seres humanos hay que respetarnos y Don Bernard Martínez, me ha enseñado a respetarlos y respeto a el Señor Viceministro Toni Sierra y respeto a Señor Viceministro Godofredo Fajardo y me parece perverso el hecho de discutir acá Algo que no tiene sentido, quiero rescatar algunas cifras que me parece importante que queden grabadas en la mente de los televidentes y que queden gravadas en la mente de los Diputados, el Presupuesto General de la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes, es de Doscientos Quince Millones de Lempiras (L.215,000,000.00) las transferencias obligatorias que nosotros como Congreso Nacional le obligamos a que las haga sin preguntar y que las tiene que hacer y las tiene que cumplir, hacienden a casi Ciento Veintiocho Millones de Lempiras (L.128,000,000.00), a la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes, le quedan Ochenta y Siete Millones (L.87,000,000.00) como presupuesto particular y en gasto corriente, gasta cerca de Setenta y Tres Millones de Lempiras

(L.73,000,000.00) de tal forma que si dividen Doce Millones Lempiras (L.12,000,000.00) o Trece Millones Lempiras (L.13,000,000.00) entre los Municipios del país, realmente quedan unos Cien Mil Lempiras (L.100,000.00) u Ochenta Mil Lempiras (L.80,000,000.00) para cada Municipio, aceptamos como Partido Innovación y Unidad Social Demócrata el reto de tener uno de los Ministerios más humildes, más difíciles porque tenemos el arte y el poeta quiere que se apoye al poeta, el músico quiere que se apoye al músico, las Organizaciones Negras quiere que el Ministro quieren que el Ministro apoye solo a los Negros, los del deporte quieren que solo se apoyen los del deporte, sin embargo, el Señor Bernard Martínez, a logrado circular dentro de esas presiones, apenas con diez, once o doce (10,11, ó 12,000,000) que ya les digo divididos entre las Municipalidades no llega creo que ni a Ochenta Mil Lempiras (L.80,000,000.00) ni a Sesenta Mil Lempiras (L.60,000.00) se pide aquí la pista de Tartán éso es de CONAPID y realmente cuando le reclamamos a la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes, los culpables somos nosotros los Diputados, vean como la partida de publicidad de la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes, no pasa de Ciento Cinco Mil Lempiras (L.105,000.00), recuerden que una pagina en los periódicos más importantes cuesta Cuarenta Mil (L.40,000.00) éso significa que la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes, no puede ni siquiera al año publicar dos (2) hojas o tres (3) hojas en publicidad, sin embargo cuantos de ustedes han leído estos libros, cuantos de ustedes han leído estos libros, cuantos de ustedes han revisado las publicaciones que se hacen, cuantos de ustedes han preguntado en este Plan de Trabajo que hay ciento dieciséis (116) proyectos que hay que apoyar, los culpables de la situación de la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes, somos el Congreso Nacional, no es el Señor Ministro de la Secretaría de

Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes Bernard Martínez, y es importante recordar algo que dijo Bernard Martínez, el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad que en este caso lo comparo a un Hospital, porque es curativo tiene un Presupuesto inmensamente alto, comparado con el de la Secretaría de Estado en el Despacho de Cultura, Artes y Deportes que es la prevención, porque la violencia pudiese ser combatida a través del arte, la cultura y el deporte, pero como todo en Honduras lo vemos mal lo hacemos a través de lo curativo y se nos olvida lo preventivo y finalmente Señora Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, quiero decir algunos meritos de Bernard Martínez, porque aquí no se a mencionado ni un Proyecto que ha hecho la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes, aquí hay ciento dieciséis (116) Proyectos que los pueden ver, quiero decirle a Bernard Martínez, que lo admiro y me ha enseñado como Presidente de nuestro Partido a tener los siguientes valores y principios, Bernard Martínez, es pacifico como lo han visto hoy, tolerante, respetuoso y sobretodo algo Bernard Martínez, que te admiro, sos honesto a carta cabal, gracias por enseñarme esas cosas Bernard Martínez. El otro elemento es que sin duda alguna la situación que Bernard Martínez, menciono se nos olvida aquí, menciono que al 31 de Agosto tenia ejecutado un Presupuesto Ciento Cuarenta y Siete Millones de Lempiras (L.147,000,000.00), sin embargo en el raciono y ejecución de la racionalización en el uso del Presupuesto a gastado Ciento Treinta y Siete Punto Ocho Millones de Lempiras (L:137.8,000,000.00) nadie habla que le ahorrado a el Estado porque éso no es noticia, ser honesto no es noticia en Honduras, ser respetuoso no es noticia en Honduras, tener virtudes no es noticia, por ahí hoy anda circulando en los medios de comunicación alguien que ya le dicen el Diputado Calzoncillo, éso si es noticia, si un Diputado comete un error éso si es noticia, pero como Partido Innovación y Unidad PINU Social Demócrata

estamos convencidos y somos responsables Señora Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo de nuestra participación en el Gobierno de Reconciliación Nacional, pero como dice Bernard Martínez en el momento que nos quieran correr de ahí estamos preparados el Partido Innovación y Unidad PINU Social Demócrata no anda sobando medias o lamiendo pieles que no tiene que ver, en el momento que quieran nos vamos de ahí, pero si hay que mantener el Gobierno de Unidad Nacional lo hacemos colaborando con el Partido Nacional y con el pueblo hondureño, de tal forma de que a partir de este momento pido respeto para Bernard Martínez, pido respeto para el Señor Viceministro Toni Sierra y pido respeto para Señor Viceministro Godofredo Fajardo, me parece perverso que enfoquemos un Ministerio a través de pleitos administrativos que se dan en cualquier Partido y que se dan en cualquier Ministerio, sino pediría que en los dos (2) Partidos Tradicionales hombre están como perros y gatos y sin embargo eso lo ven normal, pero lo que está ocurriendo en cultura no debe de verse bajo esa óptica, gracias Señora Presidenta muy amable y a Bernard Martínez, con tú ejemplo y en el momento que salgas de ahí sos bienvenido a trabajar con el Partido Innovación y Unidad PINU Social Demócrata, gracias Bernard Martínez.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez manifestó: Gracias Presidenta, buenas tardes compañeros, bienvenido Señor Ministro de la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura Artes y Deportes Bernard Martínez, quiero agradecerle al compañero que lo invito, creo que nos hemos salido en realidad de cual es el motivo por el que Usted está aquí, lo que queremos es priorizar como podemos mejorar nosotros la Arte, Cultura y el Deporte, aprobamos el Presupuesto en el 2010 y Usted recibió una rebaja de Treinta Millones (30,000,000.00) aprobamos el Presupuesto del 2011 y recibió otros



Treinta Millones (30,000,000.00) más de rebaja pero compañeros cuando aprobamos el Presupuesto del 2011 hubo un aumento de Doce Mil Millones de Lempiras (L.12,000,000,000.00) al Presupuesto Nacional de la República y le rebajamos al deporte y a la cultura, entonces creo que aquí lo que debemos de elevar es nuestro nivel de conciencia, no es cierto compañero Diputado que el Congreso Nacional defina la política económica de un país, es el Señor Presidente de la República Porfirio Lobo Sosa, nosotros no creamos el Presupuesto, nosotros lo recibimos del Poder Ejecutivo lo revisamos pero ustedes Ministros son los que lo traen a través del Consejo de Ministros y a través del Ministerio de Finanzas, entonces quisiera solicitar que aumento presupuestario va a solicitar Usted para darle respuesta a la gente, porque la gente éso es lo que me pregunta a mí como Diputado no me pregunta de conflictos internos administrativos, éso es lo que menos le interesa al pueblo, al pueblo le interesa que se construyan sus canchas, que le demos deporte he sido deportista toda mí vida y he visto como siempre los equipos deportivos tienen que andar ha siendo rifas, pidiendo dinero para ir a representar a nuestro país, hace poco tuve la oportunidad de estar por Costa Rica con la Selección Nacional de Beisbol de niños que recibieron cero (0) centavos del Estado y vieran ésos niños como levantaban la Bandera de Honduras y como cantaban el Himno Nacional y como representaron a este país sin ningún cinco de respaldo, ganándoles a equipos como a Brasil, Costa Rica, Ecuador sin apoyo del Gobierno entonces concentrémonos por favor compañeros para que en el Presupuesto Nacional de la República no venga el dos por ciento (2%) de una decima, dos decimas de uno por ciento (1%) es lo que nosotros invertimos en Arte, Cultura y Deporte, el Presupuesto ahorita es de Ciento Treinta y Tres Mil Millones (L.133,000,000.00) y solo le damos Doscientos Millones (200,000,000) dos (2) decimas de un uno por ciento (1%) ni tan siquiera el uno ni tan siquiera el medio, entonces

recapitemos pensemos en realidad hacia donde queremos llevar nosotros nuestro país, creo que en otros países que se han desarrollado Usted ve las zonas de sano esparcimiento, Usted ve los campos deportivos Usted ve cuanto se invierte en el deporte, sigamos esa ruta, dejemos los problemas políticos es una falta de respeto para el pueblo y quiero ser efusivo de esto con los compañeros es una falta de respeto para el pueblo que estemos en el Congreso Nacional discutiendo temas políticos, no podemos utilizar la máxima Casa del Pueblo para venir a discutir si están de acuerdo o no que Usted sea el Ministro eso lo decide el Señor Presidente de la República de Honduras Porfirio Lobo Sosa, no nosotros, entonces por favor orientemos la practica para ver como le aumentamos el Presupuesto a este hombre para que en realidad le cumplamos al pueblo hondureño, muchas gracias.

El Honorable Diputado Marcio René Espinal Cárcamo argumentó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados(as), en primer lugar quisiera felicitar a mí paisano y amigo Bernard Martínez, por su gestión en la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes, en segundo lugar tenemos que entender los hondureños que el Gobierno de Unidad Nacional que preside el Señor Porfirio Lobo Sosa, ha hecho un enorme sacrificio en el sentido de construir una ruta de beneficio para el país, en diferentes temas, en temas de seguridad, económicos porque son temas de cultura, quiero compartir con varios compañeros Diputados(as) que han hecho uso de la palabra que lo más importante en este momento es construir la ruta para mejorar el tema en la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes, ya lo decían algunos compañeros Diputados algunos deportistas nos van a representar en el mundo y no tienen ayuda de la cartera ministerial de Cultura Artes y Deportes, porque no tiene los recursos suficientes para hacer estos aportes, pero aquí

estamos los compañeros(as) Diputadas para que en el próximo Presupuesto General de la República pongamos nuestros ojos también en esta cartera importante del país, si creo amigo Bernard Martínez, que esos temas de discusiones de trabajo tienen que debatirse en la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura Artes y Deportes, esos temas no son buenos traerlos a los medios, a las radios, porque lo que hacen algunos amigos periodistas y algunos periódicos es sacar en primera plana y desprestigiar al Gobierno, porque éso es básicamente lo que pasa, porque como dicen hay crisis en el tema energético, en seguridad, en salud y amigo Bernard Martínez, Usted tiene un compromiso con la patria, Usted tiene un compromiso con el Gobierno de Unidad Nacional del el Señor Presidente de la República de Honduras Porfirio Lobo Sosa, le a dado toda su confianza, porque creemos que el Gobierno de Unidad Nacional fue lo mejor que nos pudo pasar a los hondureños, estoy complacido con lo que a hecho el Señor Presidente de la República de Honduras Porfirio Lobo Sosa y lo sigo apoyando, acompañando, saben porque, porque a este país solo lo podemos sacar adelante si trabajamos unidos, sin egoísmos, envidia, rencores que le podemos dejar nosotros a nuestros hijos si venimos a debatir temas acá en el Congreso Nacional de las discusiones entre ustedes, éso no construye y quiero decirle Bernard Martínez, conozco su labor en Atlanta y en la Ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, una labor en pro del desarrollo del Departamento, reconozco su labor como líder patronal, en el ministerio de salud, de sus partido y le tenemos mucho cariño porque es un hombre honrado y trabajador y es un hombre que ha venido luchando desde abajo, desde los puestos más bajos hasta donde ha llegado y como ceibeño me siento orgulloso de que sea parte de este Gobierno, pero también quiero dejarle en una reflexión en su corazón y en su sentimiento que tiene que cumplirle al Gobierno, a la Patria, al Partido Innovación y Unidad Social Demócrata

que le a dado esa posición para que lo represente porque al final si Usted hace un mal Gobierno van a decir el Gobierno de Porfirio Lobo Sosa, no el Gobierno de Bernard Martínez en la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes, siento que ha hecho mucho con ese presupuesto, pero lo ínsito a que en esas cosas pequeñas no se detenga no tratemos de que el Gobierno se vea mal porque existe una mala intención de algunos medios de hacer mal al Gobierno y puedo decirle con toda franqueza y con toda sinceridad porque representamos un Departamento el cual Usted conoce que hemos estado luchando en la Ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida por la Casa de la Cultura y se que Usted ha tenido toda la voluntad, ya el Señor Presidente del Congreso Nacional, Juan Orlando Hernández Alvarado y los compañeros Diputados de todos los Partidos Libera, y amigos de la Democracia Cristiana (DC) vamos apoyarle para que en el próximo Presupuesto vaya éso para la Casa de la Cultura y otras inquietudes que hay en el Departamento de Atlántida con temas de artes, deportes y cultura, así que de mí parte quiero felicitarlo y agradecerle su presencia acá y decirle que siga adelante que no se detenga piense en Honduras, en el Gobierno de el Señor Presidente de la República de Honduras Porfirio Lobo Sosa y su Partido y en su pueblo que lo está viendo como está acá desempeñando un cargo tan importante como Ministro, muchas gracias y que Dios le Bendiga.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Le pido disculpas a los compañeros se que todo mundo está solicitando la palabra pero tenemos un compromiso y por respeto al Señor Ministro del Instituto Nacional de la Juventud y de todas las personas que nos acompañan hoy para la aprobación de la Ley del Voluntariado, les pido su comprensión ya que habíamos hablado de cinco (5) participaciones ya las tenia en lista, así que si quisieran dar

alguna sugerencia al Señor Ministro se la pueden dar cuando finalice y les digo el cariño y el respeto que les tengo pero tenemos que avanzar en la Agenda Legislativa.

El Honorable Diputado Maylo Wood Granwell manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, muy buenas noches, buenas tardes a los compañeros Diputados, buenas tarde Señor Ministro de la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes Bernard Martínez, bienvenido, también el Ministro de la Juventud que está con nosotros en este momento bienvenido a esta Casa, es para nosotros más que interpelar, escucharlo Señor Ministro de la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes, Señor Bernard Martínez, quiero resaltar algunos detalles que Usted a demostrado en esta gestión que lleva que para muchos la cultura es concentrarse en Tegucigalpa y hacer las cosas y ahí llega l cultura, pero Usted en su gestión Señor Ministro de la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes, Señor Bernard Martínez ha demostrado que la cultura está allá en los pueblos y recuerdo que en los años anteriores los Ministros de Cultura no se conocían por la Mosquitia voy a hablar específicamente de estas tierras pero Usted ya a llegado dos (2) veces en nuestra tierra y a hecho Convenios con nuestras Municipalidades, rompió un esquema en donde se concentraba aquí en Tegucigalpa o en las ciudades grandes, pero ir a gestionar, tratar de llevar adelante lo que ésto, la cultura, arte y deporte ha sido un paso muy importante que Usted a dado en su gestión, es de conocimiento de todos que la cultura es muy importante para la vida de un país, que vaga sin una definición de identidad no tiene una ruta clara, por tanto más que cuestionar Señor Ministro de la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes, Señor Bernard Martínez, las cosas personales, cosas internas es de la Institución y es del Señor Presidente de la República

Porfirio Lobo Sosa, quien va a decidir quien toma decisiones al respecto, para nosotros es muy importante hacerle notar que a la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes, como todos los compañeros que me antecedieron voy a coincidir con ellos que lo han tratado con la migaja como dijo un compañero Diputado, que lo han tratado como la cenicienta de todas las Secretarías, dándole un presupuesto tan raquítico que le agradezco mucho al Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez, que desgloso exactamente con cuantos Usted cuenta para poder hacer cultura, para poder hacer arte y deporte, imposible, pero éso también aquí también aquí queremos decir claramente al pueblo de Honduras y a Usted que es muy importante que el Presupuesto 2012, la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes, tiene que ser inyectado con algo más para que pueda hacer este trabajo que sigue haciendo, en nuestra región tantos artistas le agradezco mucho por el apoyo que recibió el grupo cinco (5) artistas que fueron seleccionados de veinticinco (25) y que hicieron un disco o un cd's que lo escuche en mí propia lengua y dije ésto no lo cantan los Misquitos, pero son ellos los que están haciendo este trabajo que dignifica a nuestro país que identifica a nivel internacional a nuestro país como Honduras como un país multicultural, plurilingüe y éso es lo que Usted está haciendo apoyando a estas instancias, por éso aquí ante los compañeros y ante la opinión pública que estamos comprometidos, los Diputados tenemos el compromiso de cómo mejorar el país y éso a través de inyectarle, de hacer un trabajo más fino en relación a lo que es la cultura, para nuestros pueblos, jóvenes, nuestra gente, Señora Presidente muchas gracias por la oportunidad y buenas tardes.

La Honorable Diputada Secretaria Jariet Waldina Paz manifestó: Gracias Señora Presidenta, buenas noches, quiero saludar muy fraternalmente a

mí amigo Bernard Martínez, lo considero mí amigo y un excelente funcionario, me encanta el hecho de que realmente todos hayamos entendido que realmente el vino aquí porque necesitamos saber nosotros los Diputados cuales son las necesidades que realmente tiene la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes, los que conocemos al Señor Bernard Martínez, desde hace mucho tiempo sabemos que es un caballero, entonces no necesitamos convertirnos en jueces porque no es nuestra misión aquí los Diputados no vamos a juzgar a nadie sino que todo lo contrario lo que queremos es ayudar a que la cultura realmente continúe en nuestro país, pero de mejor manera, he visto con mucha alegría al Señor José Jorge Salgado, sin temor a equivocarme, saludos cordiales hay que sacarle el jugo es un hombre talentoso dentro de la cultura nacional, así como todos los que nos acompañan al Señor Bernard Martínez, pero particularmente quiero decirle a todos mis compañeros de Cámara que he puesto a una reportera de mí canal de televisión para que ande acompañando al Señor Secretario de la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes, Señor Bernard Martínez, sin costo alguno y me he sorprendido de ver la labor que está realizando a nivel nacional como acertadamente lo decía el Honorable compañero Diputado Maylo Wood Granwell, en zonas donde nunca se había llegado, creo que es un factor bastante importante porque éso es lo que necesita Honduras, un país sin cultura es un país con la ignorancia completa, un país donde ni quiera sabe cuales son sus próceres, un país que ni siquiera sabe cual es el vestido típico de nuestra nación, anda más perdido que Linber en el desierto, en este momento le reitero no soy Juez ni me gustaría serlo, seguí siendo Periodista aún siendo Diputada y básicamente le quiero hacer dos (2) consultas, quiero saber a cuanto ascendería la inversión que para Usted sería prudente para obviamente mejorar las condiciones en la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y

Deportes, que dignamente Usted representa y de igual manera si ya a focalizado cuales son esos Proyectos de prioridad que realmente se requieren para no estar diciéndoles a un Municipio como dijo el Doctor Mario Ernesto Rivera Vásquez, hay que darle Ochenta Mil Lempiras (L.80,000,000.00) para todo un año, sino que definitivamente buscar un mecanismo que permita incentivar la cultura y el patriotismo en nuestro país que tanto necesitamos muchos, que decimos y hablamos del patriotismos pero somos malos hondureños, particularmente en una ocasión Bernard Martínez, cuando me reuní con Usted en los momentos que nos podemos encontrar le decía que el Gobierno y el mismo Estado tiene derecho a campañas a beneficio del pueblo, los propietarios de canales de televisión estamos obligados a desarrollar campañas que incentiven la cultura, porque un país sin cultura no vale nada, entonces hago la excitativa aquí ante toda la Cámara para que busquemos un mecanismo que permita de carácter obligatorio que todos los canales de televisión ya en virtud de que ustedes no tienen presupuesto para campañas publicitarias porque definitivamente lo podemos hacer de forma gratuita, al final están trascendiendo las fronteras a través de la web nuestros canales y la emoción que sienten los nacionales cuando están en el extranjero y ven los canales a través de la web es increíble, diariamente recibo una enorme cantidad de mensajes porque se están dando cuenta de lo bello que es Honduras aún en las fronteras lejanas, entonces particularmente le pregunto cuanto considera Usted que se requiere para mejorar el problema en la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes, y en que van a ser implementados esos valores y cuales Municipios aunque obviamente tendrían que ser todos, pero cuales lugares a focalizado estrictamente para éso y felicidades Señor Bernard Martínez, conozco de su honorabilidad y no dudo en lo más mínimo de que vale la pena de que continúe ahí, muchas gracias.



La Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López enfatizó: Muchas gracias Señora Presidenta, definitivamente conozco el trabajo de el Señor Bernard Martínez, ha sido un trabajo muy bueno, pero creemos que para que una persona pueda respetar a otra personas tiene que demostrarlo, Usted se ha referido a nuestro Señor Presidente de la República Porfirio Lobo Sosa, como Lobo y creo que él se merece respeto para empezar, en primer lugar, en segundo lugar el compañero Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, a dicho que en cada año se le a rebajado a Usted Treinta Millones de Lempiras (L.30,000,000.00) en su Presupuesto, quiero decirle que nosotros no encontramos el país como dicen en bonanza y si se a quitado presupuesto a Usted se le a quitado a todos los Ministerios en el país para empezar, otro de los problemas que nos preocupa definitivamente es la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura Artes y Deportes, no lo voy agudar a Usted aquí en el Congreso Nacional, solo le voy a decir la verdad me da pena y me da vergüenza que las cosas negativas de la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes, hayan trascendido en los medios de comunicación y que ustedes no se hayan puesto de acuerdo Usted como Ministro que supuestamente es la cabeza se haya puesto de acuerdo con las personas que están debajo de Usted, aquí en el Congreso Nacional nosotros trabajamos con presupuestos que se van asignados a diferentes Ministerios en nuestro país y quiero decirles que por primera vez y en este Gobierno y es nuestros años tenemos las transmisiones en vivo y en directo, para que ustedes vengan a presentar el presupuesto que realmente merecen y pedirle un favor, que apoye al Muñeco Gonzales que da vergüenza las declaraciones que dió ayer en los medios de comunicación, cundo dice que solo el Congreso Nacional le aprueba Cincuenta Mil Lempiras (L.50,000.00) que en este momento los está esperando él pero que lamentablemente la Secretaría de

Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes ni si cuerda de él y que ha tenido que andar prácticamente en México como lo estuvimos viendo el fin de semana, que prácticamente anda representando nuestro país pero que en las bolsas no tiene dinero, es una vergüenza definitivamente que tengamos la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes y que no podamos ayudar a una persona como el Muñeco Gonzales, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Quiero agradecerle al Señor Ministro de la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes, Dr. Bernard Martínez, por su participación, reiterarle nuestro apoyo de parte del Señor Presidente del Congreso Nacional Juan Orlando Hernández Alvarado y la Junta Directiva en revisar esos renglones, creo que es importante hacer un autoanálisis de lo que ha venido sucediendo en estos 2 años y ver como se pueden priorizar recursos, porque es muy importante el apoyo tanto a la cultura, arte y al deporte. El día de hoy tuve la oportunidad de estar en un Campeonato llamado la Educopa, donde definitivamente cuando se une la educación y el deporte llevamos a estos niños(as) a la prosperidad así que los felicito por su intervención, le agradecemos el día de hoy el haber estado con nosotros y les solicito al Edecán de Protocolo si por favor puede enseñar al Señor Ministro de la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes, Señor Bernard Martínez. Para los amigos de Controles si tiene listo ya en la pantalla de la computadora el Dictamen de la Ley del Voluntariado, ya está, para todo mundo como vamos a tercer debate ya se encuentra aquí en la computadora la Ley del Voluntariado para que todo mundo ubique su Dictamen y por mientras me ha solicitado el Jefe de la Bancada del Partido Nacional

Don José Celín Discua Elvir, un espacio para el Diputado Miguel Edgardo Pineda que quiere presentar una manifestación.

El Honorable Diputado Miguel Edgardo Pineda Martínez manifestó: Gracias Presidenta, compañeros Diputados(as), vengo a presentar una Manifestación Verbal en virtud que el día de ayer lunes fui víctima de una nota o una información distorsionada, mal intencionada, de una revista digital cuyo artículo ni siquiera tiene el responsable de haberlo hecho, no obstante hoy día algunos medios escritos y hablados han reproducido esa información siendo objeto Su Servidor de reiteradas burlas, mofas, han denigrado mí nombre, han manchado mí nombre por lo tanto el de mis hijos, padres y mis amigos y mis compañeros de Cámara. Hemos comprobado hoy día aquí mismo el amarillismo con el que se maneja la información, el Honorable compañero Diputado, acaba de expresarse de manera indigna de un compañero Parlamentario sin antes conocer la información, éso no se hace compañero, sinceramente compañeros Diputados a nadie le deseo una situación como ésta, caer en las garras de la distorsión de la información alevosa porque no dar la oportunidad a la persona previa publicación a que se defienda, es por éso que aquí en este Hemiciclo le expreso al pueblo hondureño a los que me hicieron llegar acá, a todos mis compañeros Diputados, ustedes saben que es en este Congreso Nacional que preside Juan Orlando Hernández Alvarado, que se ha llevado acabo la modernización del mismo y dentro de ello la creación del Portal de Transparencia, la información asevera dolosamente de que fui obligado a presentar esa información hace años y más fue presentada en el Portal de Transparencia del Congreso Nacional, por lo tanto es de acceso público, no escondemos nada, en ese sentido he presentado en tiempo y forma mí liquidación conforme a derecho, de un subsidio de Siete Mil Lempiras (L.7,000.00) que recibimos el año pasado para ayudar a las madres en

su día, cada quien lo pudo utilizar como pudo, en ese sentido de las conversaciones que tuve con las madres que pude ayudar, definieron varios conceptos, uno de ellos fue, algunas de ellas querían que se les comprara medicamentos lo hicimos, otras querían ayudas alimentarias lo hicimos era para ellas, otras quisieron que se les ayudara en tratamiento médico igual y finalmente algunas quisieron regalos para ellas, una de esas Madres en su día quiso que le obsequiara prendas a su hijo discapacitado, ¿cuál es la burla?, ¿cuál es la mofa?, si la satisfacción de su Madre en su día fue que su hijo discapacitado fuera vestido, hice lo que ella quiso a mucha honra compañeros Diputados lo volvería hacer si tocara, como político me siento fortalecido, porque las personas que conocen mí accionar saben que soy un hombre serio, responsable, integro una Comisión en este Honorable Congreso Nacional, la Comisión Ordinaria de Finanzas, todos mis compañeros por los que me toca actuar de diferentes Partidos conocen mí rectitud, así que quería manifestarles ésto, aquí está la liquidación la puede ver cualquiera, he dado ya ahora las aclaraciones en los medios, hubiera preferido que los medios antes de hacer las publicaciones hubieran venido ante mí para que conversáramos al respecto, Dios se encargará de lo demás, sigo con la frente en alto, diciéndole a mí pueblo que seguiré sirviéndoles hasta que Dios y ellos quieran, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez puntualizó: Gracias Señora Presidenta, quiero pedir disculpas si mí intervención fue entendida por mala forma por el Diputado lo que quise decir es que éso que expresaban de él era indigno y que me parecería que ésas son las cosas que a veces se destacan en lugar de lo bueno que hacemos, comparto con él su inquietud, mí respeto por el, la aclaración que ha hecho me parece importante y en ningún momento pretendí denigrarlo

de manera personal sino más bien destacar que los Diputados estamos expuestos a que cualquier cosa nos puedan criticar y creo que comparto con el esa inquietud, le pido disculpas no tenía más el sentido que decir que es perverso también que nos digan ese tipo de cosas cuando una explicación lógica, comparto con Usted, mis disculpas como ser humano si me entendió mal lo lamento mucho y creo que tiene toda la razón y lo acompaño en su angustia y en su momento difícil, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Muchas gracias le hago un llamado al Señor y amigo Don Norman Arévalo Casaña que no me lo encuentran para poder iniciar el tercer debate de la Ley del Voluntariado, allá están los jóvenes esperando para poder iniciar el debate.

La Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, quiero decirle que cuando el compañero Edgardo Pineda salieron esos comentarios en los medios de comunicación la semana pasada, inmediatamente me comuniqué con él para averiguar que era lo que estaba pasando y recibí la misma información e incluso la información de las personas a las cuales se les había dado este regalo para la persona inválida, quiero decirle y lo digo públicamente aquí al Congreso Nacional no puede venir ninguna revista a decirnos cómo vamos a finiquitar nuestros subsidios, aquí la gente está acostumbrada a tratar a los Diputados como que si fuéramos delincuentes aunque los Diputados seamos la primera vez que estamos en el Congreso Nacional y si otro se dedicó a delinquir nosotros tenemos que pagar lo que otro hizo. Quiero decirle que el cincuenta y ocho por ciento (58%) de los Diputados que estamos aquí, somos nuevos, honestos, responsables y somos trabajadores, en lo personal ninguna revista me va a pedir a mí que le de informe de un subsidio,

nosotros tenemos un Departamento aquí en el Congreso Nacional donde perfectamente ellos pueden venir a buscar información de los subsidios que nos dan a nosotros en el Congreso Nacional y nos cae también el Tribunal Superior de Cuentas y nos cae también la auditoría del pueblo hondureño, porque aquí cada quien se conoce en su Barrio y en su Departamento, si Usted desvía un fondo inmediatamente van a saber de que se trata, me da lástima y me da vergüenza que hayan tratado al compañero Diputado como que si fue para él la ropa que compró, cuando definitivamente está demostrando lo contrario y esto no le cae solo a él como Diputado muchos se pueden reír, no solo le cae como Diputado nos cae a todos los Diputados de todo el país, a los ciento veintiocho (128) Diputados y quiero decirle otra cosa, lamentamos definitivamente que aquí en el Congreso Nacional se hayan estado mandando mensajitos a todos los Diputados mufiándose definitivamente de lo que había ocurrido con la noticia del compañero, lamento definitivamente que esto haya sido así, al único que nosotros tenemos que presentarle definitivamente es al Tribunal Superior de Cuentas, al Departamento que nosotros tenemos aquí en el Congreso Nacional y definitivamente al pueblo hondureño que nos ha electo en este Congreso Nacional para ser Diputados pero que definitivamente tenemos que a cada uno de nosotros nos van a pasar una factura y cada quien aquí es responsable por sus actos, muchas gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada Bessy Dorila Rivera Burgos expresó: Gracias Señora Presidenta, buenas tardes compañeros(as), como Diputada del Departamento de Cortés, quiero darle un voto de confianza a nuestro compañero Edgardo, la verdad que ese tipo de noticias pienso que las revistas o reporteros tienen que investigar, tienen que edificar las criticas tienen que ser constructivas para ayudarnos a crecer para que nosotros

demostrar que tenemos valores, conozco a Edgardo y se que tiene valores, creo en él y se que ha sido transparente, no debemos de destruir recordemos que él tiene una familia, hijos, Madre, tiene un circulo de amigos y lo que han hecho con ésto es tratar de destruir su integridad pero nosotros Edgardo estamos apoyándote, te conocemos y sabemos que en aras de ser transparente que quisiste hacer lo mejor te felicito y no te vayas a sentir mal por ésto y ésto que quede de experiencia para los demás Diputados porque a cualquiera de nosotros nos puede pasar lo mismo, muchas gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Muchas gracias, muchas veces éstas son las injusticias de la política pero bueno como se lo dije en privado y se lo reitero en público tiene todo mí apoyo porque lo conozco se la calidad de persona que es Usted como igual hubiera podido hablar de cualquiera de ustedes pues con el tiempo que tenemos aquí unos nos conocemos más otros menos pero se que muchas veces estas cosas se mal entienden y vienen a manchar muchas veces el nombre de los Diputados(as).

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello argumentó: Quiero mandar un mensaje a los hijos, padres, hermanos, amigos por esta difícil situación que está pasando el compañero y que reciba de nosotros nuestro voto de solidaridad, apoyo y que no pierda el empuje que hasta ahora ha manifestado en la difícil Comisión que el integra, son situaciones complejas las sentimos se nota ahí el sentido menos constructivo en la noticia porque cuando uno lo analiza ve que más bien es una cuestión que no cae en lo serio y en la objetividad, pero independientemente de éso, se que hay gente sufriendo y para ello

nuestro voto sincero de acompañamiento compañero, gracias Presidenta.

El Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar puntualizó: Muchas gracias Señora Presidenta, también me solidarizo con el compañero, justamente en la mañana de hoy conversaba con mí esposa cuando vi la noticia en el periódico, como se persigue al político y como se persigue sobre todo al Diputado en un propósito realmente malévolo solo para denigrarlo, quiero contarles que la semana antepasada no vine al Congreso Nacional por razones de enfermedad estuve recluido en mí casa adoleciendo de una fuerte gripe y para esa semana tenia convenido con una persona aquí que estaba haciendo una encuesta sobre aspectos de la transparencia en el Congreso Nacional y le había dado cita para el día martes o miércoles de esa semana, cuando él me llamo le dije que no estaba en el Congreso Nacional porque estaba enfermo pero que lo iba a recibir en mí casa precisamente enfermo quería que me viera, ¿Por qué razón lo hice llegar como a las seis o siete (6 ó 7) de la noche? El se sorprendió cuando me vio en el estado que estaba y le dije lo recibí y véame Usted que estoy enfermo porque si no lo hubiera recibido en el Congreso Nacional fácil le hubiera decir para él que uno estaba rehuyendo a un entrevista para hablar de transparencia del Congreso Nacional, me hizo preguntas sobre el manejo de los subsidios y le dije porque razón se objeta que el Diputado reciba miserables Cincuenta Mil Lempiras (L.50,000.00) bimestralmente para ayudar a la persona que necesitan y le voy a demostrar que no es incorrecto lo que hacemos nosotros y al asar me fui a traer un paquete de documentos y le fui sacando al asar uno por uno, cree Usted que es malo que este dando dinero para compra de medicina para esta persona enferma, cree Usted que es incorrecto que le regale diez (10) laminas esta persona para que no se moje en su casa, cree que es incorrecto



que le de Mil Lempiras (L.1,000.00) a esta persona para que se tome una tomografía y así por el estilo le fui sacando uno a uno cada uno de aquellos documentos que tenía, al final le dije hágame constar Usted dos (2) cosas uno que lo he recibido en estado enfermo porque no reullo a estas cosas y en segundo lugar para que Usted de constancia de lo que tengo aquí y me dijo si voy a decir que todo lo tiene en orden, no Señor diga que todo lo tengo en forma transparente que es diferente, porque le enseñé el rendimiento de mis cuentas ante el Tribunal Superior de Cuentas y ante la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, de manera que lo que hoy ocurre con el compañero Pineda no es más que un propósito de hacer desacreditar a los políticos de este país y muy especialmente a nosotros en el Congreso Nacional, por lo tanto también me solidarizo y creo en su honestidad, muchas gracias.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir manifestó: Gracias Señora Presidenta, igualmente que mis compañeros(as), me quiero de todo corazón y con todo el aprecio y partidario a la vez ser solidario con el compañero Diputado Edgardo Pineda, como dijeron mis compañeros(as) estas situaciones uno en política por ayudarle a la gente varias veces se mete a cierto tipo de problemas, uno en la vida política solo el que no ha sido político no se da cuenta de las situaciones difíciles que pasa el pueblo hondureño y que muy a menudo a uno llegan con problemas de la vida real, problemas que para varias personas creen que solo en Telenovelas ó Películas pueden suceder pero uno dentro de la política tiene que convivir con esas situaciones y sin andar preguntando o sin querer entrometerse en la vida ajena uno se compromete solo por llevarle la mano amiga a ciertas personas, otra de las cosas que no todo es malo, también ésto es bueno porque con la apertura que ha dado este Congreso Nacional sobre informar de los fondos que uno maneja en subsidios eso es el resultado un mal

entendido una mala fe y estamos a nivel de Bancada del Partido Nacional Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, estamos investigando, porque esa información de acá salió de una empleada no se si de mí Partido o de otro Partido Político una empleada entonces vamos a investigar y vamos a pedir como Bancada la separación inmediatamente de esa persona porque actuó de mala fe, muchas gracias.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: Por favor Señora Secretaria iniciamos con el tercer y último debate de la Ley del Voluntariado.

La Honorable Diputada Secretaria Jariet Waldina Paz enfatizó: Señora Presidenta, quisiera excusarme pero no me siento muy bien y ha venido Ángel Darío Banegas Leiva.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Perfecto y que se mejore.

7.- La Secretaria anunció el punto Dictámenes:

- 1) Se continuó con la discusión en tercer debate el Proyecto de Decreto que contiene la LEY DEL VOLUNTARIADO; firmando los Honorables Diputados: José Tomás Zambrano Molina, César Enrique Handal Fernandez, Agapito Alexander Rodríguez, Aníbal Alejandro Barrow Maradiaga y Francis Carolina Rodríguez.

El Artículo 1 se asintió de conformidad con el Proyecto, interviniendo la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: No se si todo mundo logró poner su Dictamen en la computadora, si alguien tuviera problemas por

favor decir a los Asistentes de Cámara para que los técnicos puedan bajar.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto expresó: Muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, me llama la atención el nombre de esta Ley porque es una Ley denominada Ley del Voluntariado, la característica fundamental del derecho es que la norma jurídica es una norma imperativa, atributiva que impone deberes y confiere derechos, es el conjunto de normas que regulan los actos de los hombres que viven en la sociedad y a cuyo incumplimiento puedan ser éstos pequeñitos o sea que la norma jurídica no puede regular algo voluntario porque si es voluntario se convierte en una norma convencional, en un uso social o se puede convertir en una norma religiosa, moral, pero no puede ser una norma jurídica porque las normas jurídicas tienen como característica el ser bilaterales, coercitivas, heterónomas y exteriores, estaba escuchando el Dictamen de la Comisión Dictaminadora y dice que hay leyes del voluntariado, pero como enmarcar dentro de un ordenamiento jurídico cuya característica es que la norma es coercitiva, toda norma jurídica al decir del Profesor Carlos Coció un connotado Profesor argentino en el desarrollo de su teoría ecológica tiene dos (2) partes la endonorma y la perinorma, la endonorma contiene lo que el derecho quiere que ocurra y la peri norma la sanción, entonces no se y no hago esto con el ánimo de entorpecer este Proyecto pero si me asaltan esas dudas y creo que deberían de ser objeto de algún análisis porque creo que el propósito es loable, altruista y es compatible con las aspiraciones de una sociedad que busca su perfectibilidad, muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta.

El Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Pineda externó: Gracias Señora Presidenta, nuevamente buenas noches amigas(os), compañeros, medios y el pueblo que nos ve, primero que nada me gustaría agradecer a toda la gente con quien trabajamos esta Ley incluso desde el año pasado que arduamente cuando fuimos invitados a sumarnos, porque realmente fue sumarnos humildemente no me puedo jactar más que ser el Proyectista, ésto viene desde la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ya lo decía incluso la Exposición de Motivos desde el año 2000 y una intención que tenga alcances a nivel internacional quiero agradecer a Bomberos Voluntarios, Asociación de Scouts, Asociación para la solidaridad, Servicio para la Paz, Teléfono para la Esperanza, Asociación Nacional de Muchachas Guías de Honduras, Asociación Nacional de Ex becarios para el Desarrollo de Honduras (ANEDH), Proyecto Vida Nueva, Amigos de las Américas, JCI Capital, Junior Children's, jóvenes liderando cambios, EDUCATODOS, Olimpiadas Especiales, Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), Cruz Roja, Cruz Verde, Un Techo para mi País, que he trabajado con ellos incluso construyendo casas de manera voluntaria, CNA , Estación de Iguanas, PNTRRS, Libre Expresión, Arte Acción, voluntarios de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) también gracias a FOROSIDA, ONUSIDA y de manera particular que ahora tengo una amiga más en mí vida con quien trabajamos ésto desde la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y ahora trabajamos con los jóvenes para rescatarlos de la violencia en la división de jóvenes del AID Fanny Velásquez y mi compañero en trabajo del Dictamen el Honorable Diputado José Tomas Zambrano Molina y a toda la gente que trabajaron ésto,

realmente solo para ilustrar un poco de la inquietud de mí querido amigo el maestro el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto que muy acertadamente expresa su inquietud y tiene toda la razón, pero como ya viene a continuación el Artículo 2 dice expresamente para la aplicación de esta Ley se entiende por inciso a) VOLUNTARIADO: El conjunto de actividades de interés general, desarrolladas por personas naturales o jurídicas, siempre que las mismas no se desenvuelvan en virtud de una relación lucrativa o retribuida y cuyo carácter sea altruista, solidario, libre y se ejecute conforme a programas o principios concretos luego continúan otros incisos, el inciso b) vuelve habla sobre que se entiende en esta Ley sobre los voluntarios y todo lo que vamos a desarrollar en este Dictamen en este tercer y último debate, realmente lo que queremos con esta Ley es crear un marco legal que Honduras no lo tiene y la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y a nivel internacional han exhortado que todos los países incluyendo Honduras tengamos este marco legal, aquí en Honduras tenemos 8,000,000 de personas con gran corazón y todos en algún momento hemos tenido una noble intención de ayudar al prójimo o de tener una intención de voluntarismo, pero será una acción aislada talvez lo que queremos es tener un marco legal que nos permita a nivel internacional recibir ayudas, del país, pero no hay y ya puedo decir que no había porque hoy ya se aprueba será Ley de la República gracias al apoyo de todos ustedes compañeros, no hay una ruta clara que diga cuales son los deberes, derechos de todos aquellos que en su momento nos podamos sumar a estas acciones de voluntariado y entiéndase de una manera organizada como Gobierno no Gubernamental, Empresa Privada, la Parte Pública y por supuesto todas esas Organizaciones que trabajamos de la mano y que le doy las

gracias por permitirme haberme sumado a este Proyecto y que se que en la mayoría como Comisión de Juventud hay muchos jóvenes ahorita viendo la transmisión y que están muy contentos porque saben que el día de mañana seguirán trabajando Bomberos Voluntarios, Asociación de Scouts, Cruz Roja por decir algunos ejemplos, pero van a estar contentos y tranquilos que hay una Ley que los respalda, es cierto es voluntario, pero hay una protección legal, muchas gracias Señora Presidenta, gracias Maestro también por su inquietud, gracias Don José Oswaldo Ramos Soto.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, creo que ésta es una Ley con la cual todos vamos a estar de acuerdo y a lo que el Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Pineda a dicho que es la justificación para éste Artículo 1 hay que agregar que el voluntariado no es nuevo en Honduras, siempre ha habido voluntariado organizado, lo que estamos haciendo ahora es tratando de reglamentar éso y es obvio que cualquier acción voluntaria requiere de compromiso, igualismo de parte de las personas y quiero llamar la atención acerca de la preocupación que ha manifestado el Maestro José Oswaldo Ramos Soto porque él siempre está preocupado por la imagen del Congreso Nacional la explicación que daba con relación al título de la Ley y no está hablando de la Ley ni la discusión del Artículo 1 sino no de la Ley, creo que si vale la pena reflexionarlo porque tiene razón la Ley es coercitiva, la Ley manda, prohíbe, permite dicen los Abogados éso lo he aprendido aquí y no podemos mandar al voluntariado no podemos obligar al voluntariado, entonces quiero hacer una propuesta porque esa inquietud no está resuelta, ni está en el

contenido del Artículo que estamos discutiendo quisiera proponer que siguiéramos pensando cual es el título final de la Ley y que avanzáramos en la aprobación de los Artículos que están a continuación en el Proyecto y en el Dictamen y que dejáramos al final ese título que habrá que ponerle que no hay ninguna duda que la observación que a hecho es absolutamente válida y que corresponde al Congreso Nacional porque es el responsable de emitir las leyes y vamos a terminar emitiendo una Ley que va a parecer contradictoria desde su título con relación a su contenido, entonces mi propuesta concreta Presidenta es que continuemos con la discusión del Articulado y dejemos el título de la Ley para el final, para que encontremos un título que efectivamente corresponda al contenido de la Ley, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Totalmente de acuerdo no se si Don José Toribio Aguilera Coello quisiera participar.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello apuntó: Brevemente, no veo conflicto con el nombre de la Ley, nosotros hemos aprobado aquí leyes por ejemplo las Fundaciones sin Fines de Lucro, nosotros las trajimos acá las organizamos, les dimos una legislación precisamente porque ahí hay compromisos, hay manejos de recursos, lo mismo en éste caso, los voluntariados como nace la palabra es que están haciendo un servicio sin recibir una contratación están contribuyendo a la sociedad sin recibir una contraprestación, ése es el sentido, ahora, como muy bien se dice en el Articulado hay compromisos, recursos que reciben especialmente en el exterior que tienen que

someterse a una definición clara que como se maneja etcétera, o sea a mí me gusta esto porque es precisamente lo que hicimos con las ONG's hicimos una Ley precisamente porque si bien son sin fines de lucro pero están recibiendo recursos y hay que encausarlas, no veo Señora Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo cuando uno ve los otros Artículos que están que vienen ahí definen los derechos de los que forman parte de estas organizaciones, pero también los deberes, en cuanto a la información que deben estar prestando porque parte del problema que hemos tenido con las Organizaciones voluntarias en el pasado y aquí nosotros tuvimos ese problema que hacíamos era precisamente que no nos enmarcábamos dentro del contexto, entre la obligatoriedad que tiene que estar diciendo para que son los recursos y en este aspecto adicional que como que estas forman parte del marco del Plan de País tienen que estar encauzadas dentro de los objetivos que tiene el Plan de País, así que creo que más bien esto le prestan una estructura es una facilitación para que se introduzca una coordinación con los medios, sabemos que en este esfuerzo que estamos haciendo en la lucha contra la pobreza, contra los problemas de riesgo (etcétera), es precisamente estas Organizaciones voluntarias las que le sacan del problema que tiene el Estado que no tiene la Organización flexible y lo mejor lo veo esto como un esquema o una iniciativa de ordenar, para mí Señora Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, máxime que esto es un lenguaje internacional para mí no le veo ningún problema que le sigamos definiendo y aprobando en tercer debate incluso con el nombre, porque lo que quiere aquí es un marco de reflexión, referencia para que haya un ordenamiento y que no siga como en el pasado no tanto con este tipo de Organizaciones sino que con otras de que no se



coordinaban y ése es el objetivo que se anda buscando con el Plan de País que hay una coordinación con estas iniciativas, por tanto creo que se debería de seguir con la continuación tal y como está en la Ley, porque el hecho no es que cualquiera dice: Voluntario, no está habiendo siendo voluntario, formar parte de un equipo deportivo no profesional es voluntario, pero también hay reglas y aquí en éste caso lo que queremos poner son reglas, ordenamientos, así que me pronuncio que sigamos discutiendo la Ley porque si tiene su sentido lo que estamos haciendo con el nombre que tiene, máxime que existe un reconocimiento internacional, muchas gracias Señora Presidenta.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Para finalizar tiene la palabra Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto y seguimos con la discusión del Articulado mientras la Comisión Dictaminadora en éste caso estaría el Honorable Diputado Agapito Alexander Rodríguez.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto argumentó: Muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta, Honorables Mandatarios del pueblo, lo que acabo de expresar no es algo veleidoso de mí parte, es algo que tiene que ver con la naturaleza, con la esencia del derecho, ya lo decía el Maestro Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar que a todos los estudiantes de jurisprudencia, cuando estudian el Artículo 1 de los dos mil trescientos setenta y dos (2,372) que tiene el Código Civil se le enseña en el título preliminar que es copiado del Código Napoleónico de 1804 y el Código Chileno redactado por Don Andrés Bello en 1855 que la Ley es una declaración de la voluntad

soberana que manda, prohíbe o permite, así es éso y el derecho se finca en de raedor de esos tres (3) principios, decimos en las cátedras del Alma Nutricia en la Antañona Escuela de Jurisprudencia, que el derecho es bilateral porque frente a lo obligado por una norma jurídica siempre encontramos a otra persona facultada o autorizada para exigir el cumplimiento del deber jurídico siempre ante un deudor hay un acreedor que está facultado y está capacitado para exigir el cumplimiento de la obligación del deber jurídico de la deuda, pero en las normas morales también existen estos dos (2) sujetos, el sujeto pasivo y el activo, la norma moral por ejemplo socorrer al menesteroso le impone al sujeto que cree en esa norma moral socorrer al menesteroso cuando se encuentre como un pordiosero que le está pidiendo que le socorra con una limosna, ayuda, darle la limosna o sea que frente a lo obligado por el deber moral que es la persona a quien le piden la limosna está la persona obligada por la norma moral en la cual el cree socorrer al menesteroso, entonces pienso que siendo el derecho esencialmente coercitivo y la norma que vamos a aprobar es con un nombre que dice voluntariedad, me parece que para resolver el problema y que realmente obremos dentro del marco de la estructura lógica de la norma jurídica cambiemos el nombre y pongámosles “Ley de Solidaridad Social” y con éso resolvemos el problema, porque la solidaridad no implica voluntariedad sino que lo establece como un imperativo, categórico, insoslayable, entonces que hay que ser solidarios, en la sociedad hay que realmente buscar en el momento de la misma sociedad que haya el derecho de unas personas a pedir ayuda y por otro lado la obligación de todos a prestar esa ayuda y sobretodo a los que menos tienen o aquellos

que se encuentran en una situación especial, muchas gracias, Honorable Mandataria Presidenta.

El Artículo 2 se aprobó de acuerdo con el Dictamen, interviniendo el Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar enfatizó: Gracias Señora Presidenta, sin querer parecer pretencioso solo quiero llamar la atención de que en este Articulado tanto en el Dictamen como en el Proyecto hay una referencia al bien común y es oportuno mantener claro que no es lo mismo bien común que bienestar y que el compromiso que está haciendo el Estado ahora con la emisión de esta Ley para concretar el bien común es crear las condiciones necesarias y suficientes para la realización de las personas y que éso es un compromiso del ciudadano como del Estado para que no vayamos a terminar creyendo que las acciones solo son para buscar el bienestar de las personas o auxiliar a las personas, es mucho más allá que éso el concepto de bien común y así es como está escrita en el Proyecto y el Dictamen y así es como debemos de interpretarlo los legisladores y así es como hay que enseñárselo al pueblo hondureño, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal exteriorizó: Muchas gracias Señora Presidenta, le quería consultar si estamos en el entendido ya que se le cambió el nombre a la Ley de que todo el Articulado se tiene que cambiar, porque se está hablando siempre de la definición de voluntario, se está hablando del CONAVOL también que es la creación de la Comisión del Voluntariado y volvemos al mismo tema lo que decía el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto que me está diciendo que se

tendrían que llamar solidarios, las personas no voluntarios, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: En ese caso lo que entiendo que quedamos es que vamos a analizar al final de la discusión si se cambia el nombre o no y por mientras vamos a ir discutiendo el Articulado, en el caso si se le cambiara el nombre a través de la Comisión de Estilo se puede hacer el cambio o sustituimos porque están analizando la Comisión Dictaminadora si se va a cambiar o no y todo eso.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso expresó: Gracias Señora Presidenta, compañeros(as) considero de que lo expresado por nuestro Maestro Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto es lo correcto, aquí nosotros estaríamos creando otro tipo de normativas que no las hemos conocido en todo el ordenamiento jurídico mundial, porque lo de la solidaridad si está contemplado como una norma moral y en este sentido sugiero a la Comisión que por cuestiones de los que nos ven en el mundo también y la cantidad de profesionales que el Congreso Nacional estemos aprobando algo que no es coherente con la ordenanza, la normativa jurídica nacional e internacional, eso no ve bien y por eso sugiero que acatemos la sugerencia del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto y hagamos la sustitución de voluntariado por solidaridad que eso si tiene coherencia en nuestro andamiaje jurídico, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz enfatizó: Gracias Señora Presidenta, compañeros Diputados(as), sin tratar

de ser reiterativo y con el propósito de dejar constancia de que estamos a favor totalmente de esta iniciativa de Ley de que en definitiva queremos aportar con nuestro voto el día de hoy la discusión y la aprobación repito de una Ley importante y que viene a dar respuesta a algo que hace muchísimos años y que siempre ha existido en Honduras pero que ahora se le está dando la legalidad y la formalidad que corresponda, sin embargo Señora Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo y compañeros Diputados(as), quiero sugerir igual que los demás compañeros, el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto y el compañero Diputado Rolando Dubón Bueso que sería un error muy grave no aceptar la sugerencia respetosa en función del cambio del nombre de la Ley, tiene características propias y está definida en nuestro ordenamiento jurídico como algo imperativo, como algo que causa una obligatoriedad general, consecuentemente el nombre de “Ley del Voluntariado” causa un contrasentido a la Ley no voy a profundizar en la doctrina sobre esto porque también fui alumno del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto y creo que él lo explicó con la claridad que todos debemos entender, pero compañeros Diputados(as) de manera precisa desnaturalizamos una cuestión básica en función de la Ley y realmente sería lamentable no aceptar la sugerencia porque en lo demás vamos apoyar la totalidad de esta iniciativa, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: No en ese caso por eso digo que vayamos avanzando en el contenido mientras analiza la Comisión Dictaminadora el tema del título que se le podría poner a la Ley y al final lo sometemos a votación a ver cual es la decisión de la mayoría.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar manifestó: Gracias Señora Presidenta, iba a opinar en ese mismo sentido y es que si deberíamos de avanzar en la Ley para ver si encontramos la respuesta en la Ley misma, es obvio que si queda con el título de “Ley del Voluntariado” si aparece en el título un contrasentido, pero si por ejemplo sin que ésto sea una propuesta, si por ejemplo se dijera “Ley Para la Promoción del Voluntariado en Honduras” habríamos resuelto el problema de la contradicción porque la promoción si la podemos mandar, el voluntariado es el que no podemos mandar, entonces creo que el título lo podemos dejar para el final porque la discusión de la Ley podemos llegar a entender cual es el espíritu del legislador como se dice para encontrar ese nombre adecuado que puede ser ése o cualquier otro que no haga esta oposición ahora que la Ley no puede ordenar hacer voluntario, ése es el problema del título, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Muchas gracias, así que les sugerimos que vayamos avanzando en el articulado y éso lo dejamos a discusión, estaríamos nombrando la Comisión de Estilo integrada por los Honorables Diputados siguientes:

- Carlos Ramón Aguilar Guifarro
- Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello
- Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva argumentó: A votación Proyecto y Dictamen en el Artículo 2, en éste caso los que están de acuerdo con el Proyecto marcan el No.1 según me han indicado o dicen si.

Acto seguido, el Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Bueno, en mí caso estaría apoyando lo que es el Dictamen, entonces sería el Dictamen votaríamos como que si y el Proyecto votaríamos como que no para que todos estemos claros.

Los Artículos 3 y 4 se asintieron de conformidad con el Proyecto, participando el Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Pineda manifestó: Gracias Señora Presidenta, para ser breve, para darle más agilidad a la votación y a la aprobación de esta Ley, solo quisiera como Proyectista, decir que estoy totalmente a favor del Dictamen ya lo revisé, realmente los cambios que hay son para mejorar el Proyecto que presentamos los demás Artículos dicen igual al Proyecto, así que para facilitar todo quedemos con el Dictamen y humildemente hago la sugerencia muy respetuosamente y retiro el Proyecto, no puedo.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: No, ya iniciamos la discusión tuvo que haber sido en el primer debate creo.

El Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Pineda manifestó: Bueno entonces solo aprovecho para hacer el comentario porque si ya estamos con el desarrollo de la aprobación y todo solo quería hacer el comentario, gracias Señora Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, por su afán de que mejor vayamos leyendo porque a medida de que vienen los Artículos vamos a ir viendo porque se llama “Ley del Voluntariado” viene la parte de los

derechos y deberes, efectivamente si es voluntario, es voluntario no es obligado y se que a los distinguidísimos amigos, compañeros, abogados, no conozco de leyes más que este trabajo como legislador, no soy Abogado y se que les choca ver la Ley y voluntario juntos, pero éso se está haciendo a nivel internacional, todos los países a nivel mundial siguiendo las instrucciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), están aplicando la Ley del Voluntariado se que los expertos en abogacía les choca, pero ésta es la terminología, estoy a favor si se les pudiera talvez adicionar la parte de promoción del voluntariado, pero van a ir viento ustedes que lo que queremos más bien es regular estas acciones voluntarias efectivamente, pero incluso han habido problemas legales con los que hacen la acción voluntaria más las Organizaciones que promueven el voluntariado, por éso viene la parte de los derechos, deberes incluyendo la parte de la creación del CONAVOL, por éso tiene que ser un marco legal, una Ley pero sin perdernos que es sobre las intenciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a nivel mundial de que sea el voluntariado, no le tengamos miedo al nombre, muchas gracias Señora Presidenta.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Y siento también que a medida que vayamos avanzando en el Articulado podemos tener un panorama más claro del espíritu de la Ley, entonces no nos detengamos, dediquémonos única y exclusivamente al contenido para que podamos ir discutiendo Artículo por Artículo.

Los Artículos del 5 al 7 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen.



Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Nos están dando la triste noticia que un compañero Diputado José Vicente León Rojas, Diputado por el Departamento de Copán acaba de tener el problema que le asesinaron a dos (2) familiares por lo cual ¿Ya está confirmada la noticia? Expresamos nuestras muestras de solidaridad en Iriona, Departamento de Colón, dicen así que nuestras muestras de solidaridad en nombre de la Bancada y del Partido Nacional y de todas las Bancadas del Congreso Nacional, por lo cual solicito un minuto de silencio. Nuestra solidaridad para nuestro compañero Diputado José Vicente León Rojas y le solicitaríamos a la Secretaría favor emitir el Acuerdo de Duelo y una vez ya tengamos conocimiento de la hora en la que estarán velando a su Señor Padre y a su Sobrino, para que cada Bancada designe un representante y podamos acompañar a nuestro compañero Diputado en éste momento de dolor, estaríamos suspendiendo la discusión de este Dictamen y debido a la apretada Agenda Legislativa que tenemos, que se puedan regresar a sus departamentos el día Jueves, así que nuevamente reiterándole nuestro apoyo a nuestro amigo y compañero Diputado José Vicente León Rojas y si Dios lo permite nos vemos mañana a las ocho (8) de la mañana, se cierra la sesión.

- 8.- Se suspendió la sesión a las 8:19 de la noche.
- 9.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 28 de Septiembre del año Dos Mil Once, a las 9:45 de la mañana.  
Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; Vicepresidentes Juan Ramón Velásquez

Nazar, Marvin Ponce Saucedo, Martha Concepción Figueroa Torres y Alba Nora Gúnera Osorio; Secretario Rigoberto Chang Castillo; y, Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz.

Se entonaron las gloriosas notas de nuestro Himno Nacional.

10.- la Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Finanzas referente al Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 66 del Decreto No.17-2010 de fecha 28 de Marzo de 2010 de la LEY DE FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS, EQUIDAD SOCIAL Y RACIONALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO; firmando los Honorables Diputados: Roxana Geraldina Gonzáles Mármol, Ramón Antonio Leva Bulnes, Elman Joel Sandoval Sabonge, Olman Danery Maldonado Rubio, Julio César Gámez Interiano, Juan Carlos Morales Pacheco y Mario Guillermo Aguilar.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Ricardo Antonio Díaz Aceituno expresó: Gracias Señora Presidenta y debido a la importancia y a la necesidad que tiene el Gobierno de la República en función de desarrollar Proyectos y gestionar en función del Plan de Nación solicito a la Cámara se le dispensen dos debates y se discuta en un tercero y único debate y que este Proyecto sea aprobado lo más pronto posible, perdón que se le dispensen dos debates y se discuta en un único y tercer debate gracias.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, participando en la discusión el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo expresó: Señora Presidenta, lo que quería es que lo volviera a leer porque el Artículo 1 porque no está, no tenemos el documento en la mesa.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de acuerdo con el Dictamen.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Energía I sobre el Proyecto de Decreto contentivo del Contrato de Operación para la Generación de Potencia y Energía Eléctrica entre la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente y la Empresa INVERSIONES LA AURORA II, S.A. DE C.V. ubicado en la Aldea Santa Rosita, Municipio de Guajiquiro, Departamento de La Paz; firmando los Honorables Diputados: Oscar Ramón Nájera, José Oswaldo Ramos Soto, José Tomás Zambrano Molina, Marco Antonio Andino Flores, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Ricardo Antonio Díaz Aceituno, Mario Alfredo Pinel Rosales y Agustín Gérman Lagos.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Raúl Edgardo Búlnes externó: Gracias Señora Presidenta por la importancia que este Proyecto de Decreto lleva para generación de energía limpia para nuestro país Honduras presento formal Moción para que se le dispense dos debates y sea aprobado en un único y tercer debate ruego a la Secretaría darle el trámite correspondiente.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida se aprobó, participando en la discusión el Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda puntualizó: Gracias Señora Presidenta, buenos días compañeros(as) Diputados(as), es importante aprobar este tipo de Contratos especialmente cuando hablamos de energía limpia pero hoy en la mañana lo analizábamos en un programa de televisión ¿esta empresa en realidad existe? o es una empresa más de maletín discúlpenme que tenga que hacer la pregunta franca y sincera pero aquí se aprobaron cuarenta y siete (47) Contratos de energía limpia y yo se los digo muchos de esos Contratos tristemente y lamentablemente siguen dentro de una empresa de maletín que no pone la primera piedra disculpe que sea tan directo pero con lo que ha sucedido y lo que ha pasado en el Congreso Nacional es necesario hacer la pregunta.

El Honorable Diputado Oscar Ramón Nájera apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros Diputados, todo Proyecto de Decreto que viene a esta justa Cámara cuando es enviado un Proyecto de Decreto la Presidencia de la República este Soberano tiene la responsabilidad de conciliar, de interpretar, de analizar cada uno de los Proyectos debidamente organizados en la forma tal que no vaya a causar ningún aspaviento porque por eso es una Comisión de Dictamen que está involucrado todos los partidos políticos y nosotros como ente responsable y como Comisión responsable seria una realidad injusta que un Diputado, compañero se exprese de tal naturaleza cuando aquí todos somos responsables de nuestros actos si alguien por "A" o por "B" tiene alguna irresponsabilidad no le compete a este Congreso Nacional sino que le compete al Poder Ejecutivo porque nosotros nuestra

responsabilidad es aprobar o desaprobar un Proyecto que no reúna las condiciones energéticas en este caso, hoy día se ha estado hablando mucho de lo que es la energía renovable, de lo que es la energía sucia de lo que es la energía limpia nosotros en el Gobierno anterior fuimos abanderados de mejoras las condiciones energéticas de este país, sin embargo las alternativas que existen en el país lo que no ha existido es voluntad en todos los aspectos tanto del Ejecutivo como del Poder Legislativo pero hoy que estamos inmersos en un problema que concierne a 4 zonas importantes de Honduras como ser la zona del Occidente, la zona de Olancho, la zona del Bajo Aguán y la zona de Atlántida hoy más que nunca todos estos Proyectos de energía limpia o de energía renovable tienen que tener la mayor importancia para poder ser desarrollados y aprobar un Proyectos que vengan a beneficiar la zonas más importantes del país como este Proyecto que hoy día se está aprobando porque realmente todos estos Proyectos ya tienen todos los estudios correspondientes, tienen el financiamiento correspondiente y tiene las licencias ambientales para que den inicio lo más rápido posible porque si nos va comer lo que es la energía sucia a través de los combustibles de origen fósil, Señora Presidenta en este momento como coordinador responsable de esta Comisión de Dictamen, quiero manifestarle que hemos hecho un estudio exhaustivo de todos los Proyectos de Decretos que están en nuestra Comisión y hemos estado dictaminando de acuerdo a la capacidad de cada una de estas empresas y por eso es que no hemos aprobado al montón sino que los hemos ido aprobando de acuerdo a la capacidad a la calidad de las empresas que realmente han estado solicitando los APP a través de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica y lo que corresponde a la Secretaría de Estado en los Despachos de

Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), muchas gracias Señora Presidenta.

Acto seguido, la Honorable Presidenta Alba Nora Gúnera Osorio expresó: Y para información del compañero Diputado Martínez Zepeda, el Proyecto Aurora I, fue aprobado en este Congreso Nacional y está ya para finalizarse el I y el II es el que estamos aprobando para que le den inicio cuanto antes.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de acuerdo con el Dictamen.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Cultura y Artes, sobre el Proyecto de Decreto contentivo de otorgar un reconocimiento a los ciudadanos Crescencia Vallecillo, Prisca Aguilera Sánchez y Donald Ernesto Reyes Avelar; firmando los Honorables Diputados: Ángel Darío Banegas Leiva, Mario Ernesto Rivera Vásquez, Carlos Antonio Martínez Zepeda, Welsy Milena Vásquez López y Delmi Aracely Ordoñez H.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 la Honorable Diputada Delmy Aracely Ordoñez manifestó: Gracias señora Presidenta muy buenos días compañero(as) Diputados(as) aprovecho la oportunidad para felicitar a nuestro compañero el Diputado Donald Reyes Avelar por este reconocimiento y así mismo aprovecho para solicitarle a esta justa Cámara y la Junta Directiva la Dispensa del primero y el segundo debate y que sea aprobado en un único debate muchas gracias.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

El Artículo 1 se asintió de acuerdo con el Proyecto, interviniendo el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros Diputados con mucha alegría y con singular entusiasmo hemos dictaminado favorablemente esta Iniciativa de Ley y quiero agregar un par de consideraciones que me parece oportunas en este momento para que una iniciativa de este tipo no pasen como una más como un trámite más del Congreso Nacional de la República, felicito a quienes han radicado en el seno de la representación nacional la iniciativa para homenajear a los adultos mayores entiendo que no se puede hacer con todos pero que bien encontrar entre nuestra población mayor un par de símbolos de una vida maravillosa y dilatada que puedan depositarios de un reconocimiento del Congreso Nacional del República que también me parece que debe convertirse en inspiración para que la nación hondureña se vuelva hacia los viejos ahora que estamos en un precipicio de pérdida de valores de las nuevas generaciones sobre todo, reconocer en nuestros adultos mayores sus virtudes y sus valores debe tener el suficiente eco nacional para que las nuevas generaciones entiendan varias cosas que se han perdido de vista lo primero que Dios crea al hombre sin fecha de caducidad y que es esta sociedad perversa, materialista y desenfocada la que convierte desechables desde los pañales hasta el matrimonio desde el talento hasta la fuerza creativa de los hombres y mujeres que hoy en día muy jóvenes a los 35 años ya no encuentran oportunidad de trabajo en ningún lado, los empresarios que se rascan las vestiduras y que se premian entre ellos y que se dicen

responsabilidad social y que no se qué y gran cariño para la gente y se entregan preseas y se llenan de galardones cierran las puertas de sus empresas para un mayor de 35 años en este país se envejece temprano lastimosamente y tienes tienen una vida dilatada tienen cerradas las puestas de la seguridad social de un brazo protector del Estado para poderles suministrar respaldo medico para sus dolencias y para darle calidad de vida a sus años, ojalá que esta premiación tenga ese eco y sea interpretada de esa manera por la sociedad nacional, los jóvenes de honduras deben darse cuenta que en su casa tienen un tesoro en el padre y en el abuelo que no deben ser objeto de desecho se guarda al abuelo haya en la última habitación del fondo de la casa ellos jóvenes de Honduras son libros maravillosos que deben de permanecer abiertos para arrojar luz y esa luz evitaría los miles de tropiezos que las generaciones de hoy que quieren vivir sin gobierno y sin ley tienen y está enfrentado ellos nuestros mayores son ejemplo de una sociedad en donde el valor de la confianza y el valor de la palabra empeñada dejaba al lado miles de documentos que hoy hay que escribir, fotocopias de todos y recomendación de todo porque bastaba estrechase la mano y decirse palabra de honor y se empeñaba el honor y se empeñaba la palabra con absoluta precisión y con absoluta confianza en que aquello se iba a cumplir éso si muchísimos valores como el respeto por la vida que se ha perdido y se ha despauperizado en la sociedad actual que su vorágine de violencia lleva primordialmente a los jóvenes casi todos los protagonistas de las páginas de crimines de los periódicos las victimas y los victimarios casi todos son muchachos muy jóvenes, casi todos los habitantes nuevos de las cárceles de este país son muy jóvenes debemos volver, entonces por los valores que inspiran nuestros mayores,



felicito esta iniciativa y felicito también todos los mayores de edad de este país que han tenido la bendición de Dios de agregarle vida a sus años y de agregarle años a su vida, a doña Cresencia Vallecillo que este caso los representa a todos una ciudadana adorable de 109 años del Municipio de San Nicolás de nuestro querido Departamento de Santa Bárbara para ella y para toda su prole un inmenso abrazo en nombre del Congreso de la República y de la Comisión que ha dictaminado favorablemente esta iniciativa muchísimas gracias compañeros Diputados.

La Honorable Diputada Martha Concepción Figueroa Torres manifestó: Gracias Señora Presidenta, también me siento muy feliz por esta iniciativa de ley de poder darle ese merito a ese gran hombre, compañero de mi querido Departamento don Donaldo Reyes Avelar por esa ley queda en la historia, queda en la historia porque sabemos que de esa ley y toda esa Comisión que aprobó hemos visto que mucho anciano que mucha persona de la tercer edad se ayuda pero no se cumple toda vía esa ley para todos hay muchos ancianos que dicen: Diputada ¿dónde puedo conseguir mi carnet? Mi carnet para que me den el descuento en el bus que yo viajo, en las medicinas, no todos las instituciones o todas las empresas de comidas están haciendo esto para aquellos ancianos como dijo mi compañero nos han dado grandes virtudes, su trabajo y llegar a esa edad de 109 años es una gran bendición de Dios, 109 años y talvez, creo que no quedo mucho tiempo para investigar cuantas personas longevas hay en cada municipio hay tantos solo en mi municipio hay una persona que tiene 112 años, 112 años y no digamos en todos los Departamento pero nos sentimos contentos para que a ella se le entregue por primera vez su Identidad; así es que como les digo yo se que todos los

compañeros estamos felices porque vamos a tener el 1 del Octubre entregando la primera Identidad a una anciana y sobretodo a doña Cresencia Vallecillo que es una paisana de mi querido Departamento Santa Bárbara y no digamos a don Donald al Diputado que también fue el que hizo el Proyecto yo se que el periodo pasado también se hizo una reforma del adulto mayor que también todos deberían de estar aquí para felicitarles y estrechar la mano ese gran Proyecto, gracias compañeros Diputado y gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Rafael Orlando Monge Reyes exteriorizó: Gracias Señora Presidenta, también quiero unirme a esas felicitaciones para el adulto mayor ya que se va a celebrar este 1 de Octubre, pero quiero decirles algo en mi municipio hay un caso muy especial en San Pedro de Copán, le hice ver acá a la compañera Diputada Brenda Mercedes Flores Serrano, sobre ese caso es un señor que tiene 106 años ya para cumplir los 107 pero hay algo importante en él y eso es lo siguiente, tiene 77 años de casados y están vivos esta la pareja la esposa con 96 años celebraron acá en Tegucigalpa precisamente las bodas de oro y celebro en San Pedro de Copán, los 75 años de casados las bodas de diamante, entonces eso es digno de reconocer porque no es fácil, talvez un poco más fácil llegar a los 100 años pero no la pareja junta y ese es el caso especial por lo cual yo pido ver si se podría incorporar y hacer algo por esa pareja que aún permanecen juntos uno de 96 años y de señor de 106 años cumplidos, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Ricardo Antonio Díaz Aceituno puntualizó: Gracias Señora Presidenta, es primer lugar quiero felicitar a la

compañera proponente de este Proyecto a la compañera Diputada Brenda Mercedes Flores Serrano que preside la Comisión Ordinaria del Adulto Mayor que han estado haciendo un enorme esfuerzo y un gran trabajo, sumarme a dar mi voto favorable y también resaltar las virtudes de un compañero Diputado que está con nosotros y está dentro de una nómina a don Donaldo Reyes Avelar un hombre capaz, abogado ejemplar que nos ha demostrado en el transcurso del tiempo que esa ley por la que el tanto lucho se convirtió en una realidad a pesar de las dificultades y a pesar que a veces en ciertos lugares no se quiso ser tomada en cuenta o aplicada, algo que todos tenemos que saber y es que de una u otra manera vamos a llegar a tener esas edades que nos van permitir tener el beneficio que don Donaldo Reyes Avelar plasmó en esa ley tan importante; hoy las personas que gozan de ese beneficio son personas que han dado un sacrificio en su enorme mayoría por el país con su trabajo, con su capacidad, con su experiencia y esas personas tienen ahora el beneficio que en el Congreso Nacional se aprobó si mal no recuerdo en el período de don Rodolfo Irías Navas con una gran socialización pero con la capacidad de darse cuenta que nosotros los hondureños y las personas que han hecho el sacrificio por este país merece los beneficios que esta ley les está dando; que el periodo pasado se renovó lo que es la ley no podemos desconocer el espíritu de legislador como fue don Donaldo Reyes Avelar en ese momento y todos los Diputados que permitieron que se aprobara esa ley y que nosotros el día de hoy estamos reconociendo felicito a Brenda una vez más por ese reconocimiento y a las personas que en este momento están siendo galardonadas, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Eleázar Alexander Juárez Sarabia expresó: Muchas gracias Señora Presidenta y yo no quiero desaprovechar esta oportunidad también para sumarme a esa felicitaciones por esa brillante idea y sumarme también a aprobar esta ley importante para el adulto mayor no era de esperar de un hombre tan importante con una conciencia social envidiable como es el Diputado Donaldo Reyes Avelar no solamente es un Diputado del Partido Nacional es un Diputado para toda Honduras y me pongo también en ese listado para sumarme, para felicitarle porque realmente es una ley muy importante para Honduras porque en toda Honduras hay adultos que estaban esperando esa ley mis felicitaciones ese gran Diputado de Honduras porque realmente merece esto que lo digamos como cualquier Diputado independientemente del color político.

El Honorable Diputado Jorge Alberto Elvir Cruz exteriorizó: Muchas gracias Presidenta, gracias; buenos días compañeros(as) Diputados, creo que el momento es especial para definitivamente distinguir a nuestro querido compañero Donaldo Reyes Avelar quiero ser puntual y breve solamente sumarme a las felicitaciones yo creo que nos sentimos honrados porque honrar honra y hoy distinguimos de esta manera a un Diputado muy especial al cual yo le tengo personalmente una especial admiración y él lo sabe muy bien porque al llegar a este lugar fue una las primeras cosas que hice saludarlo y decirle mi admiración que yo le tengo muy particularmente felicidades compañero gracias Presidenta.

El Honorable Diputado Juan Ramón Morales Turcios exteriorizó: Muchas gracias señora Presidenta yo también quiero sumarme al reconocimiento que se le está haciendo al compañero Diputado el

Abogado Donaldo Reyes Avelar porque a mi consta que hace mas de 20 años cuando toda vía no se hablaba de concertar las leyes cuando iniciamos el proceso municipalista aquí en Honduras que pusimos en vigencia la ley de municipalidades en 1991 en ese tiempo yo era Alcalde del Municipio del Progreso don Donaldo Reyes Avelar tuvo a bien introducir la ley de la tercera edad acá en el Congreso y fue aprobada y cuál fue mi sorpresa que 1991 hace mas de 20 años una tarde de un día viernes llego don Donaldo Reyes Avelar al Municipio de El Progreso y andaba el haciendo su recorrido por la Costa Norte concertando con los Alcaldes Municipales la nueva ley para proteger a los señores de la tercera edad yo lo tuve en mi Municipio en que yo representaba en ese momento y don Donaldo nos enseñó la actitud que debíamos de tener los Alcaldes Municipales de aquel tiempo a través de los Juzgados de Policía como íbamos hacer que se respetara la ley de la tercer edad y en este momento este Congreso que le hace un reconocimiento por eso me sumo y me siento muy honrado muy satisfecho de que se le honre al Abogado Donaldo Reyes Avelar con ese reconocimiento así es que felicidades compañero Diputado y es digno de que nos sintamos todos satisfechos por ese reconocimiento, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Presidenta Alba Nora Gúnera Osorio externó: Para información del Honorable Diputado Juan Ramón Morales en el tercer Artículo ya va incluido lo que Usted está pidiendo del Honorable Diputado Reyes Avelar.

La Honorable Diputada Brenda Mercedes Flores Serrano apuntó: Muchísimas gracias Señora Presidenta, de acuerdo a este

Proyecto y por contarse el 1 de Octubre, Día Internacional del Adulto Mayor me siento muy satisfecha no solamente porque presido esta Comisión sino por el equipo de trabajo que tenemos dentro de la Comisión hemos estado unidas(os) trabajando arduamente y no solamente los de la Comisión sino que las instituciones que hace efectivo esta labor me refiero al Registro Nacional de la Personas que ha hecho una labor ardua para identificar a la persona más longeva, el trabajo no es fácil se ha personaron en cuanto todo lo que es Honduras; hablando ya de lo que es doña Crecencia Vallecillos que es originaria del Municipio de San Nicolás, Departamento de Santa Bárbara, nació el 29 de Mayo de 1899, ella cronológicamente tiene 112 años y fue registrada en 1902 por error del Registro por omisión pero ella cronológicamente tiene 113 años y como dice la Honorable Diputada Vicepresidenta Martha Concepción Figueroa Torres sobre una persona ahí también en Quimistán nos preocupamos y nos apersonamos a investigar también a la persona pero que identificamos que era originaria de El Salvador o sea que doña Cresencia es de Honduras y que es identificada como la más longeva de Honduras y es un dato histórico y que esta premiación es por primera vez que se va dar aquí en Honduras y dentro del Congreso Nacional, con el compañero y Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar quiero decirles nos sentimos muy satisfechos de haber promovido en lo que es para la entrega de reconocimiento a Don Donaldo Ernesto Reyes porque contamos con esa Ley y el adulto mayor cuenta con esa Ley, definitivamente quiero agradecer también a mis compañeros por el apoyo que hemos recibido tanto la comisión y los adultos mayores por este día y por estos Decreto y hay que hablar una cosa hay que rescatar esos valores como decía el compañero Diputado Ángel

Darío Banegas Leiva esos valores que en algunos casos y en algunas familias se están perdiendo y de la única manera que podemos hacer es también nosotros como Diputados que somos representantes del pueblo es dar a conocer también en la pequeña labor donde nosotros vamos en los municipios, aldeas en cada Departamento que estamos representados dar a conocer también esos valores y hay que rescatarlos, quiero felicitar ahorita en estos medios y de ante mano aprovecho a felicitar a todos los adultos mayores por ese día y que estemos juntos trabajando para que estos derechos sean respetados y como hemos dicho siempre dentro de la Comisión que el derecho y el respeto de los adultos mayores es responsabilidad de todos, muchísimas gracias.

El Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas manifestó: Muchas gracias Honorable Señora Presidenta, yo quería felicitar al Honorable Diputada Brenda Flores por el Proyecto de Decreto y hacer también extensiva las felicitaciones al Honorable Diputado Donaldó Ernesto Reyes Avelar pero también felicitar a los miembros de otras bancadas que quitándose todo tipo de sectarismo político han reconocido han reconocido la capacidad, la honestidad y la trayectoria del Honorable Diputado Donaldó Ernesto Reyes Avelar en el caso mío personal para don Donaldó Ernesto Reyes Avelar no solamente hay agradecimiento, no solamente hay aprecio no solamente hay cariño si no que hay también un grado enorme de admiración puedo decir que Donaldó Ernesto Reyes Avelar no solamente los líderes del partido nacional sino también de los mejores Abogados de la República, el día que falleció mi padre un 7 de Marzo hace dos (2) años el se encontraba en gira por el Departamento de Santa Bárbara,

interrumpió su jira política para hacer un minuto de silencio en honor a mi padre y eso mi familia y yo nunca lo olvidaremos, así que esta reconocimiento en su lucha por la tercera edad en su lucha por aprobar aquella ley en aquel momento de la tercera edad en su lucha permanente en beneficio de la población hondureña este reconociendo es más que merecido así es que me uno y lógicamente que mi voto va ser a favor para este gran hondureño como lo es el Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores puntualizó: Gracias Señora Presidenta, compañeros(as), bueno yo estoy de acuerdo con la compañera Diputada Brenda Mercedes Flores Serrano en cuanto a su iniciativa, pero se lo dije personalmente al Diputado galardonado Donaldo Ernesto Reyes Avelar que él se merece mucho mas a él se le hubiese hecho un Decreto y lo hubieses condecorado con la Cruz Extraordinaria en reconocimiento ya que es un ejemplo de Diputado ejemplar con trayectoria que se merece, el respeto, el cariño la admiración de todos nosotros se merece mucho mas por eso a mí me hubiese gustado que este Decreto hubiese sido separado siendo reconocimiento a las otras dos personas Honorables Doña Cresencia y como no tengo el Decreto la otra persona como dicen nació en el 1899 pero el Diputado Ernesto Reyes Avelar a contribuido en elaborar leyes al servicio del adulto mayor ellos están en la obligación de hacerlo y obviamente el Congreso Nacional, en su nombre pero en distinto Decreto pero de todas maneras como él ha ayudado en contribución de esta ley y otras leyes nuestro cariño, nuestro respeto en la Villa de San Francisco también hay personas de 109 años pero bien no se puede hacer



todo exacto mi sugerencia hubiese sido respetuosamente antes en la Comisión separar o presentar dos Decretos uno exclusivamente para este gran Diputado Ernesto Reyes Avelar y otro para las personas que se querían distinguir pero de todas maneras como ya se dictamino y no se puede hacer nada más nos queda que hacerle un reconocimiento aquí publico al Honorable Diputado Ernesto Reyes Avelar, muchas gracias Presidenta.

El Honorable Diputado Gonzalo Antonio Rivera apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, creo que por estarme burlando del Honorable Diputado Eleazar Alexander Juárez Sarabia, me fregué me salió a mi también, Señora Presidenta, quiero también sumarme a las felicitaciones bueno, para la Honorable Diputada Brenda Mercedes Flores Serrano por haber tomado esta iniciativa, felicitar a nuestro amigo don Donaldo Ernesto Reyes Avelar y de veras de que los méritos de las personas en mejor darlos siempre en vida y estamos hoy asiendo un acto con una persona que realmente se lo merece, este es mi segundo período como Diputado, hemos tenido la oportunidad de compartir con el Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar y siempre he visto en él un hombre que primero esta Honduras antes que cualquier interés partidario político sectario y me alegra que hoy se le este recociendo ese don que él tiene y que sea en vida y se merece ésto y más porque tenemos mucho que aprender, es un ciudadano ejemplar y mis felicitaciones don Donaldo Ernesto Reyes Avelar y siempre le tenemos mucha admiración, cariño y respeto, muchas gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada Delmy Aracely Ordoñez Hernández apuntó: Gracias Señora Presidenta, nuevamente la verdad es que aprovecho esta oportunidad ya había felicitado al compañero por la gran trayectoria y el gran respeto que tenemos por el, pero no olvidarnos compañeros(as) que este 1 de Octubre celebramos el Día del Adulto Mayor y que ese día no pase desapercibido para todos nosotros y para todas nosotras entonces que cada quien en su casa les demos un poquito de amor estos adultos mayores felicitar a todos los compañeros(as) que tenemos aquí adultos mayores el año pasado que tuvimos la oportunidad de tener a nuestra compañera doña Hipólita Graciela Rodríguez, así es que felicidades a ella y sabemos que hay muchos adultos mayores y no olvidarnos de éso y solo como sugerencia no está en el Dictamen que el caso del compañero Donaldo Ernesto Reyes Avelar, se le otorgue una medalla en honor al mérito y no solamente el reconocimiento para que me aclaren los compañeros como esta en el Dictamen muchísimas gracias y felicidades a todos los compañeros Diputados adultos mayores y a todos los adultos mayores que nos están viendo a todos los adultos mayores en todos los rincones de nuestro país, felicidades muchísimas gracias.

El Honorable Diputado Augusto Cruz Asensio manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados(as), muy buenos días, sinceramente nosotros como Bancada del Partido Demócrata Cristiano también queremos sumarnos a este reconocimiento público que se está asiendo en este momento a la personalidad intachable y ejemplar del Abogado Donaldo Reyes Avelar bastante se podría decir de él quizás una reunión del Congreso Nacional sería poca para realmente valorar todos los

esfuerzos que él ha hecho en nuestra patria en diferentes campos y en diferentes facetas de su vida nosotros queremos decirle al Abogado Donaldo Reyes Avelar que cuando llegamos a este Congreso Nacional una de las satisfacciones que encontramos fue saber que íbamos a compartir esta Cámara Legislativa con su buena fe, su buena intención, su sapiencia y su inmenso amor a nuestra patria nos ha honrado como varios como otros tantos Diputados(as) de este Congreso Nacional ser Diputados de esta Cámara compartiendo con el Honorable Diputado Donaldo Reyes Avelar que sin duda alguna pocas serían las palabras que pudiéramos manifestar en privado y en público a él para reconocer su estatura de hondureño grande de hombre noble y de un excelente y sobrado amigo en las dificultades que cada uno de quienes lo conocemos a través de nuestras vidas yo quisiera aprovechar esta oportunidad para clamar realmente por las personas de la tercera edad para que desde este Congreso Nacional podamos dejar para la historia una ley pero una ley no de bonos sino de una pensión una ley de pensiones no contributivas para las personas de la tercera edad para que al partir nosotros de este Congreso sintamos la satisfacción de haber dejado a esas personas realmente nuestra solidaridad y nuestra identificación constante, he presentado en el Congreso Nacional en su oportunidad un Proyecto de ley de pensiones no contributivas para las personas de la tercera edad que ojalá sea dictaminado prontamente y pueda ser sometido a la discusión de esta Cámara para que todos los Honorables Diputados(as) con su sapiencia con sus ideas puedan mejorar este Proyecto y hacer realidad en el país una co pensión no contributiva para todas aquellas personas de la tercera edad que no solo nos quedemos en el discurso en el abrazo solidario, en la manifestación de ánimo

sino además en una acción contundente de este Congreso Nacional que manifiesta su solidaridad total con las personas de la tercera edad ese sería realmente una de las más nobles acciones que como Congreso Nacional presidido por el Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado pudiéramos dejarle a las futuras generaciones que hoy ven con distancia a los adultos mayores y buscar la manera como la Patria reconozca el esfuerzo que han hecho por tener la Honduras que aun con las dificultades que tenemos sigue siendo una Honduras de esperanza, Abogado Donaldo Ernesto Reyes Avelar recogemos su legado, recogemos lo que podamos de su transitar y andar por esta tierra y por este Congreso Nacional quizás no lo logremos con la integridad con la fortaleza como usted lo ha hecho pero lo intentaremos, muchas gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Muchas gracias, igualmente ya me explico el Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo a que se debe este Dictamen que estamos aprobando la mañana de hoy y si reconocer definitivamente la trayectoria del Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar como un Diputado, tengo poco tiempo de conocerlo pero si conozco su rol de padre porque soy amiga de su hija y desde ahí reconocemos la gran labor que como padre y no digamos como Diputado viene siendo, así que muchas felicidades, por efectos de constancia alguien que me traiga el código pero obviamente mi voto es a favor.

El Artículo 2 se asintió de conformidad con el Proyecto acogido por el Dictamen, participando el Honorable Diputado Gonzalo

Antonio Rivera exteriorizó: Señora Presidenta, mi inquietud es, si escuché el Informe de la Honorable Diputada Brenda Mercedes Flores Serrano de que esta señora tenía 109 años creo y ahí el Dictamen aparece con 98 años quisiera que me aclara, son dos personas.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Son dos personas.

Los Artículos 3 y 4 se aprobaron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen, interviniendo en el 3 el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva enfatizó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros Diputados, únicamente manifestar mi simpatía con este tercer Artículo que ha leído el compañero Secretario, me parece a mí que es plausible reconocer no solamente la labor como congresista sino también la personalidad de don Donaldo Ernesto Reyes Avelar, sé que es como es porque sé de donde viene éste no es un hombre al que han batido los vientos de la vida sino que se forjó en un horno donde se han forjado grandes hombres de este país como son todos sus hermanos y toda su familia, no conocí a su padre pero si conocí a su madre y doy fe de la maravillosa riqueza que había en el corazón de aquella mujer que la trasladó a sus hijos y por éso Don Donaldo Ernesto Reyes Avelar es como es, me siento honrado porque además compartimos patria allá en el mejor barrio del mundo, un aplauso de mi parte, muchas gracias.

El Honorable Diputado Marco Antonio Andino manifestó: Señora Presidenta, en mi intervención antes que Usted presidiera o más que todo quiero sugerir porque a mí me parece que el Honorable

Diputado Ernesto Reyes Avelar tiene un gran mérito y aquí hemos extendido pergaminos, reconocimientos, medallas de oro pero a mí me parece que debemos de otorgarle la Gran Placa Extraordinaria Gran Cruz porque realmente creo que si se lo tiene muy merecido era la sugerencia a la Comisión y sino le agradecería me reservara el derecho de presentarlo como Moción.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: En ese caso estarían revisando porque me dice aquí don Norman Arévalo Casaña que la distinción de Gran Placa, Gran Cruz solo son para Presidentes, entonces sería bueno que la Comisión; vamos a otorgar un reconocimiento pero que talvez la Comisión de Estilo viera cual es el que podemos otorgar y se le dé, entonces estaríamos nombrando la Comisión de Estilo integrada por los Honorables Diputados siguientes:

Salvador Valeriano Pineda

Valentín Suárez Osejo

Hipólita Graciela Rodríguez

El Artículo 5 fue aprobado de acuerdo con el Proyecto acogido por el Dictamen, interviniendo el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir apuntó: Gracias Señora Presidenta, quería aunque sé que ya estamos en el último Artículo de esta Ley, quiero felicitar en verdad a la compañera Diputada Brenda Mercedes Flores Serrano, me acuerdo cuando ella inició con este tema fuimos de los primeros que la animamos, ella venia tenemos que decirlo con ese compromiso con la tercera edad y ella desde un principio que vino al Congreso Nacional le entró y preguntó y siempre anduvo indagando en aquel principio como entrarle al tema, así que yo la felicito igual como felicito a las personas que son nombradas las

Señoras que son nombradas en ese Decreto al igual que al compañero Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar que en el transcurso de ser compañeros aquí en este Congreso Nacional hemos sabido de la gran faena y la gran conquista que el ha logrado para la gente de la tercera edad y siempre está pendiente de dos (2) temas, en lo que lo conozco uno es el tema de las personas de la tercera edad y el otro es el tema de las municipalidades, así que compañero Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar que lo tiene muy merecido ésto a nombre de la Bancada del Partido Nacional lo felicitamos, igualmente que a la Honorable Diputada Brenda Mercedes Flores Serrano por este esfuerzo de investigación y este Proyecto que nos ha presentado y al compañero Diputado Reyes Avelar por este homenaje de que va a ser objeto, así que felicitaciones compañero en nombre de la Bancada.

- 4) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Energía I, sobre el Proyecto de Decreto relativo a la CONTRATA DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES PARA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO LA AURORA II, ubicado en la Cuenca del Río Goascorán, Río Palagua, Municipio de Guajiquiro, Departamento de La Paz; firmando los Honorables Diputados: Oscar Ramón Nájera, José Oswaldo Ramos Soto, José Tomás Zambrano Molina, Marco Antonio Andino Flores, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Ricardo Antonio Díaz Aceituno, Mario Alfredo Pinel Rosales y Agustín Gérman Lagos.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Raúl Edgardo Búlnes externó: Gracias Señora Presidenta, por la importancia que

conlleve este Proyecto para la generación de energía limpia presento formal Moción para la dispensa para el primer y segundo debate y que se sea aprobado en un único y tercer debate ruego a la Secretaría dar el trámite correspondiente, muchas gracias Presidenta.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de acuerdo con el Dictamen.

- 5) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Energía I, sobre el Proyecto de Decreto contentivo del CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN DE POTENCIA Y ENERGÍA ELÉCTRICA, con la Empresa Generadora de Energía Hidroeléctrica LAS PIEDRAS, S.A. DE C.V., ubicada sobre el Río y Cuenca Las Piedras y Quebrada La Charrasca, del Municipio de San Esteban, Departamento de Olancho, para la Instalación del PROYECTO HIDROELÉCTRICO LAS PIEDRAS; firmando los Honorables Diputados: José Oswaldo Ramos Soto, José Tomás Zambrano Molina, Marco Antonio Andino Flores, Ricardo Antonio Díaz Aceituno y Mario Alfredo Pinel Rosales.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Román Villeda Aguilar argumentó: Gracias Señora Presidenta, aprovechando la buena voluntad que existe aquí en esta Cámara de cambiar la matriz eléctrica, Señora Presidenta y la premura que hay que estos Proyectos comiencen ya los desarrolladores a ejecutar quisiera solicitar a la justa Cámara que se dispensen dos debates y sean



aprobados en un tercero y último debate, gracias Señora Presidenta.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de conformidad con el Dictamen.

- 6) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Energía I, sobre el Proyecto de Decreto contentivo de la CONTRATA DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES A FAVOR DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA HIDROELÉCTRICA LAS PIEDRAS, S.A. DE C.V., PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO “HIDROELÉCTRICO LAS PIEDRAS”; firmando los Honorables Diputados: José Oswaldo Ramos Soto, José Tomás Zambrano Molina, Marco Antonio Andino Flores, Ricardo Antonio Díaz Aceituno y Mario Alfredo Pinel Rosales.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Carlos Ramón Aguilar Guifarro manifestó: Gracias Señora Presidenta, quiero pedirle a la Augusta Cámara, por la importancia de la contratación de Proyectos de Energía Hidroeléctrica que en esta oportunidad se dispensen el primero y segundo debate y sea discutido en un tercer y último debate este Proyecto, gracias Señora Presidenta.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de conformidad con el Dictamen.

- 7) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Educación sobre el Proyecto de Decreto relativo de convertir a la Escuela JOSE TRINIDAD CABAÑAS, de la Comunidad de Santa Cruz Minas, Municipio de Quimistán, Departamento de Santa Bárbara, al sistema de CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA, a partir del año 2012; firmando los Honorables Diputados: Claudio Roberto Perdomo y Mario Ernesto Rivera Vásquez.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Donalddo Ernesto Reyes Avelar puntualizó: Muchas gracias Señora Presidenta, en primer lugar quiero aplaudir y felicitar a la Honorable Diputada Vicepresidenta Martha Concepción Figueroa Torres por la Iniciativa de convertir esta Escuela José Trinidad Cabañas de Santa Cruz Mina, en el Municipio de Quimistán, Departamento de Santa Bárbara aún Centro Básico, yo creo que todo en cuanto se pueda hacer por mejorar la educación los niveles de los establecimientos educativos del país, es una necesidad urgente, por lo tanto la Iniciativa de la Honorable Diputada, merece darle toda la atención y prioridad, tratándose de un tema que es importante pero que es urgencia hacer este tipo de conversiones, yo quiero proponer a la Honorable Cámara que se le dispense en dos (2) debates a este Proyecto y que pueda ser discutido en un solo, muchas gracias Señora Presidenta.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de conformidad con el Proyecto acogido por el Dictamen.

- 8) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Educación sobre el Proyecto de Decreto relativo a crear el Centro Básico Técnico “La Cumbre” Nueva Frontera, Santa Bárbara, en la Comunidad de La Cumbre, Departamento de Santa Bárbara, el cual funcionará a partir del Año Lectivo 2011; firmando los Honorables Diputados: Luis Berríos Segovia, María Bertilia Zepeda Lagos, Luis Javier Menocal Fúnez, Mario Ernesto Rivera Vásquez, Sonia Argentina Fajardo y María Luisa Chavez Aguilar.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Gonzalo Antonio Rivera manifestó: Gracias Señora Presidenta, por la importancia de este Decreto pido a la Cámara que se dispense el segundo debate y se apruebe en un tercer y único debate.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 3 se asintieron de acuerdo con el Proyecto acogidos por el Dictamen, participando en el 1 el Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores manifestó: Gracias Señora Presidenta, yo conozco muy bien estas creaciones de centros educativos en el país, es muy importante identificar las fuentes, porque sino después trae problemas al sistema.

- 9) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinarias de Obras Públicas y Transporte, sobre el Proyecto de Decreto

tendiente a autorizar a la Empresa Nacional Portuaria para que traspase el dominio de las instalaciones Portuarias de su pertenencia, a favor de las Municipalidades de Tela y la Ceiba en el Departamento de Atlántida, así como cualquier otro bien o derecho que le correspondan y deriven de la actividad Portuaria en dichas instalaciones; firmando los Honorables Diputados: Miguel Ángel Gámez, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Rossel Renán Inestroza Hernández, Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana y Miguel Edgardo Martínez Pineda.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Mario Alfredo Pinel Rosales manifestó: Gracias Señora Presidenta, saludo a todos los compañeros Diputados, siguiendo con esta filosofía de este Gobierno de la descentralización que es tan importante en diferentes áreas, me parece sumamente importante el Proyecto y Dictamen que está en discusión y solicitaría muy respetuosamente por la importancia de este Proyecto y que puede ser manejado los puertos con la seriedad y la responsabilidad del caso a través de las distintas alcaldías, principalmente en Tela, La Ceiba y toda la Región Insular, también solicito a esta Augusta Cámara que pueda dispensarse el primer y segundo debate y que pueda ser aprobado en el tercer y único, muchas gracias Señora Presidenta.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 4 se asintieron de conformidad con el Dictamen, con la sugerencia para el 3 del Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo manifestó: Gracias Señora

Presidenta, en relación al Artículo 3, sería conveniente como una sugerencia a la Comisión de Dictamen que se incluyera la Dirección General de Bienes Nacionales que fue creada por nosotros este año y que ya están en vigencia, ya está trabajando, entonces como una sugerencia a la Comisión Dictaminadora para que se agregue ahí: “la Dirección General de Bienes Nacionales”.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Aceptada la sugerencia me dicen.

El Artículo 5 se eliminó a sugerencia del Dictamen.

Los Artículos del 6 al 10 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen.

- 10) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Finanzas sobre el Proyecto de Decreto relativo a conceder dispensa a la Municipalidad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, para la introducción al país libre de derechos arancelarios, tasas, sobre tasas, impuesto general de ventas y demás cargas tributarias aplicables de un vehículo de trabajo para ser utilizado por el Comité de Emergencia Municipal (CODEM) del Municipio de La Ceiba; firmando los Honorables Diputados: Roxana Geraldina Gonzáles Mármol, Elman Joel Sandoval Sabonge, Olman Danery Maldonado Rubio, Julio César Gámez Interiano, José Rodolfo Zelaya Portillo, Juan Carlos Morales Pacheco y Mario Guillermo Aguilar.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: A los amigos de controles si nos tienen listo ya el tema de la Ley del Voluntariado porque es el siguiente Dictamen con el cual vamos a seguir.

El Honorable Diputado Ricardo Antonio Díaz Aceituno enfatizó: Muchas gracias Señora Presidenta, como miembro de la Comisión Ordinaria de Contingencias del Congreso Nacional, conocemos las necesidades que requieren esas municipalidades de actuar, de pronto con respecto a los temas de mitigación de desastres y verificación de cuencas, supervisión de ríos, supervisión de trabajos, que vengan a mitigar lo que son los desastres en estas comunidades que por lo general son vulnerables en los momentos de tormentas y en los momentos en los que las lluvias afectan en estos lugares, por consiguiente solicito se le dispensen dos (2) debates se apruebe en un tercer y único debate y al mismo tiempo Señora Presidenta quiero felicitar el esfuerzo que está haciendo nuestro compañero Diputado Don Rodolfo Irías Navas con respecto al interés básico en este tipo de proyectos, gracias.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 3 se asintieron de conformidad con el Proyecto.

- 11) Se prosiguió con la discusión del Proyecto de Decreto que contiene la LEY DEL VOLUNTARIADO DE HONDURAS.

Seguidamente, la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Compañero estaríamos retomando la discusión del tercer y último debate de la Ley del Voluntariado, entiendo que se reunió la Comisión Dictaminadora, los que lograron estar aquí con los técnicos del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), si mal no entiendo y me gustaría que nos explicara el diputado Agapito Alexander Rodríguez para que nos vaya dando y nos dé a conocer a la Cámara las conclusiones que tuvieron de esta reunión.

El Honorable Diputado Agapito Alexander Rodríguez manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, en efecto hemos estado discutiendo con una red de hondureños y hondureñas organizados para ayudar al país una red de Honduras voluntaria con gente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y de Naciones Unidas y hemos concertado las deliberaciones y a la discusión que se planteó el día de ayer entorno al Dictamen, hemos consensuado que habría que cambiar y hemos acordado cambiar el nombre del Ley del Voluntariado por “Ley de Promoción y Ejercicio del Voluntariado”, básicamente la Ley Señora Presidenta tiene como propósito normar la actividad histórica y tradicional que en el país han venido desarrollando diversas instituciones, en este tema es importante decir que la Red Honduras Voluntaria cuenta en este momento con más de 30 organizaciones afines adscritas a ellas y hay más de 60,000 voluntarios inscritos y es importante decir que el 70% de los miembros y miembros de esta red, son jóvenes y es importante también decir que en este tema USAID y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), han venido trabajando de manera voluntaria en un trabajo de prevención de la

violencia, básicamente es importante para nosotros la implementación de esta nueva normativa, es normal repito una actividad que mantiene distraído a muchos jóvenes de manera voluntaria por eso para nosotros es claro que el logro de los objetivos nacionales para la realización de los diversos proyectos requiere de una fuerte participación y voluntad activa de los hondureños por eso es importante que hoy este Congreso Nacional apruebe esta normativa que tiene mucho que ver con el fortalecimiento de la ejecución de los planes descritos en plan de nación, en función de eso hemos concertado con varias instituciones, en el país se ha mantenido interés en este tema y que han venido desarrollando voluntariado históricamente y puedo mencionar dentro de ellas a la Cruz Roja, a la Cruz Verde a la misma Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), a los SCAUT, a las Muchachas Guías, al Proyecto Villanueva, al Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), Amigos de las Américas, Servicio para la Paz, Voluntarios de las Naciones Unidas, el INJ, la Universidad Autónoma de Honduras, los Bomberos, Teléfono de La Esperanza, Olimpiadas Especiales y así un sin número de instituciones que han estado participando en este proyecto que es importante decir que desde el 2001 se ha iniciado, se iniciaron esfuerzos por llegar a concertar esta ley luego se perdió, se diluyó esa idea y el 2006 se retomo con Honduras Voluntaria y hoy este año que se celebra el Décimo Aniversario del Año Internacional de Voluntarios que fue el 2001 cuando la Asamblea General de Naciones Unidas acordó decretar el Año Internacional de los Voluntarios, en función de eso buscamos mejorar, todas las organizaciones voluntarias finalmente tienen un propósito que es contribuir a mejorar las condiciones sociales de los hondureños y bajo ningún concepto se busca restablecer o mermar las



posibilidades o las funciones que ya tienen las diversas instituciones del Gobierno al contrario básicamente se busca consolidar los espacios de participación de los voluntarios y normar esas actividades, en función de eso hemos hablado con el mismo Proyectista y hay consenso porque le cambiemos el nombre de la Ley, repito la Comisión acepta que a partir de hoy sea llamada “Ley de Promoción y Ejercicio del Voluntariado” y en función de eso, Señora Presidenta creemos que jurídicamente no existe ningún impase, ni doctrinalmente en función de que también hemos hecho un análisis de derecho comparado con diversos países de Latinoamérica y Europa entre ellos España, Portugal, Argentina, Colombia, Venezuela, Cuba, Guatemala, El Salvador yo todos tienen aprobadas en su legislación una ley que explícitamente le han puesto Ley del Voluntariado y busca básicamente lo antes expuesto, en función de eso, Señora Presidenta pues instamos a los compañeros (as) Diputados (as) a que nos apoyen en este tema que es de vital importancia para el país, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karin Gutiérrez Arévalo exteriorizó: Yo entiendo que se dejó pendiente lo de definir el tema de cómo se iba a llamar la Ley, entonces acordamos que íbamos a usar el nuevo articulado pero era importante también que el diera una explicación para que ya estemos todos conscientes de cuál|| será el nombre que obtendría la Ley, una vez lo sometamos a votación.

El Artículo 8 se aprobó de acuerdo con el Proyecto acogido por el Dictamen, interviniendo en la discusión la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó:

Recordándoles que los que van por el Dictamen van por el Dictamen votan “SI” y los que van por el Proyecto votan “NO”.

El Artículo 9 se asintió de acuerdo con el Proyecto acogido por el Dictamen, con la sugerencia del Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar externó: Gracias Señora Presidenta, buenos días compañeros(as), no había tenido oportunidad de intervenir, quisiera para efecto de la Ley en la institución que es el Congreso Nacional que esas explicaciones que ha puesto la Comisión de Dictamen, con relación a estos incisos que lo que nos están indicando es suprimir los incisos, el Dictamen lo que debe de hacer es suprimirlos y no dejar en la ley explicaciones como las que se escucharon con relación a estos dos (2) últimos incisos, entonces la sugerencia sería que la Comisión de Dictamen ponga incisos f) suprimido, g) suprimido y así resollemos el problema, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Agapito Alexander Rodríguez expresó: Solo para decir que estamos de acuerdo absolutamente con la opinión del Vicepresidente Velásquez Nazar, la Comisión acepta la observación, gracias.

Los Artículos del 10 al 16 se asintieron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

Los Artículos 17 y 18 se aprobaron de acuerdo con el Proyecto acogidos por el Dictamen, con la sugerencia para el 17 del Honorable Diputado Osmán Danilo Aguilar externó: Gracias Señora Presidenta, quisiera hacerle una recomendación a la Comisión Dictaminadora aquí en el Artículo 17 estamos

nombrando quienes conformaran la Asamblea General de la CONAVOL, ya que la autoridad máxima dice, estará conformada con los titulares debidamente acreditados por cada una de las organizaciones, miembro por experiencia yo diría que deberíamos de dejar los titulares o las personas que estos designen porque muchas veces en las asambleas generales no puede existir el titular del ente y como solo es una vez al año podríamos darle aquí la oportunidad que designar a una persona debidamente acreditada, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Se acepta la sugerencia.

El Artículo 19 se aprobó de conformidad con el Dictamen, interviniendo la Honorable Diputada Delmy Aracely Ordóñez Hernández exteriorizó: Gracias Señora Presidenta como sugerencia a la Comisión de Dictamen ver si en este Comité Ejecutivo podemos incluir a una persona de la Secretaria de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deporte, muchísimas gracias.

El Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar enfatizó: Gracias Señora Presidenta es para hacerle una pregunta a los Honorables Miembros del Comité Dictaminador, porque en el Artículo 18 que recién aprobamos, dentro de las atribuciones de la Asamblea General en el inciso a) le pusimos proponer y elegir al Comité Ejecutivo, sin embargo en el Artículo 19 que es el que ahora estamos discutiendo prácticamente ya les estamos diciendo cual es el Comité Ejecutivo, porque dice: "Artículo 19: El Comité Ejecutivo estará constituido así a), b), c), d), (etcétera) y en el

Artículo anterior les estamos diciendo que ellos van a proponer y elegir este Comité Ejecutivo, entonces quisiera que me respondieran esta pregunta por favor, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Pineda argumentó: Gracias Señora Presidenta, buenas tardes a todos solo como una sugerencia, igual como Proyectista de esta Ley sugerir a la Comisión de Dictamen que en la conformación y constitución de este Comité Ejecutivo pudiera haber también una representación de parte del Congreso Nacional pudiendo ser alguna comisión podemos ofrecer la Comisión Ordinaria de Juventud, ya que el 70% de todo, estos 60,000 voluntarios que hay en Honduras, son jóvenes como una sugerencia y a mismo tiempo porque en la mayoría de los casos últimamente en nuestro país cuando hay acciones fuertes de voluntariados es cuando hay emergencias y no tenemos en la Constitución de este Comité Ejecutivo a los amigos de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) puede ser la sugerencia que pudieran en esta Constitución, gracias.

El Honorable Diputado Agapito Alexander Rodríguez argumentó: Gracias Señora Presidenta, bueno en relación a la sugerencia de que se incorpore en este Comité a la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes en la Comisión discutimos en realidad diversas instituciones que podrían participar, sin embargo encontramos que la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deporte no tiene ningún programa, ninguna dependencia que tenga que ver con voluntariado en sí, en función de éso descartamos que la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y

Deportes pudiera integrar el Comité y con lo que decía el Diputado Aguilar en realidad, esta es una institución, la CONAVOL es una institución que empieza o que se le está dando vida a partir de ahora lo que el Artículo 19 plantea, básicamente es una normativa inicial que deberá regir o a funcionar el Comité Ejecutivo en función de eso el mismo reglamento que más adelante se establece noventa días como término perentorio para que la Comisión para que la CONAVOL lo pueda plantear, en función de eso se van a normar algunas situaciones que puedan quedar en la Ley, en función de eso la Comisión si cree pertinente que el Artículo 19 quede tal y como está, en función para que pueda tener vida originalmente desde el momento de la publicación de la Ley, es necesario que la Comisión que la ley establezca primariamente que instituciones conforman el Comité Ejecutivo y finalmente con lo establece el Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Pineda la Comisión en algún momento lo dejo establecido y acepta la sugerencia planteada por el Honorable Diputado Lobo Pineda, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar expresó: Siendo así con la explicación del compañero miembro de la Comisión Dictaminadora, este Artículo 19 o debería ser transitorio o debería decir el primer Comité Ejecutivo estará constituido de tal manera porque sino aquí dejamos una contradicción en esta Ley, que aunque después nos remitamos al Reglamento podríamos encontrar problemas en un futuro entre este Artículo 18 y 19, entonces sí creo que debería de ser, entonces transitorio o especificar en el Artículo 19 que solo es por el primer Comité Ejecutivo y que los demás serán elegidos a propuesta de la Asamblea, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nasar manifestó: Gracias Señora Presidenta, creo que lo que Ósman ha planteado es absolutamente correcto, el Artículo 18 que ya aprobamos dice: "Proponer y elegir" y el 19 lo que hace es ya constituir por ley el Comité Ejecutivo. Esta dicho quienes lo van a constituir, entonces no podemos dejarnos de esta manera el problema que tenemos, ahorita con el procedimiento parlamentario es que ya aprobamos el 18 y no podemos volver atrás y yo entiendo que el espíritu del Proyectista, de los dictaminadores es asegurarse que haya un Comité Ejecutivo donde por haber funcionarios del Estado, efectivamente vaya a funcionar, entonces lo correcto parece que es ser que fuera del Artículo 19 que lo dejáramos así como esta con las sugerencias que han hecho pero necesitaríamos que en la reconsideración del Acta se reconsiderara y se corrigiera este Artículo 18 para que quedara el inciso a), a lo mejor solo como constituir el Comité Ejecutivo que significa que la Asamblea se va a reunir y solo va a llamar a los funcionarios que están descritos y a los voluntarios electos que están inscritos en el 19 para decir formalmente está constituido el Comité Ejecutivo pero ahora habiendo aprobar ya el Artículo 18 lo único que nos queda es la reconsideración del Acta de esta sesión para hacer esta corrección, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Aceptada la sugerencia me dicen.

Los Artículos 20 y 21 se asintieron de acuerdo con el Proyecto, con la sugerencia para el 21 del Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar expresó: Aquí tenemos una dificultad parecida a la que el Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar estaba planteando porque en el Artículo dice: “Duraran dos (2) años en el ejercicio de funciones”, pero resulta que aquí están los Secretarios de Estado que duran cuatro (4) años en función y no está dicho quien va ser el sustituto, en realidad lo que se podrán sustituir son los 5 titulares o suplentes de las organizaciones de voluntariado la sugerencia que pudiéramos hacer es que se dijera: “Los Directores mencionado en el inciso f) durarán en sus funciones dos años, en sus funciones podrían ser registrados por una sola vez”, porque esos son los únicos que si van a ser reelectos los otros son funcionarios permanentes, el Presidente de la Comisión Ordinaria de la Juventud lo decide, el Presidente del Congreso Nacional puede que este un año puede ser que este cuatro y el cargo no es la persona si no que el cargo que desempeña sin embargo los directores o titulares que están en el inciso f) éstos si son nombrados por las organizaciones de voluntarios, entonces que dejáramos los dos años para éstos directores que están en el inciso f) los miembros del Comité Ejecutivo descritos en el inciso f) durarán dos años en sus funciones.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: Aceptada la sugerencia.

El Artículo 22 quedó eliminado.

Los Artículos 23 y 24 se asintieron de conformidad con el Proyecto.

El Artículo 25 se asintió de acuerdo con el Dictamen, con la sugerencia del Honorable Diputado José Celín Discua Elvir expresó: Gracias Señora Presidente, quería consultarle a la Comisión, al Ministro de la Juventud, dentro de los 15 días siguientes a la vigencia de la presente Ley un representante, cada una de las organizaciones siguientes, miren yo conozco la Cruz Verde y no la veo ahí y yo quiero no sé si en los demás departamentos pero en Danlí se hace presente y contribuye mucho, entonces creo que sería injusto y me imagino yo que hay otras organizaciones de voluntarios en otras ciudades o a nivel nacional que no están incluidas acá y no sería justo iniciar esta Ley marginando a uno que desde antes, por decirlos ya tienen una experiencia y han estado en este tema, así que esa es mi consulta a la Comisión, como van a quedar, así como la Cruz Verde algunas otras organizaciones que no sean reconocidas.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Vicepresidente Ramón Velásquez Nazar manifestó: Se consulta a la Comisión de Dictamen si acepta la sugerencia del Honorable Diputado Discua Elvir, aceptada me dicen.

Los Artículos 26 al 28 se aprobaron de acuerdo con el Proyecto, con la sugerencia para el 27 del Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, interviniendo además el Honorable Diputado Donaldto Ernesto Reyes Avelar manifestó: Señor Presidente muchas gracias, me llama la atención este artículo por el hecho de que establece que la simple



presentación de las organizaciones ante ese Concejo automáticamente o prácticamente le da la personalidad jurídica y tenemos que recordar que la personalidad jurídica lo otorga el listado a través del Ministerio del Interior y Población, por lo tanto no podría ser un ente particular, una organización privada la que otorgue reconocimiento de personalidad jurídica, quisiera que la Comisión de Dictamen o el Projectista me pudiera explicar un poco más esto, incluso en el Artículo 22 cuando se sometió a votación se suprimió pero esto es otro tema, se suprimió la representación legal del organismo éste, entonces quién representa legalmente la organización, porque ahí se suprimió el Artículo, ahora establecer quién será el representante legal porque en algún momento la organización va a contratar contraer compromisos y obligaciones (etcétera). Y tiene que haber un representante legal, pero en este momento quiero que me aclare la Comisión de Dictamen cómo es posible que una organización prácticamente representante de organizaciones privadas va a otorgar personalidad jurídica, muchas gracias.

El Honorable Diputado Agapito Alexander Rodríguez enfatizó: Gracias Señor Presidente, en realidad no es ninguna institución privada Diputado Reyes Avelar, la CONAVOL está integrada como ya se dijo por Secretarías de Estado y por instituciones encargadas del voluntariado en el país, pero no es una institución puramente privada al estar instituciones y entes del Estado entonces, lo convierte en una entidad pública, en función de eso no es una entidad privada, primero y luego con lo del otorgamiento de la personalidad jurídica el Reglamento tendrá que regular de acuerdo a las estipulaciones o los requerimiento que establece la Secretaría del Interior y Población que es miembro del Comité

Ejecutivo y tendrá que normar cuales serán en realidad las exigencias para que la personalidad jurídica pueda ser otorgada en realidad, el Artículo es genérico pero el Reglamento tiene que ser específico en este punto, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar exteriorizó: Lo que pasa es que el Reglamento no puede ir más allá de lo que establezca la Ley y aquí lo que se está haciendo es delegando la potestad del Estado para otorgar personalidad jurídica a otro ente, quisiera que los abogados nos ilustraran sobre este punto antes de tomar la decisión sobre el Artículo.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso manifestó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as), en efecto la sugerencia del Honorable Diputado Donaldó Reyes Avelar es bien acertadas, acá todos conocemos que para efecto de las personalidades jurídicas de organizaciones de servicios comunitarios en este caso de estos entes de voluntariado actualmente pues no es más que la Secretaria de Interior y Población la única que el Estado ha delegado para esos fines, vía Ley podría delegarse a otra organización pero en este caso el Consejo éste pues prácticamente están haciendo ahorita por ejemplo las personalidades jurídicas relacionadas a microempresa las está dando lo que es Industria y Comercio porque nosotros delegar a una organización tan joven este tipo de resoluciones si tenemos a la Secretaría del Interior y Población que podría fácilmente si va formar parte del mismo que sea esa la que continúe, no creo que habría ningún problema y no atrasamos la situación y no nos

salimos del andamiaje que actualmente está establecido, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz manifestó: Buenas tardes Señor Presidente, gracias compañeros Diputados(as), creo que en ese tema vamos a tener un punto de desacuerdo por mucho que se pretenda y por la buena intención que pueda tenerse con esta Iniciativa, realmente no procede porque la Secretaría del Interior y Población por sus atribuciones constitucionales es la que realmente tiene la competencia de hacer este tipo de reconocimientos que es realmente darle el reconocimiento legal a una persona colectiva a una persona jurídica que no tiene fines de lucro que no es una empresa mercantil, pero que tiene realmente deberes y obligaciones desde el punto de vista desde su constitución, creemos que para éso tendríamos que reformar realmente las atribuciones y la competencia de la Secretaría del Interior y Población y me parece realmente que por muy buen propósito que tenga ésto realmente desnaturalizaría lo que aquí se está pretendiendo el día de hoy, yo dije ayer que queremos apoyar y estamos apoyando y quiero felicitar a la Comisión y al Diputado que presentó esta Iniciativa de Ley a don Juan Fernando Lobo Pineda creo que hizo lo correcto porque en este tipo de situaciones aunque se tenga la razón aunque se pretenda realmente aprobar una Iniciativa que ayer escuchaba que tiene un apoyo nacional internacional el solo hecho de haber aceptado el cambio del nombre dice mucho Diputado Juan Fernando Lobo Pineda, porque yo creo que éso viene a enriquecer esa Iniciativa de Ley, cuando se habló de la promoción y se le colocó un nombre realmente que si lo permite la Ley, creo que en ese sentido yo particularmente como profesional

del derecho no estaría en la disposición de apoyar y le sugiero a don Juan Fernando Lobo Pineda y a la Comisión que realmente no se cometa ese error porque entonces, realmente estaríamos legislando en retroceso en función de lo que la legislación nacional ya establece, muchísimas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Donaldo Reyes Avelar exteriorizó: Gracias Señor Presidente, si yo creo que los compañeros Diputados Abogados han reiterado lo que yo manifestaba como preocupación, no podemos de ninguna manera despojar al Estado de esta atribución que se le otorga del reconocimiento de la personalidad jurídica a las organizaciones, la personalidad jurídica no es más que el reconocimiento del Estado para que un conjunto de personas convertidas puedan ser sujetos de derechos y obligaciones y en el Capítulo II de el Artículo 55, en el Artículo 58 del Código Civil, establece la capacidad civil de las corporaciones se regulara por las leyes las hayan creado o reconocido la de las asociaciones por sus estatutos y la de las fundaciones por las reglas de institución mediante aprobación del Poder Ejecutivo cuando la asociación o fundación no sean creadas por el Estado de manera que no podemos apartarnos de ninguna manera de este concepto porque estaríamos prácticamente debilitando la institución pública del Estado que es la encargada de otorgar los reconocimientos jurídicos a las personas, muchas gracias.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo apuntó: He escuchado con detenimiento lo expresado por el Abogado José Alfredo Saavedra Paz y también por el amigo colega don Donaldo Reyes Avelar en relación a la personalidad jurídica que el Estado por derecho propio otorga a las

organizaciones civiles y a todas aquellas personas que lo piden de acuerdo a lo establecido en Código Civil y también otras leyes, si nosotros le estamos otorgando esta facultad a una institución que no sea del Estado, estaríamos violentando inclusive la misma Constitución de la República, en ese sentido es conveniente y prudente desde el punto de vista legal podría invocarse cualquier recurso de que no cometiéramos ese error porque si lo hacemos estaríamos condenando a que esta Ley pudiese ser cuestionada desde su mismo nacimiento y desde ese punto de vista no es conveniente, entonces consecuentemente es conveniente tomar en consideración lo expresado por don Donaldo Reyes Avelar y por el Abogado amigo Alfredo Saavedra Paz a efecto de que no vayamos a incurrir en un error que a todas luces sería contraproducente y que daría lugar a una nulidad de parte de lo que nosotros estamos aprobando en estos momentos, así que mi sugerencia como profesional del derecho también, soy partidario de lo que están diciendo los compañeros que me han antecedido en el uso de la palabra.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Ramón Velásquez Nazar expresó: La Comisión ha aceptado los argumentos para hacer una propuesta de redacción después, haber dígame.

El Honorable Diputado Agapito Alexander Rodríguez manifestó: Señor Presidente, no sé si ustedes recuerdan cuando se aprobó la Ley de las iglesias evangélicas en esa Ley también se le daba la potestad al órgano que se creó para que las iglesias que se registraran iban adquirir personalidad jurídica igual y hace unos años también se creó un partido político en este Congreso

Nacional y se le otorgó personería jurídica desde aquí o sea hay antecedentes de que no solo la Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población a otorgado personerías jurídicas, sin embargo estamos para propiciar que esta Ley sea efectiva y que sea operativamente viable, en función de eso, nosotros podemos dar un compás de modificar de darle alguna redacción al Artículo para que pueda quedar normado pues de que la personalidad jurídica sea otorgada en función a los requisitos que ya establece la Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Ramón Velásquez Nazar externó: Quiero que escuchen esta sugerencia para haber si obviamos tener que suspender el Artículo. “Las Organizaciones del Voluntariado, adquirirán personalidad jurídica a través de la Secretaría del Interior y Población cuando cumplan con los requisitos de esta Ley y su Reglamento”.

El Artículo 29 se asintió de conformidad con el proyecto, interviniendo la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Para ir ganando tiempo les pido a los amigos en controles tener listo el Dictamen del Decreto presentado por el Presidente del Congreso Nacional Juan Orlando Hernández Alvarado y mi persona que declarar emergencia nacional en la infraestructura del sistema educativo para que lo vayan teniendo listo cada quien en sus computadoras.

El Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Pineda, presentó un Artículo Nuevo en los términos siguientes:

“ARTÍCULO NUEVO: Las personas que se incorporen a la actividad del voluntariado ya sea por medio de las organizaciones acreditadas o las instituciones públicas no serán beneficiarios de ningún tipo de legislación laboral a excepción de poder aportar de sus propios recursos a las instituciones de previsión a las que tendrán acceso de laborar de forma permanente en las mismas, este beneficio durará mientras persista el voluntariado”. Quiero agradecer nuevamente a los bomberos, Voluntarios a la Asociación Scout, Asociación Solidaridad Servicio para la Paz, Teléfono de La Esperanza, Asociación Guías de Honduras, ANED, Proyecto Villanueva, Amigos de las Américas, JCI Capital Junior, chifmen, Jóvenes Liderando Cambios, Educatodos, Olimpiadas Especiales, Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), Cruz Roja, Cruz Verde, un Techo para mí País, Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), Estación de Iguanas, PNPRRS, Libre Expresión, Arte Acción, Voluntarios de las Naciones Unidas, Foro SIDA, ONUSIDA, las universidades de Honduras, a Fanny Velásquez de AID, antes estuvo en Naciones Unidas con quien originalmente comenzamos a trabajar este proyecto, al Señor Ministro de la Juventud, Licenciado Marco Midence, con quien incluso inicialmente la parte legal cuando comenzábamos a gestar este proyecto trabajamos de la mano, la Comisión de Dictamen, los Honorables Diputados: Agapito Alexander Rodríguez y José Tomás Zambrano Molina a todas y todos ustedes compañeros de Cámara de este Congreso Nacional, a Usted Señora Presidenta y al Señor Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado que inmediatamente le comentamos de esta Ley del Voluntariado, dijo que si nos iba apoyar, porque el voluntariado es grande e importante para el desarrollo de este país y yo estoy muy agradecido y a esos 60,000 voluntarios que

tiene Honduras o más que nos están viendo, esta Ley ya está a punto de ser una Ley de la República, pero voy a sugerir un Artículo Nuevo para esta nueva mocionada Ley, Ley de Promoción y Ejercicio del Voluntariado.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo el Honorable Diputado Donaldto Ernesto Reyes Avelar manifestó: Cuantas reflexiones estamos haciendo nosotros, lo estamos haciendo en aras de que la Ley quede mejor, creo que hay que hacer una distinción entre lo que es el servicio propiamente voluntario y lo que es el servicio que prestan las personas a las Instituciones del Voluntariado, por ejemplo este organismo va a tener en algún momento una Sección de Contabilidad, de administración (etcétera), pero debe quedar claro que si son realmente voluntarios los que van a estar ahí no devengarán sueldo, pero si es un personal operativo, debe estar regulado bajo las consideraciones del Código del Trabajo y que tendrán que sujetarse, en ese sentido entonces una cosa es el voluntariado propiamente y otra cosa el personal operativo, en cuyo caso si hay que tener presente que hay que tener derechos de carácter social, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Me parece correcto lo que dice el Honorable Diputado Donaldto Ernesto Reyes Avelar.

El Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Pineda expresó: Sí, muchísimas gracias al Honorable compañero Reyes Avelar, platicando con Agapito como Dictaminador si es correcto lo que el



expresa, talvez incluso me faltó decir que este Artículo Nuevo que estoy sugiriendo es también pensando porque en el voluntariado están las empresa privada, empresa pública, está como Gobierno también las ONGS y cualquier otra Institución, pero también hay voluntariado incluso en el mismo Gobierno, Instituciones Gubernamentales, esta parte la sugerimos pensando en esas personas que se dedican al voluntariado, muchísimas gracias.

El Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar enfatizó: Gracias Señor Presidente, no sé si le entendí bien a este espíritu de este Artículo Nuevo, pero me parece que estamos desligando de todo el engranaje de Leyes Laborales a los voluntarios, pero si mal no recuerdo el último renglón dice: “Que sí podrán estar en las Instituciones de Previsión, se están refiriendo a las Instituciones de Previsión?” Sí, creo que ahí deberíamos de tener mucho cuidado Presidenta y compañeros porque estaríamos autorizando que un voluntario con sus fondos propios, como no devenga salario pero sí con su fondos propios pueda aportar digamos al Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), por ahí va el espíritu del Artículo? Sí, Tenemos que tener mucho cuidado, porque podríamos afectar el balance actuarial de estas Instituciones, yo diría o aconsejaría que le diéramos mayor pensamiento y lo dejáramos en suspenso, porque entonces estaríamos afectando el balance actuarial de estas Instituciones de Retiro, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: En este caso me gustaría talvez si Don Juan Fernando Lobo Pineda, o Don Agapito Rodríguez nos pudiera aclarar, talvez darle lectura

nuevamente al Artículo para que haya un poco de claridad y ver qué es lo que se está buscando con este Artículo.

El Honorable Diputado Agapito Alexander Rodríguez manifestó: Muchísimas gracias Señora Presidenta, voy a volver a leer la sugerencia en el Artículo Nuevo: Las personas que se incorporen a la actividad del voluntariado, ya sea por medio de las organizaciones acreditadas, o a las instituciones públicas, no serán beneficiarios de ningún tipo de legislación laboral, a excepción de poder aportar de sus propios recursos a las instituciones de previsión, a las que tendrán acceso de laborar de forma permanente en las mismas, este beneficio durará mientras persista el voluntariado. Esta es una sugerencia, pensando en las personas que efectivamente de manera voluntaria, pero van a trabajar, con sus propios recursos que pudieran tener en algún momento un retiro, una previsión, para aportar de su propio dinero, ése es el espíritu la intención nada más, fue una sugerencia que nos dieron, incluso grupos de los mismos voluntarios que ya están trabajando.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo externó: Yo quería decir que me parece importante el argumento del compañero Lobo Pineda, pero acuérdesse que para participar en una Institución de Pensiones, ocupa dos (2) aportantes, el funcionario público y el maestro si fuera el Instituto de Previsión del Magisterio (INPREMA) y por otro lado el aporte del Estado, el Estado no se puede comprometer a financiar voluntariados, o sea aportar por un voluntario, puede aportar por empleado público, debidamente contratado por una Institución competente, a mí me parece que como planteaba el compañero Diputado Reyes Avelar

es correcto, que diga que los funcionarios públicos que trabajan para las Instituciones de promoción del voluntariado, tienen derechos laborales pues, no así los voluntarios que no están en una Planilla Institucional, los cuales no tendrán derechos laborales ni tampoco pueden tener acceso a una cuestión vinculada con las jubilaciones, yo creo más bien ahí lo que se puede establecer es un mecanismo de algunas premiaciones o subvenciones u otra cosa que el Estado pueda definir también, pero no un mecanismo de jubilaciones porque éso tiene doble vía, pues aporta el Estado y aporta el funcionario público.

El Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz apuntó: Gracias Presidenta de nuevo, dos sugerencias respecto a este tema: 1) Creo que la manifestación hecha por el compañero, Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo es correcta, desde la simple lectura de la legislación en materia de jubilaciones y pensiones, en esta materia es clarísimo que necesitamos contraparte, entonces es imposible aún y cuando se tengan toda la buena voluntad, es imposible materializar lo que los compañeros acaban de comentar. 2) Ellos hablan de beneficiarios de la legislación laboral, algo así decía, yo le sugiero que el término beneficiarios, lo sustituyan por regulados, porque en la legislación laboral no son beneficiarios, son regulados por la legislación laboral, no beneficiarios, haría realmente esa observación para que podamos continuar en este debate.

El Honorable Diputado Agapito Alexander Rodríguez manifestó: Gracias Señora Presidenta, hemos escuchado con atención lo que ha dicho el Honorable Diputado Reyes Avelar, lo expresado por el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo y lo

que ha dicho últimamente el Abogado Saavedra Paz, en realidad la propuesta del Artículo Nuevo no viene de la Comisión de Dictamen, viene del Proyectista original, sin embargo luego de escuchar las aseveraciones de ustedes y de hacer las consultas con el mismo proponente, hemos coincidido que en realidad no es pertinente la verdad, es improcedente la implementación de un Artículo Nuevo, en función de eso la Comisión no acepta el artículo nuevo y quien lo propone está en condición de poder retirarlo, gracias Presidenta.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir externó: Yo quería preguntar si retiraron el Artículo. Bueno también se había platicado sobre este tema, no lo veo mencionar acá y quería preguntar a la Comisión de Dictamen, el Instituto de Formación Profesional (INFOP) iba a ser el ente del Gobierno que iba a capacitar, dar las herramientas del conocimiento, proporcionar cursos, seminarios en las diferentes materias que tiene que capacitar a la gente, y la Institución del Gobierno, que es la que está en capacitación es el Instituto de Formación Profesional (INFOP), entonces yo quiero preguntar cómo queda, porque no escuché en nada acá, sobre quien va a capacitar, certificar a la gente que puedan dar voluntariado, todos tenemos el deseo por momento de ser voluntario, pero en que se va a especializar la gente, en primeros auxilios, problemas de llenas, quisiera investigar eso, sino va a ser el Instituto de Formación Profesional (INFOP).

El Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Pineda manifestó: Gracias amiga Presidenta, sí lo que dice el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir, nuestro Jefe de Bancada efectivamente

por eso es la parte donde está, lo bonito de esta Ley, por eso es una Ley, porque están bien enmarcados los derechos y los deberes, en la parte de los deberes de los y las organizaciones del voluntariado, ahí prácticamente lo expresan y ellos quedan comprometidos que ellos van a dotar de todos los insumos para todos los que vayan a ejercer el voluntariado, ellos se encargarían naturalmente de estas capacitaciones, de preparar a sus voluntarios, para poder hacer el trabajo mejor en desarrollo y beneficio del país y efectivamente reiterando que eso es lo bonito de la Democracia, y de estas discusiones y debates en el Congreso Nacional y esta hermandad que hay entre Diputadas y Diputados, sin ningún problema retiro el Artículo nuevo, muchas gracias.

Los Artículos 30 y 31 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen, con la sugerencia de los Honorables Diputados: Donaldo Ernesto Reyes Avelar y Osman Danilo Aguilar, participando además la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: En este caso la pregunta del Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar es válida, ¿Quién estaría elaborando el Reglamento? La Secretaría de la Juventud me dicen, correcto, la Comisión de Estilo estaría poniendo vía la Secretaría de la Juventud correcto.

El Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar expresó: Gracias Señor Presidenta, en el Artículo 20 de esta Ley, dentro de las atribuciones del Comité Ejecutivo ya la estamos dejando la elaboración del Reglamento verdad, en el Artículo 24. Estamos dando seis (6) meses para que se conforme el Comité Ejecutivo. Entonces yo recomiendo que este Artículo 30, no le podemos dar

noventa (90) días al reglamento a partir de la vigencia, porque es una atribución del comité ejecutivo y le estamos dando ya en el Artículo 24, seis (6) meses al Comité Ejecutivo. Entonces si queremos que se reglamenten en noventa (90) días deberíamos decir a partir de que se conforme el Comité Ejecutivo que tiene la atribución de elaborar el Reglamento.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Muy bien, muy acertada su participación, aceptada por la sugerencia a votación. Quiero felicitar de manera especial a la Comisión Dictaminadora por este extraordinario trabajo, a don Juan Fernando Lobo Pineda que no se ha cansado de estarnos diciendo que por favor le sacáramos esta Ley, y a todos los amigos cooperantes que nos han ayudado en este tema, a don Agapito Alexander Rodríguez que de ayer a hoy me ha hecho una extraordinaria labor para poder avanzar en este tema y a toda la Comisión Dictaminadora que trabajó en este tema. Compañeros la Bancada del Partido Liberal nos ha solicitado un minuto de silencio, para el Exdiputado Alberto Reconco que si mal no entiendo falleció el día de ayer, fue Diputado por el Departamento de Atlántida del Partido Liberal y Exsecretario de Estado en el Gobierno de Carlos Roberto Reina, en ese sentido le expresamos nuestro más sentido pésame a la Bancada del Partido Liberal y por favor le otorgamos un minuto de silencio.

Se llevó a cabo el Minuto de Silencio por la muerte del Exdiputado Alberto Reconco.

Seguidamente, la Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón manifestó: Quisiera hacer un comercial que la Comisión de Proyectistas para la nueva Ley General de Educación tendríamos reunión a las 2:00 p.m. en el Salón de Retratos, así que para que por favor estemos ahí a las 2:00 p.m., y estarán los asesores ahí para que podamos dialogar y podamos iniciar el proceso de elaboración de la nueva Ley General de la Educación, la Junta Directiva se les hizo una cordial invitación el día de ayer si nos quisieran acompañar a la reunión, también hemos hablado la Reforma Educativa, estamos trabajando incansablemente, creo que este ha sido un tema que hasta el momento lo hemos manejado muy bien, un tema del país donde hemos tenido el apoyo de las cinco (5) Bancadas trabajando de la mano, realmente me siento muy contenta, se los digo es digno de imitar y ojalá así pudiéramos trabajar la mayoría de los Proyectos que son de país, porque hay que ser sinceros también, hay temas que no les podemos acompañar por un motivo u otro pero realmente les debo decir que lo que la gente me dice cuando nos ven en la calle es que se sienten sumamente orgullosos de los Diputados que tienen cuando nos ven trabajando de la mano, unidos por una causa, el Señor Presidente del Congreso Nacional hace 2 ó 3 semanas, creo introducimos un Proyecto de Decreto, con el objetivo de declarar una emergencia en infraestructura escolar, que quiere decir éso, nosotros tenemos que trabajar por la reforma educativa, pero de la mano tenemos que ir viendo resultados que vayan dando, que mejores resultados que el próximo año pudieran llegar los padres de familia, maestros, niños, estudiantes, a las escuelas y miraran una mejoría en infraestructura, entendemos según nos va a explicar después el Presidente de la Comisión Dictaminadora, Honorable Diputado

José Francisco Rivera Hernández, en el mismo presupuesto, hay rubros que son tanto para la compra de mobiliario y reparación de escuelas, construcción de aulas escolares, aquí el tema es hemos sido creo que la vos cantante del tema de descentralización, hemos aprobado nosotros mismos una Ley de Participación Comunitaria y de ésto se trata el Proyecto, que nosotros descentalicemos los recursos y vayan a ejecutarse a través de los Consejos Escolares, Condes, el Consejo Nacional de Educación, que son ya estructuras de participación comunitarias que fueron establecidas y aprobadas por nosotros mismos en la Ley de Participación Comunitaria, así que por favor Señor Secretario iniciemos la lectura del Dictamen.

- 12) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto contentivo de Declarar Emergencia Nacional en la infraestructura del sistema educativo público del país, a efecto de que en aras del interés público, se proceda a dar prioridad al mantenimiento, restauración y reparación de los centros escolares; firmando los Honorables Diputados: Juan Francisco Rivera Hernández, Rolando Dubón Bueso, José Rodolfo Zelaya Portillo, Rodolfo Irías Navas, Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar.

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, manifestó: En el caso, como acompaño como Proyectista al Presidente de este Congreso Nacional para este Proyecto, retiro el Proyecto y me adhiero al Dictamen, ya que siento que lo que está aquí en el Dictamen ha mejorado mucho más de lo que nosotros estábamos tratando de hacer.



La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Ricardo Antonio Díaz Aceituno apuntó: Gracias Señora Presidenta, en este Congreso Nacional, se han debatido diferentes Leyes de beneficio de la niñez y especialmente la educación, el Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado ha sido un Presidente de puertas abiertas, ha permitido que todos los sectores vengan a dialogar a este Congreso Nacional, se ha permitido que todos, salgamos a diferentes Departamentos para socializar las diferentes Leyes, una de esas fue la Ley de Participación Comunitaria para la Educación, Ley que permite la formación de los CONDES y otras Organizaciones que va a permitir el desarrollo de estas Escuelas, a través de la contribución de los mismos padres de familia, maestros, sociedad civil en cada uno de estos lugares. El impulso que ha dado este Congreso Nacional y en su caso muy particular el Presidente del Congreso y Usted Vicepresidenta que ha trabajado este tema de educación, nos permite a nosotros trabajar fuertemente comprometidos con la nueva Ley de Educación General que estamos discutiendo en el Congreso Nacional, por tanto Presidenta, es importante e indispensable, que esta Ley de Emergencia que el Presidente presentó y que la Comisión de Dictamen ya presentó a la Secretaría, por la importancia que requiere esta Ley, se le dispensen dos debates y se discuta en un único y tercer debate para que los niños y los maestros tengan un lugar digno para dar sus clases cuando ya esta Ley esté aprobada, solicito a la Cámara se tome en consideración.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, interviniendo la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo

apuntó: Para efectos legales nada más hago constar, no sé si fue por una equivocación obviamente, que también yo acompañé al Señor Presidente como Proyectista, para que después no vaya a haber ningún problema, porque yo retiré el Proyecto y me adherí al Dictamen, entonces hago constar, ahí está el Proyecto para que Usted pueda revisar eso.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo enfatizó: Gracias Señora Presidenta, precisamente a eso quería referirme, porque recuerdo cuando presentó el Proyecto de Decreto, lo presentó el Presidente en su condición de Diputado por el Departamento de Lempira, no sé si eso se puede, es legal, yo más bien quiero hacer una pregunta al Pleno, a los más experimentados en técnicas legislativas, si se puede delegar esa función de retirar un Decreto presentado por otro Diputado, pero con la aclaración que Usted hace que Usted también es Proyectista, pues me imagino que tiene la facultad para retirarlo si ha sido delegada por el Presidente, en cuanto a la dispensa de debates, me parece que esto es un Decreto muy importante, por cual apoyamos la dispensa de debates, porque requerimos realmente mejorar las escuelas, creo que en eso no está nadie en contra, la única cuestión es que definamos en el Decreto adelante los procedimientos administrativos que queden transparentes, porque la contrata directa siempre es un problema para el país, el gran debate que ahorita existe en la compra de energía térmica es porque es una contrata directa pues, que no hay transparencia, hay muchas dudas cuando se hacen emergencias, después se hacen compras que no son transparentadas, entonces lo que si tenemos nosotros que aprovechar esta oportunidad que vamos a destinar recursos a las escuelas las cuales se merecen ese apoyo

y nosotros que hemos andado con Usted Presidenta en las giras, hemos escuchado como un clamor de las Comunidades el mejoramiento de las escuelas, nos parece que es un buen Decreto, lo que tenemos que brindar es que realmente sea usado el dinero con mucha transparencia y que sea lo más vigilado posible para que no haya ninguna crítica o ninguna suspicacia, porque se van a hacer, en el marco de esta emergencia de los Centros Educativos se van hacer compras públicas para el mejoramiento de los Centros Educativos y que valga la redundancia tendrá que ser muy vigilada, tiene que haber una auditoría social en cada sector, por lo tanto, si el Decreto subsiguientemente lleva mecanismos de control me parece que estamos de acuerdo con la dispensa de los debates, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: En ese caso sí me gustaría hacer una aclaración, que se buscan las estructuras de participación comunitaria que fueron aprobadas en la misma Ley, ningún entidad del Poder Ejecutivo va hacer las compras, sino que es descentralizar hacia las mismas estructuras de participación comunitarias que fueron aprobadas en la Ley con la cual iniciamos la Reforma Educativa.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo manifestó: Gracias Señora Presidente, quisiera hacer una aclaración, en relación a lo expresado por el Señor Vicepresidente Don Marvin Ponce, si bien es cierto este Proyecto de Ley que fue retirado por la Licenciada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, ella tiene las mismas facultades que el otro Proyectista, en vista que

firmaron en el mismo nivel, en cuanto lo presentó el Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, el dijo que lo presentaba conjuntamente con Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, como Diputada por Francisco Morazán, pero estaban las firmas en el mismo nivel, no como coproyectista, esa aclaración, si fuese como coproyectista, ella no podría retirarlo porque no tiene las facultades conforme al Reglamento Interior del Congreso Nacional, por un lado, por otro lado, me habló hoy el Señor Presidente desde España y me dijo que en vista que él ya conocía este Dictamen, que él me estaba enviando vía Internet una nota en la cual él retiraba el Proyecto y se adhería al Dictamen, porque consideraba que el Dictamen estaba más completo, entonces yo como Ministro, como Fedatario, como Secretario del Congreso Nacional doy fé de ello, en base a ello es que se está dando cumplimiento al retiro de este Proyecto.

El Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz exteriorizó: Gracias de nuevo Señora Presidenta, antes de iniciar la discusión de esta Ley el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández se nos acercó para pedirnos apoyo, le dijimos que no, para ver cómo reaccionaba, lo ví que reaccionó muy bien, yo creo que este es un tema que no podemos dudar va realmente destinado a una situación que en todo el país se está viviendo, el Sector Educativo, desde la infraestructura, en su calidad educativa y todos los factores que conllevan a este importante segmento de la sociedad, entendemos y estamos convencidos que está atravesando una de sus peores crisis. En definitiva creo que es obligación nuestra dar una respuesta expedita para que puedan haber satisfacciones, en este sector tan importante, efectivamente creo que la duda del Honorable Diputado Marvin Ponce Saucedo,

era una broma de él, para ver si realmente estábamos en clase o no, pero yo creo que las estructuras de participación ciudadana deben funcionar con equidad, esperamos Señor Presidente y esto lo digo como Jefe de la Bancada del Partido Liberal, que en esto realmente haya la mayor objetividad y la mayor equidad, porque de lo contrario se va a desnaturalizar un tema donde debemos tener coincidencia total, sino se ve desequidad en los Departamentos y en función de quienes realmente podemos representar o presentar algunas inquietudes, repito vamos a tener el inconveniente de desnaturalizar un tema donde debe haber coincidencia total, quiero repetirlo porque este es un tema que a nivel nacional, creo que la población y los principales autores, padres de familia, estudiantes, docentes están pendientes de este tema, esperamos realmente sea un éxito, de buena fé vamos a participar a votar mayoritariamente en esta Bancada por ese tema, porque creo que, ser mezquino o volver sectaria la discusión de un tema, donde debe haber compromiso de todos sería un error histórico, vamos a apoyarles y ojala obtengamos los resultados que realmente deseamos y esperamos, gracias Señora Presidenta.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Si es por eso por efecto, le agradecemos primero que todo el apoyo, es por eso que buscamos las estructuras de participación comunitaria, porque hay representatividad de todos los sectores, y eso nos garantiza una transparencia en el manejo de los recursos.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir manifestó: Gracias Señora Presidenta, buenas tardes compañeras y compañeros

Diputados, yo también me quiero sumar a la satisfacción de poder aprobar una Ley que va a venir a palear, o a resolver si ese fuera el caso, los diferentes problemas que tienen los centros educativos, como dijo el Señor Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, en las consultas que hicimos esa era una de las mayores inquietudes que decían los assembleístas, que en su gran mayoría los Centros Educativos, el mismo material para poder dar clases o exponer ante los alumnos para el aprendizaje, no existe en las escuelas, igual que pupitres, al igual que cercas que es las que piden cada vez más en fin un sinnúmero de necesidades que tienen la educación, o sea sus centros de educación, llámese jardines, pre básico, básico, o secundario, entonces esta Ley y con la conformación que van hacer los CONDES donde están participando todos los sectores de la Comunidad, creo que viene a despejar cualquier duda, después de éso fuera de ser los promotores y ser los encargados de los Consejos de Educación que también sirvan de auditores sociales, para que ellos mismos observen y le cuenten las costillas como dice el pueblo a las personas que estén llevando estas obras, así que bienvenidas y si hay reforma educativa, y no hay reparaciones, construcciones y dar los materiales necesarios, y los utensilios que se necesitan para impartir clases, poco o nada la Ley va a tener éxito o va a lograr las metas que tanto deseamos los hondureños que nuestra educación alcance para que logre aunque sea avanzar y ponerse a una distancia más corta de los países, aquí nomás en Centro América, como es Costa Rica y Panamá, muchas gracias Señora Presidenta y también apoyamos este Proyecto porque vemos que es la forma de poder llegar a las 14,000 escuela, como dijo el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo en

sesión de Jefe de Bancada, que son los que necesitan, en su gran mayoría todas necesitan ser reparadas, muchas gracias.

El Honorable Diputado Augusto Cruz Asencio manifestó: Gracias Señora Presidenta, compañeros, buenas tardes, nuevamente a todos y todas, sin duda alguna este es un Proyecto bastante importante y necesario en el país, cuando anduvimos realmente en este proceso de socialización de una Ley de Educación, la mayor parte del clamor de la población de los padres de familia, de los maestros y de los mismos estudiantes es el deterioro, el mal estado en que se encuentran la mayor parte de los edificios que albergan las escuelas, jardines de niño e institutos de segunda enseñanza, casi en todo el territorio nacional, en muchas escuelas no hay agua potable para limpiar la cara de los niños, menos agua para limpiar los servicios sanitarios, es triste la situación del sistema educativo público de Honduras, claro esto se transparentó frente a la sociedad hondureña en este proceso de socialización, cuando nosotros fuimos testigos de los reclamos de la población, cuando la población gracias a la Iniciativa del Congreso Nacional, tuvo la posibilidad de expresar, de manifestarse, de reclamar y solicitar a sus Autoridades una respuesta urgente inmediata al problema que tienen en sus edificios, en sus edificios de sus escuelas, colegios, en casi todo el territorio nacional, de alguna manera ésta es una respuesta del Congreso Nacional, nosotros el Partido Demócrata Cristiano, siempre hemos apoyado estos esfuerzos de buena fé, creyendo en Honduras, creyendo que los que dirigen este país, hemos entendido que debemos de manifestar nuestro compromiso con los que menos tienen, y sin duda alguna los niños y jóvenes que menos tienen son los que acuden a las escuelas e institutos de

segunda enseñanza en todo el territorio nacional, por eso es que el Partido Demócrata Cristiano sin duda alguna respaldamos este esfuerzo del Presidente del Congreso Nacional, de la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, les acompañamos en este esfuerzo, la aspiración lógica y es que deseamos por supuesto que todo sea manejado de la mejor manera posible, de la manera más transparente utilizando la institucionalidad del Estado, que tenga la obligación y la competencia de realizar estos trabajos, no vamos a dudar ni ponerle duda a este Proyecto, lo contrario, vamos a ponerle buena fé, nuestra voluntad, que el mismo dé los resultados que el País está necesitando, y que ojala al más corto plazo los niños y los jóvenes de Honduras puedan acudir a escuelas donde realmente se pueda decir que las necesidades básicas de edificación y salud están cubiertas, de manera tal pues que frente a la ausencia de pupitres, frente al mal estado de la mayor parte de los techos, de los edificios, cercos de todas las escuelas, de los servicios sanitarios, nosotros como partido demócrata cristiano, por supuesto que estaremos prestos, esta tarde estamos acompañándola Presidenta y compañeras Diputadas y Diputados, en este esfuerzo de muy buena voluntad, y con muy buena fé, con la esperanza que den los resultados que todos estamos esperando, muchas gracias Presidenta.

La Honorable Diputada Delmy Aracely Ordoñez enfatizó: Gracias Señora Presidenta, muy buenas tardes compañeros Diputados, nuevamente, como partido de Innovación y Unidad y este es un tema que ayer, hablábamos con los compañeros Diputados, el Diputado José Toribio Aguilera Coello y el Diputado Rivera Vásquez en apoyar como Partido de Innovación y Unidad Social



Demócrata este Proyecto, y que vaya encaminado, porque es lamentable la situación en la que se encuentran nuestras Escuelas, nuestros Kínderes, no solamente aquí en la Ciudad o en las zonas urbanas, sino que la idea es que esto también llegue a las zonas rurales, felicitar a la Presidenta por este Anteproyecto y al Presidente, que todos sean involucrados en esto, vemos los servicios sanitarios de nuestras escuelas que hay baños que tienen que compartir niñas y varones, que se ha dedicado esta situación de los techos, cercos y de la seguridad para nuestros niños, si bien es cierto la clase media tiene la posibilidad con dificultades de mandar a sus hijos a una escuela privada pero muchas veces visitamos escuelas que nosotros que estamos un momentito sentimos que nos sofocamos en esas escuelas por la situación en la que están, entonces como Partido de Innovación y Unidad apoyamos este Proyecto y apoyamos este Proyecto felicitamos esta Iniciativa, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros Diputados, primer lugar decir que me siento muy satisfecho con el Congreso Nacional, con las diferentes Bancadas que el día de hoy han expresado el apoyo incondicional a este Proyecto de Decreto tan importante para la educación de nuestro país, alrededor de 14,000 escuelas que son del Estado, la gran mayoría de ellas, tienen serias deficiencias en el sistema educativo, basta ver los periódicos para darnos cuenta como están de deterioradas, y prácticamente en el abandono, que ha sido la experiencia durante muchos, Gobiernos, aquí no vamos a culpar a ningún Gobierno, al contrario estamos rectificando, el error que los diferentes Gobiernos anteriores han hecho, este Congreso Nacional, ha

tomado la decisión de apoyar incondicionalmente este Proyecto de Decreto presentado por Usted y por el Presidente de este Congreso Don Juan Orlando Hernández Alvarado, la Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, y respaldado por las autoridades también gubernamentales, considero que es correcto tomar esta decisión porque la parte operativa de construcción, la tiene el Fondo Hondureño de Inversión Social, y es muy difícil que el Ministerio de Educación, concentre que tenga resultados positivos en estos temas. Así que yo considero que es muy importante que nosotros apoyemos esta Iniciativa, felicitarlos, estoy muy orgulloso de todos mis compañeros Diputados que han mencionado de las diferentes bancadas que van a apoyar este Proyecto de Decreto, que me hubiera gustado que hubiéramos hecho un espacio, para aprobar este Proyecto tan importante que sabíamos que lo íbamos a presentar, algunos compañeros se fueron a almorzar y creo que este no es un buen ejemplo para nuestro país, así que muchas gracias, y estamos agradecidos con todas las Bancadas, muchas gracias.

El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores apuntó: Gracias Señora Presidenta, compañeros(as), yo creo que nosotros como buenos hondureños o Diputados que estamos constantemente en los Centros Educativos Públicos, tipo de Proyecto que visitamos a diario, escuchamos la voz de los docentes, de los alumnos, de los padres de familia, nos plantean a diario, el problema de recibir las clases educativas públicas en condiciones deplorables, en ese sentido ojalá que el Fondo Hondureño de Inversión Social, lo maneje, que priorice y se maneje con transparencia, equidad en este Proyecto de mejorar las estructuras, los techos de educación, pupitres en las Escuelas,

kínder, en los Institutos para que tengan una educación eficiente cercana y de calidad, porque vemos en los colegios pobres especialmente, vemos como se cuando se van a graduar, se necesita un plan social de graduación y se le solicita hagan su práctica precisamente en ese tipo de inversiones, ojalá se haga lo mejor, con el mayor de los gustos estamos apoyando este Proyecto, hay que hacer un esfuerzo que creo que no se va a resolver totalmente, pero por lo menos se va a empezar a resolver un problema que tiene el país, muchas gracias.

Los Artículos del 1 al 4 se aprobaron de conformidad con el Dictamen, con las sugerencias para el 3 de los Honorables Diputados: Rigoberto Chang Castillo y Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar manifestó: Gracias Señor Presidente, compañeros yo soy parte de la Comisión de Dictamen de este Proyecto, estaba reparando en que al hacer la descripción del uso que se va a hacer los recursos, solo está la construcción y reparación no los mantenimientos, y habrán circunstancias en que efectivamente sean pequeños detalles que hayan que hacer, pero que hay que hacerlos, porque si no los edificios, las instalaciones se van deteriorando cada vez más por un descuido, yo sugeriría Señora Presidenta que le incorporáramos al artículo, a la referencia a los mantenimientos, gracias.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo externó: Si en relación a ese mismo Artículo, sería conveniente consignar algo relativo al mobiliario, porque qué pasa, aquí la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo presentó oportunamente, ya lleva mucho tiempo y no se ha materializado de que toda aquella madera decomisada por

contrabando, o aquella que ha sido decomisada también por cortes ilegales en los diversos sectores del país, pasara a Educación para construir los distintos muebles que se necesitan en una Escuela, o Centro Educativo, y no se ha hecho nada, entonces en ese sentido lo pertinente aquí es consignar también “mobiliario escolar”, para que de esa manera haya una cobertura y no tengamos los problemas externos, porque aquí solamente nos estamos refiriendo a las Instalaciones físicas, así que lo hago como una sugerencia para la Comisión, conjuntamente con lo expresado con el Señor Vicepresidente.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidente Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Me dice el Presidente de la Comisión Dictaminadora que acepta la sugerencia de los dos (2) Honorables Diputados.

La Honorable Diputada María Bertilia Lagos Zepeda externó: Buenas tardes compañeros, gracias Señora Presidenta, la felicito por su Anteproyecto en beneficio de la educación, pero me gustaría si me permite que le agregara también para los textos bibliográficos y también para las pizarras porque vemos nosotros muchos centros educativos que no se tiene donde escribir, y es bien difícil para la ejercitación y la memorización de los estudiantes, y tener un mejor rendimiento académico, gracias.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros (as) Diputados, Presidenta solo un comercial, tengo dos (2) semanas de pedir la palabra y es mi amiga, me la dio, solamente para contestar a los compañeros, pero un pequeño detallito, es que ya

se iniciaron las audiencias públicas sobre este tema, están invitados todos los Diputados de la Cámara, porque el 11 comenzamos de Noviembre las Audiencias Públicas para el Presupuesto 2012, solo un breve paréntesis sobre esto. Mire Presidenta sobre el caso de la Compañera que está manifestando en este momento hay una licitación de textos para los centros educativos, la paramos porque esos textos iban a estar prácticamente todo el período de vacaciones encerrados, embodegados y no tenían ningún sentido, entonces se va a seguir el proceso de Licitación, pero se va a pagar con el Presupuesto del 2012, y ese dinero que estaba disponible para esa licitación, pagarla con el Presupuesto del 2011, se va a utilizar para este Proyecto, pero lo de textos hay una licitación grande, que se van a abastecer los Centros Educativos, por lo tanto quisiéramos que es más fácil para nosotros apoyar recursos donde organismos internacionales, para compra de textos y apoyo bibliográfico para los Centros Educativos que para la reparación, reconstrucción y por éso no quisiéramos incluir esa parte de los textos, porque ya hay una Licitación compañeros, gracias Presidenta.

El Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar argumentó: Gracias Señora Presidenta, solo quería una consulta, como manera de ilustración a toda la Cámara si nos podría la Comisión Dictaminadora, si tiene idea de cuánto asciende este monto de lo que estamos autorizando a transferir, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández apuntó: Gracias Señora Presidenta, en realidad tenemos alrededor de Quince Millones de Lempiras por un lado, que es lo que se congeló en lo que estaba para mobiliarios, pero yo creo que

tenemos también alrededor de Ciento Cuarenta Millones de Lempiras, lo que el Congreso Nacional de la República emitió una Ley para que se congelaran el veinticinco por ciento (25%) de esos fondos que realmente era gastos corrientes y que no se habían ejecutado, pues de allí podemos disponer de alguna cantidad, pero al final podemos disponer de esos Ciento Cuarenta Millones de Lempiras como unos Ciento Diez Millones de Lempiras y también tenemos del Banco Alemán Ciento Cuarenta Millones de Lempiras para reparar 100 Escuelas, obviamente que estamos sugiriendo muy respetuosamente al Señor Ministro del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) para ver si pueden llegar a algunos acuerdos, porque ya están prácticamente comprometidos esos fondos, pero si con Cien Millones de Lempiras ó Ciento Cuarenta Millones de Lempiras, podemos reparar 100 escuelas, que es lo que está contemplado, pero si le decimos al Organismo Ejecutor que podemos reparar 200 escuelas con la participación comunitaria, yo creo que de repente estos Organismos Internacionales podrían ayudarnos en ese sentido a hacer algunas modificaciones, pero en conclusión podemos hablar de por lo menos algunos Sesenta Millones de Lempiras para disponerlos ya en este momento que lo vamos a ejecutar este Proyecto de Reconstrucción de Centros Educativos, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Yo creo que aquí es bueno aclarar lo que está disponible que éso Usted lo acaba de aclarar que son Sesenta Millones de Lempiras, para ésto de la emergencia en infraestructura escolar, porque lo demás son en papeles, que todavía no está disponible, entonces lo

disponible son Sesenta Millones de Lempiras según lo entendí yo, por efectos de aclaración.

El Honorable Diputado Juan Bautista Alvarenga Cáceres manifestó: Gracias Señora Presidenta, yo quisiera ahondar un poco en la cuestión de la construcción y a la Comisión quisiera me aclarara algo, se ha manifestado que estos fondos se van a manejar a través del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), pero si va ser por la contratación normal que hace el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), va ser un trámite muy engorroso y va a salir muy caro, entonces que el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), solamente sea para la parte técnica, pero que se haga bajo el concepto de la descentralización y que se tome en cuenta también a las Municipalidades porque éso no se ha manifestado, porque otras veces hemos discutido éso, con el proceso que normalmente hace el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), entonces vale el triple una escuela que cuando lo hace con una participación comunitaria, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández expresó: Estamos totalmente de acuerdo con usted, Honorable Diputado Bustillo, precisamente ésta es una Emergencia, y al declarar una emergencia en el Sistema Educativo Nacional, obviamente estamos dándole inclusive potestad para que el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), considere la oportunidad que a través de los consejos escolares, que los COMDE que todos los Organismos participen, y obviamente si la comunidad participa con materiales locales reducimos en un 50% el valor de un centro educativo, en ésto el el Fondo Hondureño de Inversión Social

(FHIS), tiene la libertad de buscar el mecanismo más expedito y para cuando en Febrero regresen los estudiantes ya tener listos los Centros Educativos.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: Si lo que se está logrando es queriendo lograr con esto talvez, me ponen un poquito de atención porque con el teléfono es difícil, hablamos de tratar de descentralizar el tema, entonces que a través del el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), se llevara esto a las estructuras de participaciones comunitarias, en los COMDE ya hay participación de las Alcaldías entonces no solo de las Alcaldías, sino de los Patronatos, de las Iglesias, ustedes mejor que nadie que estuvieron y votaron a favor y en contra de la Ley de Participación Comunitaria conoce las estructuras que aprobamos en este Congreso Nacional, entonces aquí el tema es tratar de descentralizar y que sean ellos los que localmente hacen las adquisiciones ya sea de inmobiliario, de reparación de escuelas, porque eso es lo que estamos buscando, que las manos de obra en las Comunidades ayer me decía un Alcalde si mal no recuerdo de Copán, que le autorizaron un lote de pupitres en la Secretaría de Educación, pero trasladar los pupitres hacia Copán es un costo innecesario, entonces eso es lo que se está buscando, que a través de las estructuras ya aprobadas en este Congreso Nacional logremos que sean ellas las que ejecutan el tema tanto de reparación de escuelas como de adquisición de inmobiliario, por favor Señor Secretario.

El Artículo 4 se asintió con 81 votos a favor y 3 abstenciones.



Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Muchas gracias Señor Secretario y agradecerles realmente a todos por el apoyo en este Proyecto, porque como les dije anteriormente, este es un Proyecto de todos y al final los niños van pertenecientes de papas de cualquier color político a la escuela, y este es un tema de país y el día de hoy seguimos demostrando esta Unidad para cuando son temas de país, le estaríamos nada más rápidamente porque yo se que no hemos almorzado vamos a suspender media hora para poder almorzar ya que el objetivo es continuar el día de hoy con la sesión y el día de mañana no tendríamos sesión, tiene la palabra el Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso, que tiene que salir fuera de la Ciudad y me pidió un espacio para un Proyecto.

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, suspendió momentáneamente la sesión, transcurrido ese lapsus se reanudó nuevamente.

- 13) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Cultura y Artes, sobre el Proyecto de Decreto relativo a declarar CUNA DE PRESIDENTES a la Villa de Pinalejo, Jurisdicción del Municipio de Quimistán, Departamento de Santa Bárbara; firmando los Honorables Diputados: Ángel Darío Banegas Leiva, Mario Ernesto Rivera Vásquez, Carlos Antonio Martínez Zepeda, Welsy Milena Vásquez López y Delmi Aracely Ordoñez Hernández.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Donaldto Ernesto Reyes Avelar expresó: Gracias Señora Presidenta, hace tiempos el

compañero Arita se ha hecho el propósito de lograr en embellecimiento de esta Comunidad de Pinalejo, en el Municipio de Quimistán, Departamento de Santa Bárbara, efectivamente como se relata en el Dictamen, y como él lo hace sentir también en su Exposición de Motivos, Pinalejo es una Comunidad que representa mucha historia para el Departamento de Santa Bárbara, porque era el lugar de cita, de los tres (3) parientes, Don Luis Bográn, Don Francisco Bográn y Don Miguel Paz Barahona, eran parientes entre sí, y que los tres (3) llegaron a ser Presidentes de la República, y se bañaban en el mismo sitio, incluso, él hace tiempos está en el propósito que a esta Comunidad se le pueda dotar de el embellecimiento de un parque para hacerlo mucho más atractivo el lugar, e incluso yo le manifestaba y lo hare en el momento oportuno en el Artículo correspondiente, y no solo bastara con que el lugar sea adornado con un parque sino que deberían de haber las estatuas, los bustos por lo menos de los tres (3) Expresidentes, que adornarían históricamente la Comunidad, de modo que considerando que es buena la intención y que se le debe dar prioridad para hacer un lugar atractivo para el turismo, creo que a este Proyecto deberíamos dispensarle dos (2) debates para aprobarlo en uno solo, de hecho estoy presentando formal MOCIÓN ante la Cámara, para que se dispensen dos (2) debates y sea aprobado en un tercer y único debate.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de acuerdo con el Proyecto, interviniendo en el 1 el Honorable Diputado Miguel Arita apuntó:

Gracias Señora Presidenta, buenas tardes compañeras Diputadas y Diputados, realmente para mí es un orgullo, que Pinalejo sea declarado Cuna de Presidentes, fíjese que Pinalejo es el productor a nivel nacional de Cardamomo, las montañas de Pinalejo producen todo el cardamomo de Honduras viene del Sector de Pinalejo y las montañas, y también tenemos el apoyo de la mayoría de los Patronatos de las montañas para que también en un tiempo no muy lejano y en este período de Gobierno, Pinalejo sea declarado Municipio, tenemos todas las cosas buenas para ser Municipio y sabemos que Pinalejo, así como nacieron, estuvieron y vivieron estos tres (3) Presidentes de Honduras, así también han salido Vicepresidentas del Congreso como la Honorable Diputada Vicepresidenta Martha Concepción Figueroa Torres que también nació en Pinalejo, nos alegra que el Abogado Donaldo Ernesto Reyes Avelar nos ha dicho que nos va a pedir en su momento que se haga un Parque Infantil dentro del pueblo, y se coloquen tres (3) bustos de Miguel Paz Barahona y los hermanos Bográn, nos da gusto, porque Pinalejo se lo merece, Pinalejo es un pueblo sano del sector de Santa Bárbara de los Valles, es el mejor pueblo de Santa Bárbara, aunque estamos en el Sector de los Valles, pero para nosotros Pinalejo es primero y les invito si un día el Honorable Diputado Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo quiera ir a bañar a la poza de los tres (3) Presidentes para que pueda ser Presidente de Honduras, igual le invitamos, igual al Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado y aquellos que quieran ser Presidentes de Honduras, les invitamos a que se vayan a bañar a la poza de los tres (3) Presidentes de nuestro querido lugar Pinalejo, gracias Señor Presidente.

- 14) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto I sobre el Proyecto de Decreto orientado a reformar

por adición el Artículo 59 del Decreto No.17-2010, de fecha 28 de Marzo del año 2010, emitido por el Congreso Nacional, que contiene la LEY DE FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS, EQUIDAD SOCIAL Y RACIONALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO; firmando los Honorables Diputados: Héctor Guillermo Guillén Gómez, José Alfredo Saavedra Paz, Prosecretario Eliseo Noel Mejía Castillo, Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, Mario Ernesto Rivera Vásquez y César Enrique Handal Fernández.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Olman Danery Maldonado Rubio expresó: Gracias Señora Presidenta, por la importancia que tiene el presente Decreto, solicito a la Secretaría consulte a la Cámara para que se dispensen dos (2) debates y sea aprobado en uno solo, pido a la Secretaría darle el trámite de Ley correspondiente.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, participando en la discusión la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores manifestó: Gracias Señora Presidenta, buenas tardes compañeras y compañeros, disculpen, es una compra de emergencia? Podría repetirlo? Es que estaba entrando los Diputados inclusive cuando Usted pidió la dispensa de debates nadie levantó la mano, no entiendo porque se aprobó la dispensa de debates, talvez nos podría repetir, porque hasta este momento vienen entrando los compañeros del Partido Liberal, gracias.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo exteriorizó: Este Artículo, la reforma del Artículo 59 se contrae a

autorizar a las Municipalidades para que puedan comprar con sus propios recursos vehículos automotores, maquinaria para el mantenimiento de su territorio, porque en la Ley mencionaba, en el Decreto No.17-2010 de Marzo del 2010, se les prohibió la compra de vehículos, equipo para mantenimiento de su carreteras y calles, entonces lo que se está permitiendo con la reforma de este Artículo es que se les faculte para ello.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de acuerdo con el Dictamen.

- 15) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Energía I sobre el Proyecto de Decreto contentivo del CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN DE POTENCIA Y ENERGÍA ELÉCTRICA ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE Y LA EMPRESA COGENERACIÓN RAE TALANGA, S.A. DE C.V.; firmando los Honorables Diputados: Oscar Ramón Nájera, José Oswaldo Ramos Soto, Salvador Valeriano Pineda, Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Ricardo Antonio Díaz Aceituno, Mario Alfredo Pinel Rosales y Agustín Germán Lagos.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado, interviniendo en el Artículo 2 el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez apuntó: Gracias, buenas tardes compañeros, en modo de consulta más que todo Señor Secretario como no tenemos nosotros el documento y tampoco está en las computadoras estaba viendo que el marco que rige este Contrato es la del subsector eléctrico pero ya hay una Ley nueva la 20/70-2007 de la Generación de Fomento, la Generación de la Energía, yo lo menciono porque no

es del subsector eléctrico esta Ley y la Ley de Fomento de Generación de Energía, estos contratos tienen que pagarle a la Municipalidad el Impuesto de Industria y Comercio, entonces no podríamos no sé si como no tengo el documento solo aquí a la veloz carrera que se está leyendo no sé si sería agregar que la Ley No.70-2007 de Generación de Energía Limpia aparezca explicito también en ese documento, gracias.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo puntualizó: Si, la observación hecha por el Honorable Diputado Sabas es correcta, debe obligatoriamente de consignarse lo que el estipula y es por éso que nosotros estamos discutiendo y aprobando este Proyecto de Ley en el primer debate, éso consecuentemente faculta para que posteriormente cuando vayamos a aprobar en definitiva se pueda consignar éso y se puedan hacer las observaciones que Usted atinadamente, lo está haciendo; así que vamos a tomar en consideración ésto Honorable Diputado.

- 16) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Energía I sobre el Proyecto de Decreto relativo del CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN DE POTENCIA Y ENERGÍA ELÉCTRICA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TOCOA, DEPARTAMENTO DE COLÓN, entre la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente y la Sociedad Mercantil denominada GENERACIÓN DE ENERGÍA MÚLTIPLE, S.A. DE C.V. (GEMSA); firmando los Honorables Diputados: Oscar Ramón Nájera, José Oswaldo Ramos Soto, Salvador Valeriano Pineda, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta,

Ricardo Antonio Díaz Aceituno, Mario Alfredo Pinel Rosales y Agustín Germán Lagos.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

- 17) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Energía I sobre el Proyecto de Decreto contentivo del “CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, ubicado en el sitio denominado Platanares, Municipio de La Unión, Departamento de Copán, celebrado entre la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente y la Empresa Geotérmica Platanares, S.A. de C.V. y la Empresa Geotérmica Platanares, S.A. de C.V.; firmando los Honorables Diputados: Oscar Ramón Nájera, José Oswaldo Ramos Soto, José Tomás Zambrano Molina, Marco Antonio Andino Flores, Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Ricardo Antonio Díaz Aceituno, Mario Alfredo Pinel Rosales y Agustín Germán Lagos.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

- 18) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Energía I sobre el Proyecto de Decreto contentivo de la “CONTRATA DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES PARA GENERACIÓN DE ENERGÍA GEOTÉRMICA MEDIANTE EL PROYECTO GEOTÉRMICO PLATANARES” entre la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente y la Sociedad GEOTERMICA PLATANARES, S.A. de

C.V.; firmando los Honorables Diputados: Oscar Ramón Nájera, José Oswaldo Ramos Soto, José Tomás Zambrano Molina, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Ricardo Antonio Díaz Aceituno, Mario Alfredo Pinel Rosales y Agustín Gérman Lagos.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

- 19) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Energía I sobre el Proyecto de Decreto contentivo de la CONTRATA DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES PARA GENERACIÓN DE ENERGÍA GEOTÉRMICA MEDIANTE EL PROYECTO GEOTÉRMICO PAVANA” entre la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente y la Sociedad GEOPOWER, S.A. de C.V.; firmando los Honorables Diputados: Oscar Ramón Nájera, José Oswaldo Ramos Soto, José Tomás Zambrano Molina, Marco Antonio Andino Flores, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Ricardo Antonio Díaz Aceituno, Mario Alfredo Pinel Rosales y Agustín Gérman Lagos.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

- 20) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Energía I sobre el Proyecto de Decreto referente al “CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA”, contentivo del Proyecto Geotérmico “PAVANA”, ubicado en sitio denominado Pavana, Municipio de Choluteca, Departamento de Choluteca, celebrado entre la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente y



la Sociedad Mercantil GEOPOWER, S.A.de C.V.; firmando los Honorables Diputados: Oscar Ramón Nájera, José Oswaldo Ramos Soto, José Tomás Zambrano Molina, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Ricardo Antonio Díaz Aceituno, Mario Alfredo Pinel Rosales y Agustín Gérman Lagos.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

- 21) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Energía I sobre el Proyecto de Decreto relativo contenido de CONTRATA DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA MEDIANTE EL PROYECTO HIDROELÉCTRICO RÍO CUACA, ubicado en los Municipios de Tocoa y Sabá, Departamento de Colón, con la Sociedad Generación de Energía Múltiple, S.A. de C.V. (GEMSA); firmando los Honorables Diputados: Oscar Ramón Nájera, José Oswaldo Ramos Soto, Salvador Valeriano Pineda, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Ricardo Antonio Díaz Aceituno, Mario Alfredo Pinel Rosales y Agustín Gérman Lagos.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

11.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto relativo a crear una Partida no menor de CUARENTA Y

CINCO MILLONES DE LEMPIRAS (L.45,000,000.00), para continuar con la ejecución del Proyecto de Pavimentación del Tramo Carretero EL RODEO SAN LUIS, y una Partida no menor de VEINTE MILLONES DE LEMPIRAS (L.20,000,000.00) para el tramo Carretero ARADA EL NÍSPERO.

- b) Oficio No.SDP-475-2010, de fecha 13 de Septiembre de 2010, remitido por la Secretaría de Estado en el Despacho Presidencial, contentivo del CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN POTENCIA Y ENERGÍA ELÉCTRICA ENTRE LA SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE Y LA EMPRESA “CORPORACIÓN HG” S.A. DE C.V., PROYECTO HIDROELECTRICO LOS CHORROS; ubicado en el Municipio de Irióna en el Departamento de Colón; y, la CONTRATA DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL PROYECTO HIDROELECTRICO LOS CHORROS; ubicado en el Municipio de Irióna en el Departamento de Colón.
  
- c) Oficio No.SDP-476-2010, con fecha 13 de Septiembre de 2010, presentado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, contentivo del CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN POTENCIA Y ENERGÍA ELÉCTRICA ENTRE LA SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE Y LA EMPRESA “INVERSIONES RENOVABLES S.A.” PROYECTO HIDROELÉCTRICO LOS CHURUNE; ubicado en el

Municipio de San Jerónimo, Aldea Potrero Sucio, en el Departamento de Comayagua; y la CONTRATA DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL PROYECTO “INVERSIONES RENOVABLES S.A.” PROYECTO HIDROELÉCTRICO LOS CHURUNE; ubicado en el Municipio de San Jerónimo, en el Departamento de Comayagua.

- d) Oficio No.SDP-619-2011, fechado 23 de Septiembre de 2011, enviado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial contentivo del Proyecto de Decreto relativo a autorizar al Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas emita BONOS hasta por un monto de UN MIL CIENTO MILLONES DE LEMPIRAS (L.1,100,000.000.00), para atender el pago de SENTENCIAS JUDICIALES FIRMES, FALLOS ARBITRALES FIRMES O ARREGLOS EXTRAJUDICIALES.
- e) Oficio No.SDP-620-2011, con fecha 23 de Septiembre de 2011, enviado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, relativo a reorientar de la Transferencia de la ASOCIACIÓN DE FOMENTO CENTRO ENERGÉTICO A CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INTERPRETACIÓN AMBIENTAL (CREDIA) la cantidad de UN MILLÓN DE LEMPIRAS (L.1,000,000.00) para crear el beneficio a la Fundación (CREDIA) ubicado en la Ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, dicha asignación corresponde a Gastos iniciales teniendo como finalidad lograr la auto sostenibilidad del Centro Regional; y, Reorientar la

Transferencia de la ASOCIACIÓN DE FOMENTO CENTRO ENERGÉTICO A PROYECTO DE LOS ECOSISTEMAS COSTEROS EN EL GOLFO DE FONSECA (PROGOLFO) la cantidad de CINCUENTA MIL (L.50,000.00) con el objetivo de fortalecer la base de los de los actores y gestores locales en iniciativas de coordinación y concertación en el trabajo conjunto con los Gobiernos locales y las Instituciones públicas aledañas al Golfo de Fonseca en el Manejo Costero Integrado de las mismas.

- f) Oficio No.SDP-617-2011, de fecha 23 de Septiembre de 2011, remitido por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, contentivo de la MODIFICACIÓN No.2, AL CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO, PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL CORREDOR ATLÁNTICO DEL PLAN PUEBLA-PANAMÁ, CARRETERA CA-5 NORTE, SECCIÓN IV: PIMIENTA NORTE-VILLANUEVA, con la Firma CONSULTORA CONSORCIO SNC-LAVALÍN INTERNATIONAL INC-ASOCIACIÓN DE CONSULTORES EN INGENIERÍA, S. DE R.L. (ACI).
  
- g) Oficio No.SDP-439-2011, con fecha 4 de Julio de 2011, enviado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, relativo del CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN POTENCIA Y ENERGÍA ELÉCTRICA ENTRE LA SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE Y LA SOCIEDAD AGUA BLANCA, ubicada en el Municipio de La Esperanza, Departamento de Intibucá; y, CONTRATA DE

APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL PROYECTO HIDROÉLECTRICO AGUA BLANCA, ubicada en el Municipio de La Esperanza, Departamento de Intibucá.

- h) El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo, previa Exposición de Motivos introdujo los Proyectos de Decretos relativos a: DECLARAR ÁREA PROTEGIDA BAJO EN NOMBRE Y CATEGORÍA DE PARQUE NACIONAL CUYAMEL-OMOA, al área geográfica comprendida entre el Valle de Cuyamel, parte de la Sierra de Omoa en la Cordillera El Merendón; y, CREÁSE EL PARQUE NACIONAL SIERRA RÍO TINTO, ubicados en los MUNICIPIOS DE IRIONA EN EL DEPARTAMENTO DE COLÓN; SAN ESTEBAN Y DULCE NOMBRE DE CULMÍ, en el Departamento de Olancho.
- i) El Honorable Diputado Juan Francisco Argeñal Espinal, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relativo a la Creación del BONO AL PESCADOR ARTESANAL, por la cantidad de MIL LEMPIRAS (L.1.000.00), que será efectivo para los meses de Mayo a Octubre de cada año y deberá ser financiado de un recargo de CERO PUNTO CINCO (0.5%) POR CIENTO, por cada caja de camarón exportado.
- j) El Honorable Diputado Lisandro Mauricio Arias Aquino, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto referente a ampliar por situación de Emergencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la

República, para el presente período Fiscal, creando una Partida Presupuestaria de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L.2,500,000.00) a favor de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, la que servirá para la terminación del Puente de 29 metros de largo ubicado en la Quebrada Sesemiles sobre la Carretera de Occidente entre el Municipio de Copán Ruinas con la Frontera de Guatemala.

- k) El Honorable Diputado José María Martínez Valenzuela, apoyado por varios Honorables Diputados, introdujo la Exposición de Motivos Proyecto de Decreto orientado a incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, una Partida de CIENTO TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS CON DOS CENTAVOS MENSUALES (L.130,250,02.) a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, para ser entregado a la Asociación Pueblo Franciscano de Muchachos y Muchachas (APUFRAM), Entidad rectora de los Institutos Semi-Oficiales.
  
- l) El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto relativo a autorizar al INSTITUTO DE CONSERVACIÓN FORESTAL (ICF), para que transfiera a la Municipalidad de Marcovia del Departamento de Choluteca, la cantidad de CINCUENTA (50.000) MIL PIES TABLARES DE MADERA DE CONSTRUCCIÓN.

Acto seguido manifestó: Nosotros en la zona sur, tenemos un problema recurrente en las playas del Departamento de Choluteca en los que es Cedeño y éso es debido al calentamiento global y también a la construcción de la camaricultura y ésto de la camaricultura tenemos que entender que nos genera divisas, sin embargo en este momento la playa de Cedeño que es la playa del pueblo tiene sus casas azolvadas y prácticamente la infraestructura completamente destruida, en Cedeño se recibe la visita de más de un millón y medio de turistas al año, la gente de Francisco Morazán por decir Tegucigalpa y Comayagüela, los vecinos de valle y los vecinos de Choluteca y no hemos invertido nada de recurso para poder solventar esa situación el proyecto va encaminado a que ustedes nos ayuden con el voto a que el Instituto de Conservación Forestal, libere cincuenta mil pies cuadrados de madera que tienen ya almacenada para poder construir las viviendas y reubicar Cedeño, porque tenemos personas ahorita en la calle no tienen vivienda no tienen ninguna manera de pasar las aguas el compañero Diputado Juan Francisco Argeñal Espinal ingresó una moción, Señor Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado solicito que la Comisión de los Diputados del Departamento de Choluteca fueran y pues ahorita hemos recogido este proyecto va firmado por todos los Diputados de las Bancadas nacionalista y liberal, porque todos sabemos que el problema es grave y lo único que necesitamos es el apoyo para que nos entreguen la madera para que la alcaldía inicie la construcción de las viviendas y avancemos para darle una solución permanente a este tema.

- m) El Honorable Diputado Carlos Ramón Aguilar Guifarro, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a crear una partida Presupuestaria en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, una Partida de CUATRO MILLONES DE LEMPIRAS (L.14,000,000,00) a favor de la Municipalidad de Sonaguera, en el Departamento de Colón, para la reparación y construcción del Estadio del Municipio de Sonaguera.
- n) El Honorable Diputado Miguel Ángel Arita, mediante Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto referente a consignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, una Partida Presupuestaria Especial para la construcción de un Centro de Salud en la Aldea de Pinalejo, Municipio de Quimistán, Departamento de Santa Bárbara, así mismo deberá crearse la estructura Presupuestaria del Personal Médico que se requiera para su funcionamiento y servicio.
- ñ) El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relativo a otorgar reconocimiento al Ciudadano Dr. RAMÓN ADOLFO VILLEDA BERMUDEZ, por su notable trayectoria impulsando el desarrollo del país y propiciando la formación médica, cultural y social en nuestra querida Honduras.
- o) El Honorable Diputado José Darío Gámez, mediante Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto



referente a incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, una Partida Presupuestaria de UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE LEMPIRAS (L.1,339,327.00) a favor del FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL (FHIS) misma que se utilizará exclusivamente para completa construcción de cinco (5) Aulas en el Instituto “15 de Septiembre”, ubicada en la Colonia Nueva Suyapa, Municipio de Villanueva, Departamento de Cortés.

- p) El Honorable Diputado Maylo Wood Grandwell, mediante Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto orientado a convertir la ESCUELA JOSE CECILIO DEL VALLE, de la Comunidad de TUKRUM, MUNICIPIO DE WAMPUSIRPE, del Departamento de Gracias A. Dios; en CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA (CEB).
- q) El Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas, previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto contentivo de la LEY DEL COMERCIO ELECTRÓNICO DEL INTERCAMBIO DE MENSAJES DE DATOS, DE LAS FIRMAS DIGITALES Y SU USO.
- r) El Honorable Diputado Augusto Cruz Asensio, introdujo la Exposición de Motivos y los Proyectos de Decretos referente a: Asignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, una Partida Presupuestaria de DOSCIENTOS MIL LEMPIRAS (L.200,000.00) a favor de la SOCIEDAD DE

CABALLEROS DEL SANTO ENTIERRO; y, Reformar por Adición el Artículo 277, Capítulo II de la Investigación Preliminar y los siguientes Artículos relacionados del CÓDIGO PROCESAL PENAL.

- s) El Honorable Diputado Erick Ricardo Amador Aguilera, previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto: Consignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, una Partida Presupuestaria de QUINCE MILLONES DE LEMPIRAS (L.15,000,000.00) la cual será utilizada para la ejecución de las Obras de Mitigación, como ser: Construcción de Alerones, reforzamiento de Cajas Puentes, Limpieza y Dragado por Azolvamiento del lecho de la Quebrada La Orejona en el Barrio El Carmelo, Sector del Barrio Morazán, la Guadalupe y Alameda.
  
- t) El Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez, mediante Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto contentivo de la LEY DE FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LOS CENTROS ESCOLARES.

2) **MOCIONES:**

- a) Quedó en suspenso la moción presentada por el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo en los términos siguientes:  
“Que por consecuencia de un fallo del Poder Judicial se ha ordenado el embargo de las cuentas bancarias de la Alcaldía Municipal de San Pedro Sula, para la cual este

Congreso Nacional acuerda nombrar una Comisión Especial conformada por Diputados de todas las Bancadas para que se reúnan de inmediato con la Corporación Municipal de la Ciudad de San Pedro Sula y presente alternativas viales para buscar solución a este problema administrativo que tiene prácticamente paralizado los servicios sociales administrativos y gestión fiscal en función del pueblo sampedrano”.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo el Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda manifestó: Gracias Señora Presidenta, primeramente darle las gracias al Honorable Diputado Marvin Ponce Saucedo, Vicepresidente de este Congreso Nacional por Unificación Democrática, por tomar en cuenta este problema que estamos viviendo los sampedranos a partir del día Lunes a las 5:00 de la tarde cuando se giro una orden por parte de los Juzgados a una institución bancaria donde quedaban prácticamente congeladas todas las cuentas de la Comuna Sampedrana, tanto sus cuentas corrientes como sus fideicomisos, es decir compañeros Diputado en este momento la Alcaldía de San Pedro Sula no puede comprar ni una caja de fósforos, ni un clavo de 20 centavos porque prácticamente no tiene acceso a nada, todo el dinero que llegan a pagar a la Alcaldía a nivel de peajes, impuesto, permisos, cualquier transacción que se realice y sea dinero que llegue a las arcas de la Alcaldía pasa a manos de la Empresa GOLDIN ELÉCTRIC este problema inicia en el Gobierno del Ex Alcalde Roberto Larios Silva cuando se concesiona el sistema de aguas que

pasa a la Empresa Aguas de San Pedro Sula, un consorcio italiano y se comienza a realizar la concesión para la basura en el gobierno del Ex Alcalde Oscar Kilgore, esta licitación o esta concesión se declaró desierta en el Gobierno del Ex Alcalde Rodolfo Padilla Sunceri, se le quiso obligar a que firmara este contrato pero no se firmo porque prácticamente la Comuna Sampedrana solo iba a generar recursos para pagar este contrato oneroso de basura. En el Gobierno del Señor Juan Carlos Zuniga se toma la decisión de firmar el contrato, pero esta empresa no le basto que se firmara este contrato sino que estaban exigiendo el pago de recolección de basura de 4 años atrás, una empresa que ha tenido una metamorfosis en un corto tiempo, primero se llamó AGAS y otros después se llamó SULA AMBIENTE y hoy se llama GOLDIN ELÉCTRIC, ésta empresa nunca presentó ni personal, ni el equipo con el que se iba a recolectar la basura ni los edificios donde ellos iban a trabajar en pocas palabras, ésta es una empresa de maletín y discúlpenme lo que voy a decir que le está robando a la Comuna de San Pedro Sula, Ocho Millones de Dólares que son más Ciento Sesenta Millones de Lempiras con el pago de los intereses, una empresa que nunca recogió pero ni una hoja del Parque Central de San Pedro Sula, yo creo que este día aquí en el Congreso Nacional debemos de buscar la forma de como liberar a la Alcaldía de San Pedro Sula que de por si está pasando por un momento difícil económicamente para que vengan y se les cierren las válvulas, uno de los propietarios de esta empresa tenemos entendido es el compañero Nazry Azfura conocido como "Papi a la Orden" tenemos entendido que mañana ellos se reúnen con el Alcalde de San Pedro

Sula pero hay una sentencia firme de un Juez que lamentablemente lo tengo que decir se fue en contra de la Ciudad de San Pedro Sula porque alguien que congela todo el accionar económico de un Municipio está en contra de ese Municipio, entonces éso es una situación delicada que estamos viviendo los sampedranos en este momento y no requerimos solo el apoyo de los Diputados Propietarios y Suplentes del Departamento de Cortés sino que de los 128 Diputados Propietarios y Suplentes porque prácticamente aquí está en juego amigos el salarios de todas las familias que viven de la Alcaldía de San Pedro Sula, ellos no van a recibir su pago esta semana que concluye el mes de Septiembre porque no tienen acceso a dinero, entonces compañeros yo los invito a que este día después de hacerles este bosquejo, este historial de lo que ha acontecido con esta empresa que ha subcambiado tres (3) nombres que ha cambiado de socios sin nunca haber recogido ni una hoja para que tratemos de encontrar una solución y en nombre de la Ciudad de San Pedro Sula de verdad les pedimos el respaldo, muchas gracias.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello expresó: Muchas gracias Diputada Presidenta, en el mismo sentido del compañero Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda agradecerle al Diputado Marvin Ponce Saucedo por la preocupación expresada en esa Moción sobre la Ciudad de San Pedro Sula, a veces los fallos judiciales son legales pero no son justos con todo lo que ha pasado ahí con estos Contratos que con muy buen tino nos ha informado don Carlos Antonio Martínez Zepeda: yo quiero informarles que

hoy como a la 1:00 de tarde hablé con el Ministro de Finanzas haber si hay la posibilidad de una emisión de bonos y que fueran tomadas por la Banca Privada. La Banca Privada está dispuesta a tomar los bonos y ser pagados con las transferencias pero desafortunadamente el Ministro de Finanzas dice que por regulaciones del Fondo Monetario no se puede hacer tal operación. La otra alternativa que planteamos y las están explorando ahorita en la Municipalidad de San Pedro Sula es que se pignoren las transferencias si ellos no tienen pignoradas las transferencias, entonces es posible Señora Presidenta que se pueda lograr ese acuerdo son 150 Millones pero a cargo las transferencias, los bancos pueden entrar a disponer de los recursos para pagar esos 148, 150 Millones, así que en este momento están investigando haber si la Municipalidad no tiene compromisos, con las transferencias futuras sino haya compromiso si se puede mandamos una nota mejor dicho la Alcaldía con el respaldo siempre de los Diputados una nota a Finanzas y a cargo las transferencias los bancos pueden disponer de los 150 Millones para pagar ese alevoso Contrato así que lo que manifestaba en la Moción es correcto haya que explorar las alternativas pero como digo, ya comenzamos a verlas desde hoy a medio y ya estamos viendo las que ya son posibles; resumiendo la emisión de los bonos y que fueran aceptados por el Banco Central como encajables no se puede por disposición del Fondo, pero si se pueden pignorar las transferencias, si la Alcaldía no tiene compromisos de las transferencias, entonces la operación se puede hacer y hay bancos que están dispuestos a aportar el recurso, así que respaldamos

la Moción y no obstante que ya comenzamos siempre tiene validez para que más participemos, muchas gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada Sadia Yarardín Argueta Hernández apuntó: Gracias Señora Presidenta, solo apoyar la Moción del Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo y quisiéramos también hacer un agregado siempre y cuando para buscarle la solución a esta Comuna sampedrana, el agregado es que quisiera proponerle al Diputado Marvin Ponce Saucedo que esta Comisión sea integrada por todos los Diputados del Departamento de Cortés, porque en este Departamento tenemos la representación de todos los partidos políticos, entonces no si me acepta la sugerencia o por un representante de cada partido político, es más que todo.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Si, no se preocupe porque éso es lo que íbamos hacer íbamos a nombrar una Comisión con los Diputados de Cortés que quieran participar y vamos a nombrar a la persona que va ser la cabeza de ésto para que esté convocando, así que no se preocupe.

El Honorable Diputado Jorge Ramos expresó: Gracias Señora Presidenta, buenas tardes a todos los Honorables Diputados(as), la verdad es que este problema que se le ha presentado a la Ciudad San Pedro Sula hay que tomarlo con mucha seriedad, hay que tomarlo como que fuera

nuestro, como que fuera algo personal no es posible que haya una sentencia de este tipo con una ciudad que ha estado cumpliendo con esta obligación a pesar de, por un embargo que hay con las casetas de peaje, entonces me parece sumamente injusto del Juez que emitió esta sentencia de paralizar el 100%, una de las Municipalidades más importantes de Honduras donde tienen compromisos con sus empleados, tiene compromisos con los acreedores, tiene compromisos con la recolección de la basura y una serie de cosas que tiene que hacer en beneficio de la comunidad, Marvin Ponce Saucedo a pesar de que no eres Diputado por San Pedro Sula te felicitamos por presentar esta Moción, porque éso nos demuestra pues que no es un problema solo de la ciudad de San Pedro Sula si no que es un problema a nivel nacional, entonces quisiéramos que los Diputados nos pusiéramos de acuerdo para reunirnos lo más pronto posible en San Pedro Sula y buscarle una solución permanente a este problema como lo decía el Honorable diputado Carlos Antonio Martínez, esta empresa realmente ni siquiera una hoja en el Parque recogió y aún así se le dio el Contrato para que lo firmara, pero ya con los valores de lempiras de este momento parece que no le era rentable y no acepto este Contrato, entonces vemos una parte demasiado injusta de esta empresa hacia la Ciudad de San Pedro Sula, cuando solo por un Contrato y una empresa de maletín que quería firmar un Contrato tengamos los sampedranos que soportar 160 Millones de Lempiras y fuera de eso paralizar la ciudad completa y dejar al margen todos los proyectos que estaba realizando la Municipalidad, me pongo a la orden pues para que nos reunamos todos los



Diputados busquemos soluciones prácticas y de inmediata aplicación porque no es posible que una empresa venga a ensuciar el nombre de una gran ciudad y a paralizar todos los proyectos que se necesitan para el desarrollo de San Pedro Sula gracias, Señora Presidenta por la oportunidad.

El Honorable Diputado Wenceslao Lara Orellana apuntó: Si, muchas gracias Señora Presidenta, igualmente que mis Honorables compañeros Diputados como ciudadano de una de las ciudades más desarrollistas que hay en Honduras, San Pedro Sula también estoy inquieto y preocupado por este contrato leonino que se firmó y que nadie habla realmente de castigar a los culpables de esta situación, ya es tiempo que los organismos contralores le hagan caer el peso de la Ley al Alcalde o a los Alcaldes que hayan sido responsables de esta catástrofe administrativa que tiene la ciudad de esta situación que como bien decía Carlos Antonio Martínez Zepeda ya la ciudad no va poder ni comprar un clavo porque todos los fondos e ingresos que está recibiendo o que va recibir van a ser para una empresa que realmente no está pensando en los intereses de la ciudad o del ciudadano sino que en sus intereses propios, me uno a ésto porque estoy solicitando al Congreso Nacional que casi obligue a esta empresa para que tengamos una reunión con el Alcalde, con la Cámara de Comercio de San Pedro Sula, con los 20 Diputados que somos del Departamento para que le busquemos una solución, como de Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello lo decía a través de la generación de bonos y que la Banca Privada los pueda comprar y de esa forma que la

Alcaldía pueda tener una salida económica que sea beneficiosa para la ciudadanía, pero repito y vuelvo a pedir, aquí debería de ver castigo para el Alcalde o los funcionarios municipales que generaron esta crisis y esta situación imperdonable a la Ciudad de San Pedro Sula, gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez Velásquez argumentó: Muchas gracias Señora Presidenta, quiero apoyar la Moción de nuestro compañero Marvin Ponce Saucedo y felicitarlo, definitivamente porque yo como sampedrana me siento orgullosa que otro compañero Diputado sea quien definitivamente nos esté apoyando, dicen por ahí, ganarle una demanda a la Municipalidad de San Pedro Sula es como pegarle una patada a un bolo. Yo quiero lamentar definitivamente lo que está ocurriendo con la Municipalidad de San Pedro Sula y no porque el Alcalde sea liberal, a nosotros no nos interesa si es liberal, si es demócrata, si es de otro partido, los Alcaldes son transitorios en nuestro país y nosotros aquí en el Congreso Nacional tenemos todo el derecho y el deber de apoyar a una Municipalidad, como es la de San Pedro Sula, cuenta Diputado Honorable con nuestro apoyo y decirle al Alcalde de San Pedro Sula que no está solo, que el Congreso Nacional está para apoyarlo y a los sampedranos principalmente, no están solos, nosotros vamos a defender los derechos de los sampedranos aquí en el Congreso Nacional, muchas gracias.

El Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas expresó: Muchísimas gracias Honorable Diputada Presidenta, creo que si escuché bien, la Moción del Honorable Diputado Marvin Ponce Saucedo da el sentido que se forme una Comisión de Diputados para que vayan a entrevistarse con el Señor Alcalde a la Ciudad de San Pedro Sula para ver un problema entre un acreedor de dicha Municipalidad por una Sentencia Firme, ¿ése es el espíritu de la Moción no? No me gustaría que leyera la Moción nuevamente para saber de qué se trata, yo pensaba que era que se nombrara una Comisión de Diputados, no sé si me la pueden leer nuevamente Presidenta. Efectivamente, es para nombrar una Comisión de Diputado para que se entreviste con la Corporación Municipal para buscar alternativas de pagos ante esta sentencia; uno de los Diputados que me antecedió en el uso de la palabra decía algo que no todas las sentencias que son legales son justas, yo siempre he manifestado y lo hice en dos (2) oportunidades que las sentencias del Poder Judicial y sino tienen recursos que les pudieran interponer, en este caso la Municipalidad de San Pedro Sula, si es una sentencia firme que no le cabe recursos, desafortunadamente nos guste o no nos guste y si viene de autoridad competente hay que aceptarla así es un Estado de Derecho, cuando se dió la crisis del 28 de Junio y se habló mucho del Poder Judicial yo manifestaba: "Hay que respetar las decisiones del Poder Judicial nos guste o no nos guste" hace poco que se liberó al Ex Presidente Zelaya de varios casos de corrupción y que no estábamos conformes con esa sentencia dije lo mismos son sentencias del Poder Judicial que hay que aceptarlas nos guste o no

nos guste. Ahora bien en este caso Señora Presidenta, hay un agravante que tengo que mencionarlo en el mes de Abril de este año este Congreso Nacional presidido por el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado aprobó un refinanciamiento a la Municipalidad de San Pedro Sula por 1,080 Millones de Lempiras, ese Decreto Presidenta de fecha Abril de este año en su último párrafo dice: “Que ese dinero va a servir en una gran parte para pagar por lo menos el 50% de las sentencias firmes en contra de la Municipalidad” o sea que prácticamente este Congreso Nacional es corresponsable con la sentencia judicial que ha emitido un Juez competente diciendo que tiene que pagarle a esa compañía sea de quien sea la compañía, hizo o no hizo el trabajo es una sentencia judicial a mi no me gusta sinceramente que el Poder Legislativo intervenga en asuntos de Poder Judicial y si este Congreso Nacional en el mes de Abril dictaminó y aprobó que el 50% de todas las sentencias firme que tenía la Municipalidad tenían que ser pagadas prácticamente este Congreso Nacional es casi corresponsable porque no sabía en aquel entonces el Congreso Nacional que 6 meses después iba a venir una sentencia definitiva en contra de la actual Municipalidad, yo creo que es bueno que se nombre una Comisión que vayan a buscar alternativas en la Corporación Municipal para hacer frente a estos pagos creo que es buena la Moción de Marvin Ponce Saucedo pero si decirle a todos los Diputados(as) que este Congreso Nacional en el mes de Abril determinó y aprobó que ese refinanciamiento de 1,080 Millones de Lempiras el 50% era para pagos de sentencia firmes, gracias Honorable Presidenta.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir enfatizó: Gracias Señora Presidenta, definitivamente el tema de San Pedro Sula por la situación que está viviendo su Alcaldía con las finanzas es una situación que a todos los ciudadanos del resto del país nos llama la atención porque siempre hemos tenido la idea que San Pedro Sula es la ciudad del adelantado y donde la política no entorpece el funcionamiento comercial y el desarrollo económico de esa bella y bonita ciudad como es San Pedro Sula, entonces yo quisiera hacer alguna consulta y si alguien lo dijo: Quién de nuestros Diputados liberales o nacionalistas en el caso de mi partido se ha acercado con Toribio Aguilera Coello que nos gustaría sabemos que hay una sentencia, sabemos que es por una deuda, sabemos que puede ser legal, pero no es justo lo que está viviendo el pueblo sampedrano no la municipalidad el pueblo sampedrano, pero si me gustaría si el Alcalde los ha buscado a nuestros Diputados para que juntos buscarle una salida a esto que salidas existen, existen porque la Municipalidad de San Pedro Sula es una Municipalidad así como es prospero su pueblo uno por añadidura cree que la Alcaldía también es prospera pero que ha sido mal manejada en los últimos años, entonces bueno siendo así me gustaría a mí darme cuenta con respeto del Pleno y de Usted Señora Presidenta que si el Señor Alcalde se ha acercado con los Diputados porque también van a ir los Diputados a San Pedro Sula va creer que nos estamos, digo yo pues estoy también juzgando entrometiendo en una situación administrativa que es propia de él porque en esto es política, entonces van a creer los

nacionalistas van a creer que quieren ir a sacar ventaja, entonces estas cosas deben ser muy claras acuérdense que las dos Municipalidades más grande de Honduras, Tegucigalpa y San Pedro Sula ellas creen poder resolver sus problemas solas, esa es su creencia pero en este tema y en este caso que hay un Poder del Estado como el Poder Legislativo tenemos que ser cautelosos y repito el Alcalde se ha acercado, porque en Abril como dijo el compañero Rivera que la aprobamos todo fue una posición, yo sé de un sector casi fue una situación propia de la Bancada del Partido Liberal que ellos nos hablaron y nos dijeron de la situación que estaban viviendo pero entonces yo quiero ver como se está enfocando esta situación porque si vamos ir allá a querer comprar allá donde no nos venden, entonces mal parado va quedar el Congreso Nacional o van a creer que nosotros queremos sacar ventaja como Congreso Nacional en sí de esta situación que repito no es envidiable, nos da pesar por el pueblo sampedrano que es tan trabajador y laborioso.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Muchas gracias, yo quisiera hacer un comentario sobre éso y dejar claro que en ningún momento el Congreso Nacional quiere hacer una intromisión en otro Poder del Estado, creo que ésto hay que decirlo, lo que si yo entiendo que muchos Diputados del Departamento de Cortés y muchos Diputados nos preocupamos por la situación que atraviesa la Alcaldía de San Pedro Sula, porque cuanta gente no sabemos qué va ser afectada desgraciadamente por lo que está pasando,

entonces yo estaría discutiendo esta Moción para hacer las consultas del caso y ver que don Toribio Aguilera Coello nos averigüe como está el caso, si el señor Alcalde ha solicitado la ayuda a través de los Diputados, pero si quiero decirle a Marvin Ponce Saucedo que lo felicito porque siendo Diputado de otro Departamento trajo su preocupación por el pueblo de San Pedro Sula y no me cabe la menor duda que 127 Diputados y el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo que están aquí tenemos la preocupación del pueblo de San Pedro Sula, por lo que está pasando. Así que queda suspendida la discusión de esta Moción.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello apuntó: Muchas gracias Honorable Diputada Presidenta, es sobre el caso de la reunión que ha sido solicitada al Señor Alcalde Municipal de San Pedro Sula, motivados tanto por las discusiones que varios diputados del Departamento de Cortés han estado haciendo por la moción presentada por el compañero Diputado Marvin Ponce Saucedo al cual se le ha hecho reconocimiento, no obstante que no es del Departamento de Cortés, nos avocamos a una llamada telefónica con el Señor Alcalde, planteando algunas alternativas que nosotros estamos explorando acá y entonces el muy gustosamente va atender el viernes a medio día así que de una vez le insistamos a los compañeros diputados del Departamento de Cortés, Diputada Presidenta pues tener esta reunión a la cual él ha reaccionado con mucha prontitud y nos informaba de algunos planteamientos que él ha hecho a las empresas y

que el espera tener alguna respuesta pero si no nosotros llevaremos algunas alternativas que ya estamos estudiando con las autoridades de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, así que la moción que presentó el compañero Diputado Marvin Ponce Saucedo nos ha facilitado para dejar esto ya concretado y motivado precisamente para una moción para que de forma ya institucional nosotros podamos tener el Alcalde Municipal, platicaba con el compañero Diputado Marvin Ponce Saucedo sobre esto que ya se está coordinando y el muy gustosamente que su moción pues tuvo su aceptación de forma sistemática todos los Diputados del Departamento de Cortés nos vamos hacer presente, muchas gracias Señora Presidenta.

- b) El Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz presentó la moción siguiente:

“Que la Junta Directiva de este Congreso Nacional acompañando las motivaciones que señalo en esta Moción y con las debidos consideraciones de ley, dirija atenta y respetuosa exhortativa al señor Director Nacional de Tránsito a efecto que la Dirección a su cargo adopte las medidas que manda la Ley de Tránsito para la circulación de los vehículos en las inmediaciones de escuelas, centros educativos, bibliotecas, hospitales, clínicas, centros de salud y otros espacios donde se atiende a personas”.

La presente moción fue tomada en consideración puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, interviniendo el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas



Gutiérrez apuntó: Gracias Señora Presidenta, felicito al compañero Diputado por la Moción y de manera respetuosa y con el apoyo de ustedes me encantaría tener al Director de Tránsito aquí en el Congreso Nacional porque créame que es ofensivo en las carreteras el abuso que veo que recibe la gente que se va trasladando en vehículos, en nuestros Departamentos, en las salidas de todas las carreteras está un Oficial de Tránsito en una motocicleta multando o buscando cualquier tipo de sanción para poder afectar aquella persona que de repente anda recorriendo su trabajo diario, o sea a mi me encantaría que viniera él a explicarme porque el uso excesivo de los policías de tránsito y creo que hasta el maltrato hacia la población para poder aplicar un reglamento de tránsito los Viernes, Sábados y Domingo es un uso excesivo, buscando personas que han ingerido bebidas alcohólicas han hecho como una persecución, entonces creo que el recurso de nosotros es escaso, tenemos grandes deficiencias en lo que es el Sistema de Seguridad Nacional y yo me encuentro cuando salgo de aquí compañeros al Departamento de Choluteca en un tramo de 120, 130 kilómetros 6 y 7 operativos de tránsito con 8 ó 7 Efectivos de tránsito revisando documentación, pidiendo hasta permisos de portación, identidad cosas que en realidad no le compete a ellos, entonces me encantaría ver que el compañero tome en consideración que el Director de Tránsito venga, nos dé una explicación y también nos explique porque no les ha exigido a los usuarios de las motocicletas la portación de la placa, entonces quería solicitar el apoyo de todos ustedes y respetuosamente al compañeros Diputado para que le

pidamos al Director de Tránsito que asista aquí al Congreso Nacional, gracias.

El Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar exteriorizó: Gracias Señora Presidenta, la Moción que ha presentado el compañero Saavedra Paz me parece a mí sumamente importante porque en realidad hay un uso excesivo en el sonido en la elevación del sonido de los claxon de los vehículos en la ciudad, no solamente debe de ser restringido el uso de las bocinas cuando se pasa por escuelas o por hospitales sino que debe de reducirse la elevación del sonido a los decibeles que son permitidos de acuerdo a las regulaciones en el Código de la Salud yo creo que ahí hay disposiciones especiles, quisiera sugerirle al compañero Saavedra Paz que no solo se concrete la Moción a prohibir el uso de los claxon cuando se pasa por hospitales, iglesias o escuelas sino que la Dirección Nacional de Transito debe de hacer una inspección a los vehículos sobre todo a los buses que medianoche a la hora que sea usan unos pitos, unos claxon que pueden causarle la muerte, en Santa Bárbara hace muchos años murió un niño por el uso excesivo de la altura de un sonido, un niño se impresionó y murió hace muchos años, por lo tanto yo creo que la autoridad de tránsito debe de regular porque hay grados de permisibilidad en el uso de los decibeles que deben de usar los vehículos, así que con todo respeto le hago la sugerencia al compañero para que se agregue que no solo se prohíba sino que la oficina de tránsito haga una medición de la graduación de los decibeles en el uso de claxon muchas gracias.

El Honorable Diputado Juan Ramón Morales externó: Muchas gracias Señora Presidenta, he solicitado el uso de la palabra solamente para pedirle al compañero, solicitarle al compañero Diputado José Alfredo Saavedra Paz que en su Moción también es necesario que incluya el paso por las iglesias, también en diferentes ciudades del país mucha gente va a las casas de oración o a veces pasan autobuses, taxis también con sus pitos por las iglesias cuando se está recibiendo el sermón y yo creo que es necesario también compañero Diputado que se incluya también el paso por las iglesias, muchas gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Es aceptada la sugerencia.

Aprobándose la moción con las sugerencias aceptadas en la forma siguiente:

“Exhortar al Señor Comisionado José Oliva Acosta, Director General de Tránsito, a efecto de que la Dirección a su cargo, adopte las medidas que manda la Ley de Tránsito para la circulación de los vehículos en las inmediaciones de escuelas, centros educativos, bibliotecas, hospitales, clínicas, centros de salud, iglesias y otros espacios donde se atiende a personas; y, 2) Que dicha Dirección haga una inspección sobre todo a los buses sobre la medición de la graduación de los decibeles en el uso de claxon.”

12.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo nombró las Comisiones siguientes:

- a) Los Proyectos de Decretos relativos a: Crear una Partida no menor de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE LEMPIRAS (L.45,000,000.00), para continuar con la ejecución del Proyecto de Pavimentación del Tramo Carretero EL RODEO SAN LUIS, y una Partida no menor de VEINTE MILLONES DE LEMPIRAS (L.20,000,000.00) para el tramo Carretero ARADA EL NÍSPERO; y, MODIFICACIÓN No.2, AL CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO, PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL CORREDOR ATLÁNTICO DEL PLAN PUEBLA-PANAMÁ, CARRETERA CA-5 NORTE, SECCIÓN IV: PIMIENTA NORTE-VILLANUEVA, con la Firma CONSULTORA CONSORCIO SNC-LAVALÍN INTERNATIONAL INC-ASOCIACIÓN DE CONSULTORES EN INGENIERÍA, S. DE R.L. (ACI); los envió a la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte.
  
- b) Los Proyectos de Decreto contentivo de: CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN POTENCIA Y ENERGÍA ELÉCTRICA ENTRE LA SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE Y LA EMPRESA “CORPORACIÓN HG” S.A. DE C.V., PROYECTO HIDROELECTRICO LOS CHORROS; ubicado en el Municipio de Iriona en el Departamento de Colón; y, la CONTRATA DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL PROYECTO HIDROELECTRICO LOS CHORROS; ubicado en el Municipio de Iriona en el

Departamento de Colón; CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN POTENCIA Y ENERGÍA ELÉCTRICA ENTRE LA SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE Y LA EMPRESA "INVERSIONES RENOVABLES S.A." PROYECTO HIDROELÉCTRICO LOS CHURUNE; ubicado en el Municipio de San Jerónimo, Aldea Potrero Sucio, en el Departamento de Comayagua; y la CONTRATA DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL PROYECTO "INVERSIONES RENOVABLES S.A." PROYECTO HIDROELÉCTRICO LOS CHURUNE; ubicado en el Municipio de San Jerónimo, en el Departamento de Comayagua; Reorientar la Transferencia de la ASOCIACIÓN DE FOMENTO CENTRO ENERGÉTICO A CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INTERPRETACIÓN AMBIENTAL (CREDIA) la cantidad de UN MILLÓN DE LEMPIRAS (L.1,000,000.00) para crear el beneficio a la Fundación (CREDIA) ubicado en la Ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, dicha asignación corresponde a Gastos iniciales teniendo como finalidad lograr a auto sostenibilidad del Centro Regional; y, Reorientar de la Transferencia de la ASOCIACIÓN DE FOMENTO CENTRO ENERGÉTICO A PROYECTO DE LOS ECOSISTEMAS COSTEROS EN EL GOLFO DE FONSECA (PROGOLFO) la cantidad de CINCUENTA MIL (L.50,000.00) con el objetivo de fortalecer la base de los de los actores y gestores locales en iniciativas de coordinación y concertación en el trabajo conjunto con los Gobiernos locales y las Instituciones públicas aledañas al Golfo de

Fonseca en el Manejo Costero Integrado de las mismas; y, CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN POTENCIA Y ENERGÍA ELÉCTRICA ENTRE LA SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE Y LA SOCIEDAD AGUA BLANCA, ubicada en el Municipio de La Esperanza, Departamento de Intibucá; y, CONTRATA DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL PROYECTO HIDROÉLECTRICO AGUA BLANCA, ubicada en el Municipio de La Esperanza, Departamento de Intibucá; los turnó a la Comisión Ordinaria de Energía I.

- c) El Proyecto de Decreto relativo a autorizar al Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas emita BONOS hasta por un monto de UN MIL CIEN MILLONES DE LEMPIRAS (L.1,100,000.000.00), para atender el pago de SENTENCIAS JUDICIALES FIRMES, FALLOS ARBITRALES FIRMES O ARREGLOS EXTRAJUDICIALES; lo remitió a la Comisión Ordinaria de Finanzas.
  
- d) Los Proyectos de Decretos relativos a: DECLARAR ÁREA PROTEGIDA BAJO EN NOMBRE Y CATEGORÍA DE PARQUE NACIONAL CUYAMEL-OMOA, al área geográfica comprendida entre el Valle de Cuyamel, parte de la Sierra de Omoa en la Cordillera El Merendón; y, Crear el PARQUE NACIONAL SIERRA RÍO TINTO, ubicados en los MUNICIPIOS DE IRIONA EN EL DEPARTAMENTO DE COLÓN; SAN ESTEBAN Y DULCE NOMBRE DE CULMÍ,

en el Departamento de Olancho; los turnó a la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente.

- e) Los Proyecto de Decreto relativo a: Crear el BONO AL PESCADOR ARTESANAL, por la cantidad de MIL LEMPIRAS (L.1.000.00), que será efectivo para los meses de Mayo a Octubre de cada año y deberá ser financiado de un recargo de CERO PUNTO CINCO (0.5%) POR CIENTO, por cada caja de camarón exportado; Ampliar por situación de Emergencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, para el presente período Fiscal, creando una Partida Presupuestaria de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L.2,500,000.00) a favor de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, la que servirá para la terminación del Puente de 29 metros de largo ubicado en la Quebrada Sesemiles sobre la Carretera de Occidente entre el Municipio de Copán Ruinas con la Frontera de Guatemala; Incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, una Partida de CIENTO TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS CON DOS CENTAVOS MENSUALES (L.130,250,02.) a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, para ser entregado a la Asociación Pueblo Franciscano de Muchachos y Muchachas (APUFRAM), Entidad rectora de los Institutos Semi-Oficiales; Crear una partida Presupuestaria en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, una Partida de CUATRO MILLONES DE LEMPIRAS

(L.14,000,000.00) a favor de la Municipalidad de Sonaguera, en el Departamento de Colón, para la reparación y construcción del Estadio del Municipio de Sonaguera; Consignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, una Partida Presupuestaria Especial para la construcción de un Centro de Salud en la Aldea de Pinalejo, Municipio de Quimistán, Departamento de Santa Bárbara, así mismo deberá crearse la estructura Presupuestaria del Personal Médico que se requiera para su funcionamiento y servicio; Incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, una Partida Presupuestaria de UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE LEMPIRAS (L.1,339,327.00) a favor del FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL (FHIS) misma que se utilizará exclusivamente para completa construcción de CINCO (5) Aulas en el Instituto “15 de Septiembre”, ubicada en la Colonia Nueva Suyapa, Municipio de Villanueva, Departamento de Cortés; Asignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, una Partida Presupuestaria de DOSCIENTOS MIL LEMPIRAS (L.200,000.00) a favor de la SOCIEDAD DE CABALLEROS DEL SANTO ENTIERRO; y, Consignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, una Partida Presupuestaria de QUINCE MILLONES DE LEMPIRAS (L.15,000,000.00) la cual será utilizada para la ejecución de



las Obras de Mitigación, como ser: Construcción de Alerones, reforzamiento de Cajas Puentes, Limpieza y Dragado por Azolvamiento del lecho de la Quebrada La Orejona en el Barrio El Carmelo, Sector del Barrio Morazán, la Guadalupe y Alameda; los envió a la Comisión Ordinaria de Presupuesto I.

- f) El Proyecto de Decreto relativo a autorizar al INSTITUTO DE CONSERVACIÓN FORESTAL (ICF), para que transfiera a la Municipalidad de Marcovia del Departamento de Choluteca, la cantidad de CINCUENTA (50.000) MIL PIES TABLARES DE MADERA DE CONSTRUCCIÓN; lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Asuntos Municipales.
- g) El Proyecto de Decreto relativo a otorgar reconocimiento al Ciudadano DR.RAMÓN ADOLFO VILLEDA BERMUDEZ, por su notable trayectoria impulsando el desarrollo del país y propiciando la formación médica, cultural y social en nuestra querida Honduras; lo turnó a la Comisión Ordinaria de Cultura y Artes.
- h) El Proyecto de Decreto orientado a convertir la ESCUELA JOSE CECILIO DEL VALLE, de la Comunidad de TUKRUM, MUNICIPIO DE WAMPUSIRPE, del Departamento de Gracias A. Dios; en CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA (CEB); lo turnó a la Comisión de Educación.
- i) El Proyecto de Decreto contentivo de la LEY DEL COMERCIO ELECTRÓNICO DEL INTERCAMBIO DE

MENSAJES DE DATOS, DE LAS FIRMAS DIGITALES Y SU USO; lo envió a la Comisión Ordinaria de Legislación I.

- j) El Proyecto de Decreto relativo a reformar por adición el Artículo 277, Capítulo II de la Investigación Preliminar y los siguientes Artículos relacionados del CÓDIGO PROCESAL PENAL; lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Asuntos Judiciales.
- k) El Proyecto de Decreto contentivo de la LEY DE FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LOS CENTROS ESCOLARES; lo turnó a la Comisión Ordinaria de Educación.

13.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión el día Martes 4 de Octubre del año Dos Mil Once, a las 3:00 de la tarde, en la forma siguiente:

- 1) Comprobación del quórum;
- 2) Apertura de la sesión;
- 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- 4) Informes;
- 5) Lectura de Correspondencia;
- 6) Proyectos;
- 7) Dictámenes; y,
- 8) Mociones.

14.- Se levantó la sesión, a la 6:35 de la noche.

**JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO**  
**PRESIDENTE**

**RIGOBERTO CHANG CASTILLO**  
**SECRETARIO**

**GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN**  
**SECRETARIA**